



*Coordinación General de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias*



XV Reunión Interparlamentaria México - Canadá

**Mazatlán, México.
17- 20 de febrero de 2008**

Serie América del Norte

Nº 1

Febrero, 2008

Serie América del Norte



XVI REUNION INTERPARLAMENTARIA MÉXICO – CANADÁ.

MAZATLÁN, MEXICO.

17 – 20 de febrero de 2008



*Coordinación General de Asuntos
Internacionales y Relaciones
Parlamentarias*

Febrero de 2008



XV REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-CANADÁ
17 al 20 de febrero de 2008
Mazatlán, México

ÍNDICE

- **PROGRAMA**
- **HOSPEDAJE**
- **MIEMBROS DE LA DELEGACION MEXICANA**
- **MIEMBROS DE LA DELEGACION CANADIENSE**
- **PERFILES**

TEMAS PARLAMENTARIOS

- Reuniones Interparlamentarias México – Canadá.
- Resumen de la XIV Reunión Interparlamentaria, octubre 2006.
- Cuadro sobre las Reuniones Interparlamentarias México – Canadá.
- Participación de México y Canadá Foros Parlamentarios Internacionales:
 - Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA).
 - Asamblea Parlamentarias del Consejo de Europa (COE).
 - Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA).
 - Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF).
 - Unión Interparlamentaria (UIP).
- Relaciones Bilaterales México – Canadá.
- Situación Política de Canadá.
- Políticas Exterior de Canadá.
- Reuniones Trilaterales Interparlamentarias México, Canadá y Estados Unidos.

MIGRACIÓN

- Comunidades mexicanas en Canadá.
- Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales.
- Movilidad laboral México – Canadá
- México y la política del refugio en Canadá.
- Las Posibles Repercusiones en Canadá de la Migración.

COMPETITIVIDAD

- Relaciones Económicas México – Canadá.
- La Dinámica de México en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).
- TLCAN y el Capítulo Agropecuario.

SEGURIDAD HEMISFERICA

- Seguridad y la Asociación para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN).



- Cumbre de Líderes de América del Norte en el marco de la ASPAN, Montebello, Québec, agosto de 2007.
- Alianza México – Canadá.
- Cooperación Multilateral.

ENERGIA

- Grupos de Trabajo y Convenios en materia de Energía entre México y Canadá.
- Reforma Eléctrica en México.
- Política Energética de Canadá.

EDUCACIÓN

- Cooperación Educativa entre México y Canadá.

AGUA

- Nota sobre el Agua.

CAMBIO CLIMÁTICO

- México y el Cambio Climático
- Bali y después de Bali: una nueva economía no contaminante.

ANEXOS

- Declaración Conjunta del Presidente Felipe Calderón, el Primer Ministro Stephen Harper y el Presidente George W. Bush en la Cumbre de Líderes de América del Norte, Montebello, Québec, agosto de 2007.
- Plan de Acción Conjunto México – Canadá 2007 – 2008, en el marco de la Alianza México – Canadá. Ottawa, Canadá, agosto de 2007.
- Plan de Acción de Bali

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Mazatlán, Sinaloa
Versión 13/02/08

Domingo 17 de febrero

Hora	Actividad
Conforme itinerario de vuelo	Arribo de la Delegación de México al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa. -Conducción de la Delegación al autobús. -Recepción de equipaje y traslado en camioneta cerrada. Traslado al Hotel Royal Villas Av. Camarón Sábalo No. 500, Zona Dorada. Arribo al Hotel Royal Villas -Registro.
13:30-14:30	Comida ofrecida por el Embajador Guillermo Rishchynski a la Delegación de Parlamentarios Canadienses
15:00	Traslado al Teatro Ángela Peralta. Carnaval No. 1024, Col. Centro. Arribo.
16:00	Ceremonia de Inauguración de la XV Reunión Interparlamentaria México-Canadá, en el Teatro Ángela Peralta.
17:00	Cóctel de Bienvenida que ofrece la H. Cámara de Diputados en honor de los participantes de la XV Reunión Interparlamentaria México-Canadá en el Teatro Ángela Peralta.

Traslado al Hotel Royal Villas
Arribo.

Pernocta.

Lunes 18 de febrero

Hora	Actividad
7:00-9:00	Desayuno tipo buffet en el restaurante del Hotel Royal Villas.
9:00	Traslado al Teatro Ángela Peralta.
9:30	Arribo.
10:00-12:30	Primera y Segunda Sesiones de Trabajo de la XV Reunión Interparlamentaria México-Canadá, en la Sala de Galería de Arte del Teatro Ángela Peralta. Temas: <ul style="list-style-type: none">- Evaluación de la XIV Reunión Interparlamentaria México-Canadá.- Migración. Ajuste de tiempo.
13:00	Toma de fotografía oficial de la XV Reunión Interparlamentaria México-Canadá, en las escalinatas del Teatro Ángela Peralta. Traslado al restaurante.
14:00-15:30	Arribo al restaurante Angelo's – Pueblo Bonito Av. Camarón Sábalo No. 2121. Norte -Comida que ofrece el Senado de la República, en honor de los participantes de la XV Reunión Interparlamentaria México-Canadá.

Traslado al Teatro Ángela Peralta.

16:00-
19:00 Tercera Sesión de Trabajo de la XV Reunión Interparlamentaria México-Canadá, en la Sala de Galería de Arte del Teatro Ángela Peralta.
Tema: Seguridad Hemisférica

Ajuste de tiempo.

Traslado al restaurante.

20:00 Arribo al restaurante Sr. Pepper.
Av. Camarón Sábalo s/n
Fraccionamiento Sábalo Country Club
-Cena que ofrece la H. Cámara de Diputados en honor de los participantes de la XV Reunión Interparlamentaria México-Canadá.

Traslado al Hotel Royal Villas.

Arribo.
Pernocta.

Martes 19 de febrero

Hora	Actividad
7:00– 10:00	Desayuno tipo buffet en el restaurante del Hotel Royal Villas.
10:30	Traslado al Teatro Ángela Peralta.
11:00– 13:30	Cuarta Sesión de Trabajo de la XV Reunión Interparlamentaria México-Canadá, en la Sala de Galería de Arte del Teatro Ángela Peralta. Tema: Economía y Competitividad

- Ceremonia de Clausura.
Conferencia de Prensa.
- 14:00 Traslado al restaurante.
- 14:30-
16:00 Arribo al restaurante Los Arcos.
Av. Camarón Sábalo No. 1019, Zona Costera
-Comida que ofrece la H. Cámara de Diputados en honor de los participantes de la XV Reunión Interparlamentaria México-Canadá.
- 16:30 Recorrido Turístico.
- 19:00 Traslado al Hotel Royal Villas
Ajuste de tiempo
- Traslado al restaurante_____ (por definir)
- 20:00 -Cena que ofrece el C. Lic. Jesús Alberto Aguilar Padilla, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, en honor de los participantes de la XV Reunión Interparlamentaria México-Canadá.
- Traslado al Hotel Royal Villas.
Arribo.
Pernocta.

Miércoles 20 de febrero

Hora	Actividad
9:00 – 11:00	Desayuno tipo buffet en el restaurante del Hotel Royal Villas.
Conforme a itinerario de salidas	(<i>Delegación de Canadá</i>) Recepción de equipaje de la Delegación Canadiense por la Comisión de logística.

Traslado al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

Arribo al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

-Documentación de equipaje por la Comisión de Protocolo.

Salida de la Delegación Canadiense en vuelo con destino a la Cd. de México.

Arribo de la Delegación Canadiense en vuelo procedente de la Cd. de Mazatlán, Sinaloa.

Conforme a itinerario de salidas

(Delegación de México)

Recepción de equipaje de la Delegación Mexicana por la Comisión de logística.

Traslado de la Delegación Mexicana al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

Arribo al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

-Documentación de equipaje por la Comisión de Protocolo.

HOSPEDAJE EN MAZATLÁN, SINALOA.

HOTELES	Dirección	Teléfono
Royal Villas Mazatlán Legisladores	Av. Camarón Sábalo No. 500. Mazatlán, Sinaloa.	Tel: (669) 916-6173 Directo Fax:(669) 914-0777 Lada sin costo: 01-800-696-7000 Cel.: 66 9120-1044
Hotel Posada Freeman Zona Dorada, Mazatlán Asesores	Av. Camarón Sábalo N° 777 Zona Dorada. Mazatlán, Sinaloa.	Tel: (669) 989-4400 Ext. 196 Fax/Ext. 126 Lada sin costo: 01-800-003-0101

DELEGACION MEXICANA

- **Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD).- Presidenta de la Delegación.**
- **Sen. Santiago Creel Miranda (PAN).- Co-Presidente de la Delegación.**

SENADORES

- Luis Alberto Villareal García (PAN).
- Adriana González Carrillo (PAN)
- Eva Contreras Sandoval (PAN)
- Marco Humberto Aguilar Coronado (PAN).
- Luis Alberto Coppola Joffroy (PAN).
- Eloy Cantú Segovia (PRI).
- Jesús María Ramón Valdez (PRI).
- Mario López Valdés (PRI).
- Yeidckol Polevnsky Gurwitz (PRD).
- Jose Luis M. García Zalvidea (PRD).
- José Luis Lobato Campos (PC).
- Josefina Cota Cota (PT).
- Ludivina Menchaca (PVEM)

DIPUTADOS

- María Eugenia Campos (PAN).
- Antonio Berber Martínez (PAN).
- Omheira López Reyna (PAN).
- Raymundo Cárdenas Hernández (PRD).
- Javier Hernández Manzanares (PRD).
- Gilberto Ojeda Camacho (PRI).
- Salvador Barajas del Toro (PRI).
- Guadalupe García Noriega (PRI).
- Rodolfo Solís Parga (PT).
- Ramón Valdés Chávez (CONVERGENCIA).

- Irma Piñeiro (PANAL).
- Aida Marina Arvizu Rivas (ALTERNATIVA).

DELEGACION CANADIENSE

- **El Honorable Peter Milliken.- Presidente de la Cámara de los Comunes.**

SENADORES

- El Honorable Gerald J. Comeau.
- El Honorable Ferry Stratton.
- La Honorable Joan Fraser.
- La Honorable Pierrette Ringuette.
- La Honorable Mobina Jaffer.
- La Honorable Anne C. Cools.

DIPUTADOS

- Pierre Lemieux.
- Yvon Godin.
- Raymond Bonin.

CUERPO DIPLOMATICO

Excmo. Emilio Goicoechea Luna.

Embajador de los Estados Unidos Mexicanos en Canadá.

Excmo. Guillermo E. Rishchynski.

Embajador de Canadá en Estados Unidos Mexicanos.

DIPUTADO PETER MILLIKEN
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE LOS COMUNES



ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

- Miembro de la Cámara de los Comunes desde 1988
- Presidente de la Cámara desde 2001.

PARTIDO POLITICO

- Partido Liberal

DATOS BASICOS

- Nació el 12 de noviembre de 1946.
- Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas por la Universidad de Queen's (1968),
- Licenciado en Artes por la Universidad de Queen's (1970)
- Maestría en Artes, y en Jurisprudencia por la Universidad de Oxford en Inglaterra.
- Licenciado en Derecho por la Universidad de Dalhousie (1971).

SENADOR GERALD J. COMEAU



ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

- Senador (desde 1990)
- Miembro de las siguientes Comisiones:
 - Lenguas Oficiales.
 - Pesca y Océanos.
 - Regiduría Interior, Presupuestos y Administración.
- Fue líder adjunto del gobierno en el Senado.

PARTIDO POLÍTICO

- Partido Conservador

DATOS BASICOS:

- Nació el 01 de febrero de 1946 en Meteghan Station, condado de Digby.
- Es Contador.

SENADOR TERRY STRATTON



ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

- Senador (desde el 25 de marzo de 1993).
- Miembro de las siguientes Comisiones:
 - Economía Presupuesto y Administración.
 - Asuntos Legales y Constitucionales.
 - Finanzas Nacionales.

PARTIDO POLÍTICO

- Partido Conservador de Canadá.

DATOS BASICOS

- Nació el 16 de marzo de 1938, en Winnipeg Manitoba.
- Estudió Arquitectura en la Universidad de Manitoba (1957-1960).

SENADORA JOAN FRASER



ACTIVIDADES PARLAMENTARIA

- Senadora (desde el 17 de Septiembre de 1998).
- Miembro de las siguientes Comisiones:
 - Procedimientos y los Derechos del Parlamento.
 - Asuntos Legales y Constitucionales.
- Fue líder de la oposición en el Senado de enero de 2006 a febrero de 2007.

PARTIDO POLÍTICO

- Partido Liberal de Canadá.

ACTIVIDADES LABORALES

- Editora en Jefe del periódico *Gazette* (1993).
- Columnista en el *Financial Times* de Canadá (1978).
- Columnista en el periódico *Gazette* de Montreal (1967).
- Fue Directora General del Centro de Intercambio e Información en la división del Consejo de la Unidad Canadiense.

DATOS BASICOS

- Nació en el 12 de octubre de 1944.
- Estudió Artes de Lenguas Modernas en la Universidad McGill en 1965.

SENADORA PIERRETTE RINGUETTE



ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS:

- Diputada (1987 - 1997)
- Senado (desde el 12 de diciembre de 2002)
- Miembro de los siguientes Comisiones:
 - Actividades bancarias y comercio.
 - Finanzas nacionales.
 - Asuntos legales y constitucionales.
 - Economía interna, presupuestos y administración.
 - Energía, ambiente y recursos naturales.
 - Agricultura y silvicultura.
 - Transportes y comunicaciones.
- Es consejera del Foro Interparlamentario de las Américas

PARTIDO POLITICO:

- Partido Liberal

DATOS BASICOS:

- Nació el 31 de diciembre de 1955.
- Licenciada en Administración y Ciencias Sociales por la Universidad de Moncton campus Edmudston.
- Maestría en Relaciones Industriales por la Universidad Laval
- Maestría en Administración de Negocios en la Universidad de Ottawa.

DIPUTADO PIERRE LEMIEUX



ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

- Diputado Federal (desde 2006).
- Secretario Parlamentario de Idiomas Oficiales y Diputado del Gobierno (nombrado en octubre de 2007).

PARTIDO POLITICO:

- Partido Conservador

DATOS BASICOS

- Nació el 9 de abril de 1963.
- Ingeniero Mecánico por el Real Colegio Militar de Canadá.
- Maestría en Ciencias.

DIPUTADO YVON GODIN



ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

- Diputado Federal (desde junio de 1997)

PARTIDO POLITICO:

- Nuevo Partido Democrático (NDP).

ACTIVIDADES PROFESIONALES

- Trabajó en la Mina de Brunswick en Bathurst (1975).
- Tesorero de la Unidad de Trabajadores de América (USWA) de la mina local (1979).
- Secretario de Finanzas de la USWA (1981)
- Presidente de la USWA (1982 – 1988).
- Presidente de Distrito de los Servicios Locales de Allardville (1984 a 1987).

DATOS BASICOS

Nació el 12 de mayo de 1955.

DIPUTADO RAYMOND BONIN



ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

- Diputado Federal (desde 1993).

ACTIVIDADES PROFESIONALES

- Profesor en la Universidad de Sudbury.
- Consejero de la ciudad (1988 - 1991)

PARTIDO POLITICO:

- Partido Liberal

DATOS BASICOS

- Nació el 20 de noviembre de 1942.

EMBAJADOR DE CANADÁ EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GUILLERMO E. RISHCHYNSKI



Guillermo E. Rishchynski nació en Toronto, Ontario en 1953; vivió en Panamá y Estados Unidos antes de regresar a Canadá para completar sus estudios universitarios en la Universidad McGill en Montreal, Québec, donde obtuvo una especialización en Ciencias Políticas en 1975.

Ingresó al Servicio Exterior de Canadá en 1982 después de una carrera dentro del sector privado en marketing y dirección de proyectos en África y América Latina.

Ofreció sus servicios en el Consulado General Canadiense en Río de Janeiro y en Sao Paulo, Brasil (1983-1986), en la Embajada Canadiense en Amman, Jordania (1986-1989), en el Consulado Canadiense en Melbourne, Australia (1992-1993), en la Embajada Canadiense en Yakarta, Indonesia (1993-1996) y en el Consulado General en Chicago, Illinois, Estados Unidos (1997-1999). En 1999, fue designado Embajador de Colombia, brindando sus servicios por tres años en Bogotá antes de regresar a Canadá.

Del 2003 a 2005 fue Vicepresidente de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA) en Canadá. En agosto de 2007 fue Embajador Canadiense de la República Federativa de Brasil.

Dentro de la Administración Central en Ottawa, ha llevado a cabo un sin número de posiciones, incluyendo el de Director Adjunto México, América Latina y el Caribe (1989-1992) y Director del Grupo Fuerza de Tarea de Canadá (1997-1998). De 2002 a 2003, fue Inspector General del Departamento de Asuntos Internacionales.

Guillermo E. Rishchynski fue designado como Embajador de Canadá en los Estados Unidos Mexicanos en Septiembre de 2007.

Domina los idiomas: Inglés, Español, Francés y Portugués y ha participado como panelista y experto en numerosas conferencias y foros internacionales.

EMBAJADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN CANADÁ

EMILIO GOICOECHEA



Emilio Goicochea Luna, nació en Mazatlán, Sinaloa, el 22 de octubre de 1948.

Es Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

Ingresó al Partido Acción Nacional en 1970 y ha ocupado los siguientes puestos: Miembro del Comité Directivo Estatal, Consejero Estatal, Miembro del Comité Ejecutivo Nacional y Consejero Nacional, entre otros.

Fue Senador de la República por el estado de Sinaloa durante las legislaturas LVI y LVII. En la Legislatura LVIII fue Diputado Federal.

De agosto de 2003 a julio del año en curso, se desempeñó como Subsecretario de Operación Turística de la Secretaría de Turismo Federal. De 2004 a 2006 ocupó el cargo de Secretario Particular de la Presidencia de la República.

Dentro de la iniciativa privada fue Presidente de la CONCANACO; Miembro del Consejo Coordinador Empresarial, y de la COPARMEX.

Perteneció al Consejo de Administración de BANCOMEXT, INFONAVIT, Ferrocarriles Nacionales, FIDEC, y fue Presidente de Internacional de Servicios Consultivos y Director General de Internacional de Finanzas, S.A. de C.V.

Ha recibido varias preseas tales como: La Llave de la Ciudad de Miami, Florida; La Llave de la Ciudad de Quezón, Filipinas; Medalla Águila de Oro del Instituto Promotor de la Libre Empresa, entre muchas otras.

En el ámbito Cívico Social se ha desempeñado como Presidente del Patronato de Administración del H. Cuerpo Voluntario de Bomberos de Mazatlán, Sinaloa; Tesorero del Patronato del Carnaval de Mazatlán y en la actualidad es Presidente de la Asociación Scout de México A.C.

El día 22 de marzo de 2007 fue designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos ante el Gobierno de Canadá.

RELACIONES PARLAMENTARIAS

MÉXICO-CANADÁ

En los últimos años, se han profundizado de manera considerable las relaciones entre el Parlamento canadiense y el Congreso mexicano, hasta llegar a constituir uno de los elementos más dinámicos de la relación bilateral. De forma paralela a los excelentes lazos intergubernamentales, la fortaleza de los vínculos interparlamentarios se ha incrementado de una manera que no tenía precedentes en los más de 60 años de relaciones diplomáticas formales entre Canadá y México. Uno de los ejemplos más claros de este desarrollo son las recientes Reuniones Interparlamentarias, las cuales han sido sumamente exitosas, en particular, las reuniones XIII y XIV, celebradas en la Ciudad de México y en Ottawa, en 2005 y 2006, respectivamente. En ambas ocasiones, representantes parlamentarios de alto nivel – entre los que se incluían a los presidentes de las legislaturas de ambos países- se reunieron para discutir una amplia gama de asuntos de interés mutuo y para exponer mecanismos que logren una colaboración más estrecha en el futuro.

En lo que a esto se refiere, es importante destacar el acuerdo que alcanzaron para examinar de manera constante el compromiso a nivel de comisiones. Los temas recientes de la agenda incluyen la cooperación multilateral y hemisférica, la Alianza México-Canadá, la Alianza (trilateral) para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) y la energía.

Otro elemento importante de la cooperación parlamentaria bilateral en los últimos años ha consistido en el intercambio de mejores prácticas y la ayuda proporcionada por parlamentarios y expertos canadienses a los legisladores mexicanos, en varios temas de políticas públicas, incluyendo: federalismo, desarrollo regional, administración pública y acceso a la información pública. Los legisladores canadienses y mexicanos también han colaborado estrechamente en el contexto de foros parlamentarios multilaterales, tales como el Foro

Interparlamentario de las Américas (FIPA) y la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC).

En octubre de 2000, reconociendo este incremento en la cooperación, la Embajada estableció una Unidad de Relaciones con el Congreso, al interior de su sección de Relaciones Generales, con el propósito de trabajar de manera más estrecha con el Congreso mexicano y apoyar la intensificación de cooperación parlamentaria entre Canadá y México.

Visitas realizadas en la LX Legislatura.

El 7 de febrero de 2007, el entonces Canciller canadiense Peter G. McKay y dos miembros de Parlamento, realizaron una visita de cortesía a la Cámara de Senadores, en donde fue recibido por el Senador Manlio Fabio Beltrones, Presidente del Senado.

Además estuvieron presentes también los senadores Santiago Creel (PAN), Carlos Navarrete (PRD), Ricardo Francisco García Cervantes (PAN), Adriana González Carrillo (PAN), Rosario Green Macías (PRI), Amira Griselda Gómez Tueme (PRI), Rosalinda López Hernández (PRD), Francisco Abundis Arias (PVEM) y Francisco Javier Obregón Espinosa (PT).

Los temas de conversación de la reunión fueron: la agenda parlamentaria de política exterior, agenda trilateral, la Organización de Estados Americanos, Venezuela, Cuba, la agenda para la Seguridad y Prosperidad en América del Norte, entre otros.

**RESUMEN DE LA XIV REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA
MÉXICO-CANADÁ, OTTAWA, CANADÁ.
OCTUBRE 2006**

A finales de octubre de 2006 se llevó a cabo la XIV Reunión Interparlamentaria México-Canadá que acercó a los legisladores de ambos países para discutir temas comunes como los sistemas políticos, la seguridad y prosperidad en América del Norte, la reforma de las Naciones Unidas, los derechos humanos, las pandemias, el cambio climático, el libre comercio, la competitividad, el desarrollo humano, la migración y los asuntos laborales.

El programa de trabajo comprendió tres temas principales:

- 1) **Relaciones parlamentarias:** Se destacó la importancia de las Reuniones Interparlamentarias México-Canadá para el entendimiento mutuo en aspectos económicos, políticos y culturales. Existe, se señaló, un desconocimiento de mecanismos tales como la Alianza México-Canadá o la ASPAN; La reforma y modernización del Estado mexicano y sus instituciones es una de las prioridades de la actual Legislatura; por su parte, Canadá también se encuentra inmerso en un proceso de modernización de sus instituciones por lo que se están analizando algunas reformas como un período de ocho años para los senadores y el sistema proporcional en el sistema electoral.
- 2) **Cooperación México-Canadá:** Se reconoció a ASPAN, la Alianza México-Canadá y el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales como marcos importantes de cooperación bilateral. Se propuso que las dos delegaciones se reúnan durante los foros parlamentarios internacionales; fortalecer la cooperación bilateral en ámbitos como la migración, la competitividad, el medio ambiente, los esquemas de desarrollo rural y la tecnología. En este contexto, una reunión interparlamentaria trilateral –México-Estados Unidos-Canadá- es de particular relevancia para tratar temas como el migratorio, el

de salud, el de seguridad y el de medio ambiente. Incluso se señaló la posibilidad de crear un Parlamento de América del Norte. Igualmente, se comenzó a bordar la idea del acercamiento entre comisiones de los Parlamentos mexicano y canadiense para tratar temas específicos. En cuanto a las pandemias y el cambio climático, hubo coincidencia de una mayor cooperación para combatir posibles brotes de gripe aviar y se resaltó la importancia de esfuerzos conjuntos para luchar contra el cambio climático a través, por ejemplo, de intercambio de nuevas tecnologías, ciudades sustentables o el tratamiento del agua. También, México manifestó su preocupación por el posible abandono de protocolo de Kyoto por Canadá, el cual está estrechamente relacionado con la problemática del cambio climático y por las caza de focas que se lleva a cabo en ese país. El tema del agua y la protección y conservación de las cuencas y acuíferos fueron alto interés por tratarse de un recurso vital al cual deben tener acceso todas las personas además de que no debe de ser tratada como una mercancía. Asimismo, los temas de los derechos humanos, particularmente de los trabajadores mexicanos y de la construcción del muro fronterizo por parte de Estados Unidos son de la más alta importancia para México que ha señalado que a los trabajadores se les niega el acceso a la educación y a la salud además de que el establecimiento de un muro merece un señalamiento en esta Reunión en contra de su construcción.

- 3) Asuntos Económicos:** El TLCAN fue el tema central de este bloque en donde se resaltaron tres perspectivas del mismo:
- a) Que todavía hay temas que no se están cumpliendo y que por lo tanto debe de haber un análisis más profundo de ellos;
 - b) Otra corriente es la del TLCAN PLUS en el sentido de abrir nuevos temas como el migratorio, el empleo, la infraestructura y la seguridad;
 - c) Finalmente, diseñar instituciones supranacionales y que se estima que el ASPAN y la Alianza México-Canadá son un comienzo en esta materia en el ámbito del Ejecutivo y que el

Legislativo debe crear sus propios mecanismos y evaluar el desempeño de los creados por el Ejecutivo.

Se reiteró la necesidad de crear comisiones unidas en temas estratégicos entre ambos países. En materia educativa, se propuso buscar un acercamiento entre autoridades de México y Canadá en razón de la importancia de esta materia. En el ámbito laboral, se realizaron propuestas para examinar la posibilidad de expandir el Convenio de Trabajadores Migratorios Temporales a trabajadores calificados y otros ámbitos laborales. La energía ocupó un lugar importante en esta Reunión ya que se señaló que existe la prohibición expresa en nuestra Constitución de participación del capital privado en materia de energéticos, es decir, en petróleo, gas natural y electricidad. Se requiere tener cooperación técnica y científica en temas de energía nuclear así como también en materia de explotación de petróleo del fondo marino. En el tema agrícola, la parte mexicana aludió a su preocupación por los subsidios y las barreras arancelarias a nuestras exportaciones. Por otro lado, Canadá busca nuevos acuerdos de comercialización de frutas y de cereales con México. Además, podrían encontrarse nuevos usos energéticos a algunos productos de la agricultura. Se subrayó la importancia de que Canadá sea un actor importante dentro del mecanismo del NADBANK en la operación y financiamiento de este Banco.

Declaración Final de la XIV Reunión Interparlamentaria México-Canadá:

- 1) Que los miembros de la delegación canadiense nos solidarizamos con las graves preocupaciones expresadas de manera unánime por los delegados mexicanos sobre la construcción del muro en la frontera norte de México. Los Parlamentarios Canadienses expresamos nuestra esperanza porque este asunto bilateral se resuelva de manera satisfactoria para ambas partes.
- 2) Que el espíritu de buena vecindad que caracteriza las relaciones entre nuestros países, particularmente a nuestra sociedad que tenemos en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); así como la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte

también prevalezcan en otras iniciativas entre nuestros países, ya sea a nivel bilateral o trilateral.

- 3) Que además de las relaciones bilaterales e intercambios existentes entre Canadá-México, Canadá-Estados Unidos y México-Estados Unidos, acordamos que sería deseable explorar la posibilidad de tener reuniones trilaterales con delegaciones representativas del Congreso estadounidense, del congreso Mexicano y del Parlamento Canadiense, para poder abordar desde una perspectiva integral los asuntos que son comunes a los tres países, y que derivan en una responsabilidad compartida, como los son el comercio, la seguridad y la migración, entre otros.

CUADRO SOBRE LAS REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS MÉXICO- CANADÁ			
Año	Nº de Inter.	Sede	Temas
1975	I	Ciudad de México, México	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura del Gobierno Mexicano y funcionamiento del poder legislativo: Filosofía política de la Constitución mexicana. 2. Relaciones Bilaterales: Reuniones culturales, Comercio Bilateral, Turismo Y Transporte Aéreo, Trabajadores migrantes y Ciencia y Tecnología. 3. Asuntos Económicos: Inversión extranjera y empresas transnacionales, Minería, Agricultura, Petróleo, Inflación, Ganadería y Bosques, Maquiladora. 4. Asuntos Internacionales: Relaciones Exteriores, Derecho marítimo, Negocios comerciales multilaterales. 5. Otros temas: Mujeres en la vida política y social de México, Derecho de la mujer.
1976	II	Ottawa Canadá	Información no disponible.
1977	III	Ciudad de México, México	<ol style="list-style-type: none"> 1. Turismo. 2. Balanza comercial. 3. Nuevo Orden Económico Internacional. 4. Acciones conjuntas para la defensa de los precios de las materias primas. 5. Convenciones aéreas. 6. Industria pesquera. 7. Energía. 8. Financiamiento para el desarrollo. 9. Relaciones Culturales. 9. Intercambio de técnicos jóvenes. 10. Trabajadores Agrícolas migrantes. 11. Asuntos agrícolas y forestales.
1983	IV	Ottawa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asuntos bilaterales: Relación Política,

		Canadá.	<p>relación económica.</p> <p>2. Desarrollo reciente de las relaciones económicas.</p> <p>3. Cooperación comercial: Transporte, Sistema de preferencias generalizada de Canadá, Co-inversiones relacionadas con exportaciones, Comercio directo, Mecanismos Financieros, Suministros agroalimentarios.</p> <p>4. Cooperación industrial y transferencia de tecnología: Energía, Finanzas, Cooperación agrícola y turística, Relaciones Sociales, Intercambios culturales, Programa de intercambio de técnicos jóvenes.</p> <p>5. Asuntos globales: México y Canadá en el Nuevo orden económico, comercio y desarrollo, Producción alimentaria y desarrollo agrícola, Desarrollo industrial y transferencia de tecnología, Energía y nuevas fuentes de energía, Asuntos monetarios, y financieros, Desarme y paz.</p> <p>6.- Asuntos regionales: Organismos regionales, Centroamérica y el Caribe.</p>
1985	V	Querétaro.	<p>1. Desarme y paz mundial.</p> <p>2. Centroamérica: El Grupo Contadora.</p> <p>3. Fortalecimiento de las relaciones sociales y culturales.</p> <p>4. Cooperación económica y financiera.</p>
1986	VI	Calgary, Canadá.	Información no disponible
1987	VII	Guadalajara y Puerto Vallarta, México.	<p>1. La Relación Bilateral.</p> <p>2. Relaciones Políticas.</p> <p>3. Apartheid en Sudáfrica.</p> <p>4. Cooperación en las Naciones Unidas.</p> <p>5. Acuerdo sobre trabajadores agrícolas.</p> <p>6. Mercados petroleros.</p>
1988	VIII	Ottawa, Canadá.	<p>1. La Relación Bilateral.</p> <p>2. Trabajadores agrícolas.</p> <p>3. Centroamérica.</p> <p>4. Deuda Externa.</p>

			<ul style="list-style-type: none"> 5. Comercio Internacional. 6. Industria petroquímica. 7. Grupo de los ocho. 8. Asuntos ambientales. 9. Intercambios científicos, tecnológicos y culturales.
1990	IX	Bahía de Banderas, México.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Comercio. 2. Combate al narcotráfico. 3. Turismo. 4. Asistencia Tecnológica. 5. Intercambios Culturales. 6. Protección Ambiental.
1996	X	Ottawa, Canadá.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Migración, Cooperación en el combate al narcotráfico. 3. Derechos Humanos. 4. TLCAN. 5. Asuntos Laborales. 6. Asuntos Ambientales.
2000	XI	Nuevo Vallarta, México.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Legislación y procesos electorales. 2. TLCAN. 3. Asuntos Ambientales. 4. Narcotráfico.
2002	XII	Mont-Temblant, Canadá.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Retos de la relación canadiense- mexicana en el cambiante contexto norteamericano: Relación Comercial canadiense- mexicana, Panorama para las instituciones del TLCAN, Seguridad, Fronteras e Infraestructura de Transporte. 2. Energía. 3. Migración. 4. Cooperación parlamentaria.
2005	XIII	Ciudad de México, México.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Agricultura. 2. Cooperación: TLCAN, Comercio, Migración, Ciencia y Tecnología, Intercambios Culturales. 3. Energía. 4. Multilateralismo: Seguridad Humana, Consejo de Seguridad de la ONU, Reformas de la ONU, Organismos Internacionales.

2006	XIV	Ottawa, Canadá.	<p>1. Relaciones Parlamentarias: Recapitulación de las XII y XIII Reuniones Interparlamentarias Canadá- México, Perspectiva General de las relaciones bilaterales entre Canadá y México, Perspectiva general de los sistemas políticos canadiense y mexicano.</p> <p>2. Cooperación entre Canadá y México: Alianza para la Seguridad y la Prosperidad (ASPAN), Alianza México- Canadá, Cooperación multilateral: Reforma de la ONU y del Consejo de Seguridad, Temas de la agenda internacional: Derechos Humanos, Pandemias, Cambio Climático, Cooperación en el hemisferio.</p> <p>3. Asuntos económicos: TLCAN, Competitividad, Desarrollo humano y asuntos laborales, Energía, Agricultura, Agua.</p>
------	-----	--------------------	---

PARTICIPACIÓN DE MÉXICO Y CANADÁ EN FOROS PARLAMENTARIOS INTERNACIONES DURANTE 2007¹

➤ FOROS REGIONALES

Foro Parlamentario de las Américas (FIPA) El FIPA fue creado como una Asamblea Parlamentaria permanente y entre sus objetivos principales destacan el intercambio de experiencias, el diálogo y la cooperación en las áreas de interés común con el fin de fortalecer el papel de los poderes legislativos en los procesos democráticos del hemisferio.	
México	Es miembro de este foro desde el 2001 y ha participado activamente en sus Asambleas Plenarias y dentro del Consejo Ejecutivo en el que participan los países miembros de la Organización de Estados Americanos.
Canadá	El Foro Interparlamentario de las Américas fue constituido durante su sesión inaugural que tuvo lugar en Ottawa, Canadá, del 7 al 9 de marzo de 2001 ² .
Encuentros	Durante el 2007, delegaciones de México y Canadá coincidieron en las siguientes reuniones: <ul style="list-style-type: none"> • Taller sobre conocimientos comerciales para parlamentarios (19-21 de marzo, Ottawa, Canadá). Asistió en representación de la Cámara el Sen. Rogelio Humberto Rueda Sánchez (PRI). • Reunión de una Comisión para estudiar la integración de FIPA con la Confederación Parlamentaria de las Américas –COPA– (28 - 30 de octubre, Québec, Canadá)³. En la reunión se analizó la posibilidad de que ambas asambleas

¹ Elaborado por la Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias (CGAIR).

² En esa ocasión, más de 110 parlamentarios de 26 países del hemisferio adoptaron las normas y regulaciones del FIPA.

³ Asistieron los Senadores Ricardo García Cervantes (PAN) y Carlos Jiménez Macías (PRI).

	parlamentarias se unificuen debido a que algunos de sus objetivos son a fines (en especial dado a que ambos se crearon para analizar el Área de Libre Comercio para las Américas –ALCA-).
--	---

ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA⁴	
El Consejo de Europa, con sede en Estrasburgo, fue fundado el 5 de mayo de 1949 con la firma del Tratado de Londres. Tiene carácter intergubernamental, mantiene un diálogo permanente entre los Estados miembros y los no miembros de la Unión Europea y actúa como foro político de las democracias europeas.	
México	Para el Senado de la República, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa es el medio idóneo que le ha permitido fortalecer los vínculos de amistad con parlamentos europeos, al mismo tiempo que ha estrechado sus relaciones con otros países observadores como lo es Canadá.
Canadá	Al igual que México, Canadá participa en el Consejo con una delegación de seis legisladores titulares (con sus respectivos suplentes).
Encuentros	Legisladores mexicanos y canadienses ⁵ han coincidido durante las Cuatro Sesiones Ordinarias de la Asamblea durante el 2007. Sin embargo, en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria (1-5 de octubre de 2007, Estrasburgo, Francia), ambas delegaciones sostuvieron un encuentro informal en donde los temas de conversación de la reunión fueron la actualidad política en

⁴ Actualmente agrupa a 46 países: Albania, Alemania, Andorra, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Federación Rusa, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Moldavia, Mónaco, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, ex República de Yugoslavia de Macedonia, Rumania, San Marino, Serbia y Montenegro, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania.

⁵ La delegación canadiense estuvo integrada por la senadora Lorna Milne, Presidenta; el Sen. Yoine Goldstein; los diputados Brian Storseth, Davis Wilson y Scott Simms.

	<p>ambos países, migración y la organización de las comisiones y delegaciones parlamentarias al interior de cada parlamento.</p> <p>Un tema de gran relevancia que se discutió fue sobre <i>la modificación al Reglamento de la Asamblea</i>, en particular a lo concerniente a los observadores, debido a que se pretendía que las delegaciones sometieran al Presidente de la Asamblea la lista completa de la delegación para las cuatro sesiones parciales del año, una semana antes de la apertura de la Primera Parte de la Sesión Ordinaria que se celebra en enero. Esta decisión significaba que únicamente seis legisladores (de cada país) podrían ser registrados y eliminaba la posibilidad de poder enviar suplentes a las sesiones</p> <p>Ante esta situación, ambas delegaciones presentaron al Sr. Eric Jurgens, relator de la Comisión de Reglamento e Inmidades elaboró el informe de las modificaciones al Reglamento una carta explicando las dificultades que presentarían para ambas el hecho de no poder asignar suplentes y sugirieron crear una regla que asignará un igual número de representantes y suplentes. El relator presentó como enmienda esta sugerencia, que fue discutida y aceptada en la reunión que la Comisión de Reglamento e Inmidades sostuvo el 3 de octubre. Posteriormente, las modificaciones fueron aprobadas en noviembre de 2007 por la Comisión Permanente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.</p>
--	--

CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS (COPA)

Fue inaugurado el 18 de septiembre de 1997 y entre sus objetivos se destacan los siguientes: desarrollar y fortalecer los medios de acción parlamentaria en el marco del proceso de integración continental y de la globalización; promover las actividades y el papel de los parlamentarios; contribuir al fortalecimiento de la democracia

parlamentaria y a la edificación de una Comunidad de las Américas basada en la paz, la democracia y la justicia social.	
México	<p>La participación del Senado en la COPA, ha permitido una interacción con parlamentarios locales y federales de los Congresos de América. A través de estas relaciones, el Senado ha buscado impulsar temas de interés tanto para México como para la región (entre ellos la cooperación internacional, el “fortalecimiento de la democracia parlamentaria y la edificación de una comunidad de las Américas basada en el respeto de la dignidad y los derechos de las personas, la paz, la democracia, la justicia social y la equidad entre los sexos”).⁶</p> <p>Por otra parte, el Senado ha fortalecido sus relaciones parlamentarias con los legisladores de Canadá, con quienes han impulsados varios temas de la agenda bilateral, en especial lo relativo a la Cooperación, al Tratado de Libre Comercio de América del Norte y a la educación (intercambios culturales, ciencia y tecnología).</p>
Canadá	Al constatar la ausencia de un foro parlamentario de carácter hemisférico para tratar los temas relativos al ALCA, la Asamblea Nacional de Québec decidió reunir a los parlamentarios de los Estados de América, a los parlamentos regionales y a las organizaciones interparlamentarias en la ciudad de Québec, Canadá, del 18 al 22 de septiembre de 1997 para crear la COPA
Encuentros	Durante la reunión del Comité Ejecutivo de la COPA, celebrada en Los Ángeles, California, Estados Unidos el 23 de junio de 2007, legisladores de ambos países analizaron diversos temas de la agenda, entre los que destacan: la migración; el futuro de las Américas en un mundo globalizado: comercio, desarrollo y seguridad; la creación de la Comisión de trabajo para el estudio de las posibilidades de que COPA y FIPA puedan integrar un solo organismo internacional continental

⁶ Estatutos de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), Artículo 2, mayo de 2005, p. 5

	<p>El Comité Ejecutivo de COPA aprobó una Resolución sobre la creación de una Comisión que eximirá y presentará una propuesta sobre la posible fusión de COPA y FIPA, al respecto en la resolución se acordó que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de un Comité, cuyo objetivo sería valorar la fusión entre las dos organizaciones, tomando en cuenta los criterios fundamentales de cada una, de tal manera que pueda presentar una propuesta a la Asamblea General de COPA, a celebrarse en Argentina en enero de 2009. • La Comisión esté conformada por el Presidente de COPA, la Primera Vicepresidencia, las Secretarías de Québec y Brasil, la Secretaría Ejecutiva de México e invitando a los o las ex Presidentes de COPA para que ofrezcan su asesoría y a dos de los Fundadores de COPA para el mismo propósito.
--	--

<p>FORO PARLAMENTARIO ASIA PACÍFICO (APPF, por sus siglas en inglés)</p>	
<p>El APPF, fue establecido el 15 de enero de 1993, en Tokio, Japón, entre los objetivos del foro se destacan: fomentar y promover la cooperación regional en materias de interés regional en todos los niveles e impulsar la cohesión regional, entendimiento y cooperación en los países miembros⁷ por medio de los parlamentos nacionales.</p>	
<p>México</p>	<p>México ha otorgado una especial importancia a las relaciones con los países de la región Asia-Pacífico, ya que en ella se concentra alrededor de la mitad del comercio y de la producción mundial.⁸</p>

⁷ Está integrado por 25 países: Australia, Camboya, Canadá, Colombia, Corea, Chile, China, Estados Federados de Micronesia, Estados Unidos, Fiji, Filipinas, Indonesia, Islas Marshall, Japón, Laos, Malasia, México, Mongolia, Nueva Zelandia, Papua Nueva Guinea, Perú, Rusia, Singapur, Tailandia y Vietnam.

⁸ En esta región se encuentran los mercados más importantes del mundo. Centros comerciales y financieros de importancia global como Hong Kong, Singapur, Tokyo, Sidney, Macao, Shanghai y Taiwán hacen de la región una de las fuentes más importantes de inversión extranjera directa.

En ella conviven distintas iniciativas de integración y diálogo regional entre las que destacan por su relevancia, la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA), el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC), el Consejo para la Cooperación Económica del Pacífico (PECC), el Foro América Latina Asia del Este (FALAE), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (ESCAP) y el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).

	<p>La participación del Congreso de la Unión y particularmente de su Cámara de Senadores en la comunidad parlamentaria de la región Asia Pacífico a través de la asistencia a las Reuniones Anuales del APPF, ha permitido consolidar una fuerte presencia mexicana dentro de otras asambleas regionales internacionales (por ejemplo Asamblea Parlamentaria Asia-Pacífico sobre Medio Ambiente y Desarrollo).</p>
Canadá	<p>Ha sido sede de las reuniones de 1997 y de 2006. En la reunión de 1997 fue aprobada la Declaración de Vancouver, la cual contiene la visión de la región de Asia Pacífico para el siglo XXI: un hogar común donde la gente pueda llevar vidas pacíficas y prósperas.</p>
Encuentros	<p>Durante la XVI Reunión Anual del APPF, realizada en Nueva Zelanda (20-24 de enero de 2008), fueron aprobadas 47 resoluciones temáticas de las cuales México presentó 8 resoluciones (el desarrollo comercial internacional y regional; el cambio climático; seguridad energética; participación de la mujer en la política y en la economía; bombas de racimo o cluster; desastres naturales; trato y protección de los trabajadores migrantes; y enfermedades pandémicas) y la delegación de Canadá una sobre cambio climático.</p> <p>Cabe señalar que la resolución sobre los protección de los trabajadores migrantes fue co-presentada por la delegación canadiense; y la resolución sobre cambio climático ambas delegaciones apoyaron la presentada por su contraparte.</p> <p>En el marco de la XVI reunión de la APPF, las delegaciones de México y Canadá sostuvieron un la reunión informal. Uno de los temas discutidos en la reunión fue las reuniones interparlamentarias de ambos Congresos.</p>

➤ **FOROS MUNDIALES**

Unión Interparlamentaria (UIP)	
La Unión Interparlamentaria (UIP) es la organización mundial de parlamentos nacionales fundada en 1889.	
México	<ul style="list-style-type: none"> ➤ México ingresó a la UIP en 1925, deja su posición en 1928, y posteriormente retoma su membresía en 1973. Desde entonces ha participado en todas las Conferencias de la Unión. ➤ Fue sede de las Asambleas celebradas en 1986 y 2004.
Canadá	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desde que Canadá ingresó a la UIP en 1900 (suspendió su participación en 1933 y la reanudó en 1960), se ha destacado por apoyar continuamente los trabajos de la Asamblea. ➤ Fue sede de las Asambleas celebradas en 1965 y 1985.
Encuentros	<p>Ambos países han mantenido una estrecha colaboración dentro de la UIP además de mantener frecuentes encuentros bilaterales en el marco de sus Asambleas y reuniones generales como las que se mencionan a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 116ª Asamblea Plenaria. (27 de abril - 4 de mayo, Nusa Dua, Isla de Bali, Indonesia)⁹ Temas analizados: Creación de Empleos y seguridad del empleo en la era de la globalización; promoción de la diversidad e igualdad de derechos mediante electorales democráticas y universales; cooperación internacional del combate contra el terrorismo, sus causas fundamentales y financiamiento, incluida la de tipo transfronteriza; la

⁹ La delegación del Senado de la Republica estuvo integrada por los Senadores: Rosario Green Macías (PRI), Ángel Alonso Díaz-Caneja (PAN), María Teresa Ortuño (PAN), Sen. Ricardo Monreal (PRD), Ludivina Menchaca (PVEM), Luis Walton Aburto (Convergencia) y Carlos Jiménez Macías, como Presidente de COPA

	<p>consolidación del respecto a la coexistencia pacífica entre todas las comunidades y creencias religiosas en un mundo globalizado; situación política , económica y social en el mundo sobre "El recalentamiento global: diez años después de Kyoto".</p> <ul style="list-style-type: none">• 117ª Asamblea y reuniones conexas (8-10 octubre, Ginebra, Suiza) Temas tratados: la necesidad urgente de detener las violaciones generalizadas de los Derechos Humanos y de restaurar los derechos democráticos del pueblo de Myanmar; seminario sobre "Migración: la perspectiva de los Derechos Humanos; Cooperación UIP-ONU. <p>Cabe señalar que dentro de la Comisión de Derechos humanos de los parlamentarios, tanto Canadá como México desempeñan los cargos de Presidente (Dip. Sharon Carstairs) y Vicepresidente (Sen. Rosario Green), respectivamente, lo que permite un mayor acercamiento entre los Congresos.</p>
--	---

RELACIONES BILATERALES MÉXICO-CANADÁ

La relación entre México y Canadá se caracteriza por un fuerte compromiso político y diálogo fluido en contextos bilaterales, norteamericanos, hemisféricos y multilaterales. La visita a Ottawa en octubre de 2006 del entonces presidente electo Felipe Calderón y la presencia del Primer Ministro Stephen Harper en la toma de posesión del presidente mexicano demuestran la importancia que le dan a esta relación.

La relación entre México y Canadá ha crecido desde que establecieron relaciones diplomáticas en 1944. Hoy en día, con el comercio bilateral, los intercambios frecuentes de mecanismos de buen gobierno, las reuniones parlamentarias recurrentes, la colaboración con Estados Unidos, en áreas como seguridad y comercio, así como cooperación internacional en foros como las Naciones Unidas, Canadá y México se han convertido en socios estratégicos.

México y Canadá mantienen una relación bilateral extremadamente activa que incluye lazos comerciales cada vez más fuertes, intercambios políticos de alto nivel y una red de colaboración en expansión entre mexicanos y canadienses en áreas como educación, cultura y movilidad laboral.

Desde el año 2000, las consultas de alto nivel entre políticos y funcionarios de ambos países se han expandido a nuevas áreas y han proporcionado oportunidades frecuentes y significativas para el diálogo y la acción conjunta tanto para Canadá como para México.

La visita del entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá Peter MacKay a la Ciudad de México el 7 y 8 de febrero fue la primera de una serie de intensivas reuniones y cumbres bilaterales programadas para la primera mitad de 2007.

Apoyo del gobierno canadiense ante las inundaciones de Tabasco

El Canciller Maxime Bernier, Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá, y la Sra. Beverly J. Oda, Ministra de Cooperación Internacional de Canadá anunciaron el 6 de noviembre de 2007, a nombre de Canadá, su solidaridad con las poblaciones afectadas por las grandes inundaciones acontecidas en México y anunciaron que Canadá aportará \$500,000 dólares canadienses para los esfuerzos de auxilio, recuperación y reconstrucción.

Posteriormente, la Embajada de Canadá en México informó el 30 de noviembre de 2007 que las aportaciones que hacen a un mundo de \$500,000 dólares canadienses recolectadas para las poblaciones afectadas por las grandes inundaciones acontecidas en Tabasco y Chiapas fueron canalizadas por medio del Fondo Canadá para Iniciativas Locales a organizaciones no-gubernamentales dedicadas al esfuerzo de auxilio, recuperación y reconstrucción en estas regiones de México.

Más de 3,500 familias serán las beneficiarias directas de este apoyo que suma \$400,000 dólares canadienses. Los \$100,000 restantes fueron canalizados a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para apoyar los esfuerzos de auxilio para el Estado de Tabasco.

SITUACIÓN POLÍTICA DE CANADÁ¹

El 39º proceso electoral en Canadá se llevó a cabo el 23 de enero de 2006, tras un período de campaña de 56 días, el más largo de la historia reciente de ese país (generalmente no rebasan los 36 días). La ceremonia de toma de posesión se realizó el 6 de febrero de 2006.

Los resultados fueron los siguientes:

- El partido Conservador obtuvo 124 asientos (36%) de los escaños que conforman la Cámara de los Comunes. El Partido Liberal logró 103 (30,22%), el Bloque Quebequense 51 (10,48%) y el Partido Neodemócrata obtuvo 29 (17,49%).
- En esta jornada electoral, el porcentaje de abstencionismo fue de 35% y el de participación ciudadana que integra el padrón electoral canadiense alcanzó el 64.9%, es decir 14,815,680 votos.
- De esta forma, los conservadores se convirtieron en el octavo gobierno minoritario desde 1957.
- En este sentido, el gobierno que asumió en enero de 2006 el Primer ministro Stephen Harper es minoritario y puso fin a más de 12 años de gobiernos liberales, convirtiéndolo en el 22º Primer Ministro de Canadá.

El apoyo principal del Partido conservador proviene del Oeste de Canadá, en particular de Alberta y la Columbia Británica, así como de Ontario, la provincia más grande e importante económica y demográficamente.

Generalmente, las alianzas tradicionales en la cámara de los Comunes son de la siguiente forma:

- Los partidos Liberal (PL) y el Neodemócrata (NDP); el partido Conservador (PC) y el Bloque Quebequense (BQ),

¹ Comisión de Relaciones Exteriores. Cámara de Diputados.

aunque en este último caso hay límites claros en virtud de los compromisos de BQ con la soberanía de Québec. En un contexto de minoría, comúnmente los electores parecen más dispuestos a aceptar la cooperación Liberales-NDP que la de conservadores-BQ.

Los temas que han dominado la agenda política interna canadiense y que pueden seguir minando el apoyo político del gobierno actual son:

- Afganistán, en particular las críticas a la política por la intención de extender la misión en ese país, los mínimos avances registrados en la misión de paz en Haití, los fallidos intentos del gobierno actual para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en cumplimiento con los compromisos asumidos con el protocolo de Kyoto y la extensión de un año para que los portadores de rifles se den de alta en el registro de armas.
- El 14 de agosto de 2007, el Primer Ministro de Canadá, Stephen Harper, anunció nueve cambios en su gabinete que implicaron, en lo fundamental, una rotación entre ministerios.
- Los tres más importantes fueron el no sorpresivo de Gordon O'Connor del Ministerio de Defensa (mantiene el de Agencia del Desarrollo de las Provincias del Atlántico); el de Maxime Bernier, del Ministerio de Industria a asuntos Exteriores.

Con estos movimientos quedó claro que el Primer Ministro Harper intenta renovar el liderazgo de la misión canadiense en Afganistán, por lo que hasta ahora ha sido fuertemente criticado y le ha impedido elevar sus niveles de apoyo electoral, que están alrededor del 33 por ciento.

El actual Ministro de asuntos Exteriores, Maxime Bernier, electo por primera vez al parlamento canadiense en 2006, es un hábil

comunicador que tuvo un papel central en la definición del nuevo acuerdo con Estados Unidos sobre madera blanda.

- Este nombramiento también parece indicar la relevancia que en los asuntos internacionales adquieren, para el gobierno Harper, los temas de productividad y competitividad económicas.

Maxime Bernier es un abogado con estudios en comercio y una amplia experiencia profesional en el sector financiero. Tiene un vasto conocimiento de los temas económicos y legales y fue Vice-presidente Ejecutivo del Instituto Económico de Montreal, un *think tank* de corte conservador. También fue Vice-Presidente de asuntos Corporativos y de Comunicación para la compañía de seguros *Standard Life of Canada* así como Director de Negocios y Relaciones internacionales de la Comisión de Bienes Raíces de Québec.

Por su parte, el cambio de Peter Gorgon MacKay a Defensa permitirá atender mejor las necesidades políticas de su partido en su provincia natal, Nueva Escocia, y en general las provincias del Atlántico, de donde proviene un número significativo de soldados enviados a Afganistán y donde los conservadores han visto caer, de manera preocupante, su apoyo electoral.

- Si bien estos cambios en el gabinete parecen responder a un ánimo de renovación política por parte del Primer Ministro Harper, los líderes de la oposición dejaron saber que los entienden como un símbolo de debilidad e incapacidad del gobierno, especialmente si se toma en cuenta que son prácticamente los mismos miembros que están rotando sus carteras políticas.

PARLAMENTO

El liberal Peter Milliken es el Presidente de la Cámara baja y el conservador Noël A. Kinsella funge como el presidente de la Cámara de Senadores. Ambos fueron elegidos el 18 de septiembre de 2006, cuando se reanudaron sesiones en el Parlamento.

CÁMARA BAJA¹

Partido	Líder	Escaños
Partido Conservador	Stephen Harper	125
Partido Liberal	Stephen Dion	96
Partido Quebequense	Pilles Duceppe	49
Partido Neodemócrata	Jack Layton	30
Independientes		4
Vacante		4
Total		308

Entre los principales cambios pueden destacarse que el 11 de enero de 2007, el Parlamentario liberal Jean Lapierre (distrito de Outremont, Montreal) renunció a su bancada, resaltando que abandonaría la vida política a finales de ese mes para incorporarse a la red de televisión TVA de Montreal y conducir un programa semanal sobre vida política. Dicha renuncia se sumó a la del legislador Wajind Khan, quién anunció su dimisión el 5 de enero de 2007. Wajid Khan representaba el distrito de Mississauga-Streetsville y asesoraba de manera especial al Primer Ministro en temas relacionados con el Medio Oriente y Asia central.

El 6 de febrero, el diputado Garth Turner se unió a los liberales. Turner fue expulsado del partido Conservador en octubre de 2006 por criticar abiertamente las políticas del primer Ministro Stephen Harper, particularmente en lo referente al matrimonio entre personas del mismo sexo. Finalmente, el 11 de abril de 2007, la parlamentaria por el Partido Liberal, Belinda Stronach anunció que abandonaría la Cámara

¹ *Canada's House of Commons*. Diciembre 2007.

de los Comunes para trabajar en la iniciativa privada, particularmente en negocios familiares.

CÁMARA ALTA¹

Partido	Líder	Escaños
Partido Conservador	Marjory LeBreton	23
Partido Liberal	Dan Hays	61
Partido Conservador Progresista	Representantes: Atkins, McCoy, Murray	3
Partido Neodemócrata	Eva Dyck	1
Independientes	Representantes: Pitfield, Prud'homme, Rivest, Spivak	4
Vacante	Terranova Labrador 81), Nueva Brunswick (1), Nueva Escocia (3), Isla Príncipe Eduardo (1), Québec (2), Ontario (2) y Yukón (1), Columbia Británica (1).	12
No alineados		1
Total		105

La prórroga o receso en el sistema parlamentario canadiense significa que todas las iniciativas de ley terminan y tienen que reintroducirse en la nueva sesión. Los comités dejan de existir y los presidentes de estos comités terminan sus funciones.

Todos los partidos de oposición deberán ejercer su “voto de confianza” y si el gobierno conservador minoritario encabezado por el Primer Ministro Stephen Harper no recibe la aprobación del al menos uno de ellos, será necesario convocar a elecciones generales.

Si bien el Partido Conservador ha mantenido sus niveles de apoyo electoral alrededor del 36%, con lo que no puede cambiar su situación para crear un gobierno mayoritario, el Partido liberal tampoco tiene el apoyo electoral suficiente para formar un gobierno sin el apoyo de la provincia de Québec, por lo que no tiene más remedio que ganar tiempo evitando que el gobierno conservador convoque a elecciones ahora.

¹ *Canadian Parliament*. Diciembre 2007.

PRIORIDADES DEL GOBIERNO DE STEPHEN HARPER

El 6 de febrero de 2007, el Primer Ministro de Canadá, Stephen Harper dio a conocer la agenda gubernamental para seguir construyendo un Canadá más fuerte, seguro y mejor.

En ese sentido, Harper destacó que en los meses venideros, el gobierno federal se enfocaría en los siguientes objetivos:

- 1) Reducir los impuestos como parte del plan económico de su gobierno.
- 2) Continuar con el combate al crimen organizado.
- 3) Fortalecer la imagen internacional de Canadá y reconstruir las fuerzas canadienses.
- 4) Reforzar la federación mediante la reforma al Senado y el equilibrio fiscal con las providencias.
- 5) Llevar acciones decisivas para proteger el medio ambiente. Harper enfatizó que el gobierno federal continuará con sus esfuerzos para desarrollar una política pragmática y eficaz a fin de proteger y mejorar el medio ambiente, toda vez que el desafío es lograr la protección del medio ambiente, preservando al mismo tiempo el empleo y el nivel de vida de la población.

Harper actualizó las cinco prioridades de su gobierno que anunció el año pasado e incluyó el tema sobre medio ambiente, toda vez que es controversial y la oposición ha ejercido presión para que se realicen acciones respecto a las obligaciones medioambientales establecidas en el Protocolo de Kyoto.

Asimismo, cabe señalar que de las cinco prioridades establecidas en el 2006, tres se han materializado: el Acta de Rendimiento de Cuentas, que contempla límites de 1,000.000 dólares por individuo a las donaciones de campaña y prohibición de cinco años para políticos y sus empleados de realizar funciones de cabildo, habiendo sido esta legislación aprobada a mediados de diciembre; la asistencia a familias, que consiste en 100 dólares mensuales por cada menor de hasta 6 años. Asimismo, a finales de 2006, el primer ministro incluyó dos

prioridades de largo plazo: un plan económico muy ambicioso denominado “*Advantage Canada*” y una nueva meta de Medio Ambiente.

El 16 de octubre de 2007, durante la segunda sesión del Parlamento, la Gobernadora General de Canadá, Michaëlle Jean, pronunció el Discurso del Trono, que contiene las prioridades del gobierno federal para dirigir el país, entre las que destacan a) Construir una federación más fuerte y firme, b) Reforzar la economía y la infraestructura, c) Implementar medidas más rígidas para prevenir el crimen y otorgar mayor seguridad, d) Reducir las emisiones de gases con efecto invernadero en un 60 o 70 % para el 2050 y en un 20% para el 2020, e) promover la extensión de la misión militar canadiense en Afganistán hasta el 2011 y f) Defender la soberanía en el Ártico.

En respuesta al discurso del trono, los Líderes de la Oposición, Gilles Duceppe y Jack Layton, de los Partidos Quebequense y Neodemócrata, respectivamente, se pronunciaron en contra de este, mientras que el Líder del partido Liberal, Stephane Dion, manifestó que estudiarán las propuestas antes de tomar una decisión, debido a que consideran que existen algunas deficiencias en la agenda propuesta por el gobierno, principalmente en el tema del medio ambiente.

Presupuesto federal 2007

El 19 de marzo de 2007, el Ministerio canadiense de finanzas, Jim Flaherty presentó en la cámara de los Comunes, el segundo presupuesto del gobierno conservador de minoría.

- El presupuesto 2007-2008 se enfoca en áreas prioritarias como el reestablecimiento del equilibrio fiscal, la reducción de impuestos y la deuda nacional, así como en el cuidado médico y la protección del medio ambiente.

Las medidas anunciadas incluyen:

- Disminuir la deuda nacional a 9.2 mil millones de dólares.

- Destinar 39 mil millones de dólares en los próximos siete años para reducir el desequilibrio fiscal entre el gobierno federal y las provincias.
- Un nuevo crédito de dos mil dólares por cada menor de 18 años para ayudar a las familias dentro del esquema *Working Families Tax Plan*
- 4.5 mil millones de dólares para el Plan de Protección del Medio Ambiente.
- 400 millones de dólares para mejorar los servicios de cuidado médico; 612 millones para implementar garantías de tiempo limitado de espera para recibir atención médica y 300 millones para la compra de vacunas para el cáncer cervical.
- 60 millones de dólares para las fuerzas armadas, con el fin de establecer cinco centros de atención para los veteranos con traumas y para disminuir el stress familiar como consecuencia del servicio militar, así como la creación de un Ombudsman para los veteranos.
- Mil millones de dólares para mejorar los programas nacionales de apoyo al ingreso de los agricultores, incluyendo 600 millones para el establecimiento de cuentas de ahorro y el pago directo de productos y 400 millones para que los productores puedan enfrentar altos costos de producción.
- Respecto a la inversión para los canadienses se destinarán 550 millones de dólares al año para el Plan *Working Income Tax Credit* y 140 millones en dos años para establecer el plan de Ahorros para los Discapacitados Registrados.

La votación se llevó a cabo en un ambiente tenso toda vez que los Partidos Liberal y Neodemócrata anunciaron que votarían en contra debido a que consideran que “va en detrimento de las familias, del sistema de salud, el cuidado infantil y los estudiantes y que la disparidad social continuará aumentando como consecuencia de la disminución de impuestos corporativos”

La Reforma Electoral

En mayo, el Senado de Canadá aprobó la iniciativa C-16 intitulada “*An Act to Amend the Canada Elections Act*”, que reforma el sistema electoral canadiense al establecer un calendario electoral cada cuatro

años, fijándose el 19 de octubre de 2009, como la primera fecha de las próximas elecciones generales. Aún cuando el Primer Ministro ya no tendrá la facultad de convocar a elecciones anticipadas, los partidos de Oposición si podrán derrotar al gobierno en turno mediante un voto de confianza y forzar una elección.

Reforma al Senado

A diferencia de la cámara de los Comunes, los senadores no son electos sino que son designados por la Gobernadora General, a sugerencia del Primer Ministro y con base en una lógica de representación regional.

Los senadores conservadores acusan a los liberales de postergar la aprobación de la Ley S-4 sobre los límites a los términos de los senadores y de abdicar sus poderes senatoriales al tratar de negociar con las provincias y territorios.

El proyecto de Ley S-4 fue introducido en el Senado el 30 de mayo de 2006 y se espera que esta legislación sea finalmente aprobada con modificaciones. Los liberales están dispuestos a pasarla siempre y cuando el término de los senadores se extienda de 8 a 12 o 15 años.

POLÍTICA EXTERIOR DE CANADÁ

LINEAMIENTOS EN POLÍTICA EXTERIOR¹

Durante su campaña electoral, el Primer Ministro Stephen Harper reiteró realizaría varios cambios en la política exterior, en las siguientes áreas:

- Fortalecer las fuerzas armadas
- Estrechar la relación bilateral con Estados Unidos
- Otorgar la ratificación de algunos tratados internacionales al Parlamento
- Participar más activamente en la lucha contra el terrorismo
- Promover los valores canadienses
- Reducción de las cuotas de arribo a Canadá de los migrantes
- Abrir nuevos mercados en América y Asia Pacífico

En los 20 meses de gestión, el gobierno minoritario conservador ha logrado cumplir la mayoría de los compromisos, sin embargo ha tomado varias decisiones que han resultado muy controversiales sobre todo en el ámbito multilateral. Algunos críticos consideran que la postura del gobierno conservador es pragmática y realista, en oposición al idealismo humanitario de los organismos multilaterales. Incluso ha sugerido que el Primer Ministro Harper comparte la postura de George Bush de que las Naciones Unidas posee una estructura demasiado burocrática y derrocha el dinero.

DERECHOS HUMANOS

Canadá confiere un lugar prioritario al fortalecimiento de los derechos humanos. A nivel hemisférico manifiesta las siguientes prioridades particularmente en el marco de la OEA, como lo son el reforzamiento de la democracia en el hemisferio, la creación de energía sustentable, trabajar en la inequidad de ingresos económicos en la región, proteger a los ciudadanos contra el terrorismo, apoyo a los derechos de los

¹ Comisión de Relaciones Exteriores. Cámara de Diputados.

migrantes, derechos de vivir en un medio ambiente saludable, participación de la sociedad civil en el fortalecimiento de la democracia.

- El Consejo de Derechos Humanos de la ONU se han registrado críticas de Canadá, Estados Unidos e Israel, en torno a los resultados de la construcción institucional, principalmente por la determinación de que tema de Palestina sea tratado de manera separada y permanente de la agenda, así como por la renovación de los mandados relativos a Cuba y Bielorrusia.

DISCRIMINACIÓN

Canadá ha expresado la importancia que concede a la intolerancia racial y a la implementación de instrumentos internacionales existentes donde no considera que el problema sea una falta de instrumentos, sino de implementación y voluntad política para ello. Ha manifestado su preocupación particular por el tema de la intolerancia religiosa y cómo ello podría ser incluido en la Conferencia de Examen de Durban.

DERECHOS DE LA MUJER

Canadá ha destacado que su gobierno concede gran importancia a los mecanismos internacionales que integran el marco de los derechos humanos de la mujer donde ha señalado la importancia de realizar esfuerzos conjuntos en la materia y se coincidió con México en apoyar al Secretario General en su propuesta de crear una nueva estructura de género en la ONU. Por último, se apuntó la necesidad de fortalecer los derechos de la mujer en el trabajo del Consejo de Derechos Humanos.

DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El 29 de junio de 2006, Canadá fue uno de los dos países que se negaron a firmar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, la cual fue aprobada por el

recién formado Consejo de Derechos Humanos. Canadá ha manifestado que no puede apoyar la propuesta de resolución, por considerar que no refleja en su totalidad sus preocupaciones nacionales en torno a los siguientes asuntos: tierras; consentimiento previo, libre e informado; propiedad intelectual; libre determinación, derechos de terceros y cuestiones militares, toda vez que en Canadá a las Declaraciones se les da valor de medio interpretativo y se citan como parte de los argumentos esgrimidos en procesos judiciales, por lo que representan repercusiones jurídicas importantes.

TERRORISMO

Con respecto al terrorismo internacional, la posición de Canadá es apoyar al combate a esta amenaza a la seguridad internacional mediante la negativa al otorgamiento de cualquier apoyo o inmunidad al terrorismo; el establecimiento de una red internacional contra este, a través de la adherencia total a las convenciones internacionales en la materia; y la cooperación y coordinación internacional.

G-8

La cumbre anual de líderes del G-8 se llevó a cabo del 6 al 8 de junio del 2007 en Heiligendamn, Alemania. El Primer Ministro Stephen Harper manifestó que Canadá alcanzó los objetivos en dicha cumbre, congratuló el consenso alcanzado en lo relacionado a la lucha contra los cambios climáticos resaltó en particular que para Canadá será difícil cumplir con los objetivos de reducción de gases de efecto invernadero si Estados Unidos no firma un acuerdo en ese sentido.

- Stephen Harper aplaudió la iniciativa de la presidencia del G-8 de incluir a Brasil, China, México, África del Sur e India en un diálogo sobre los desafíos económicos mundiales que necesitan soluciones comunes.

NUEVA POLÍTICA AMBIENTAL

- El Primer Ministro comentó la imposibilidad de cumplir con los compromisos establecidos en el Protocolo de Kyoto y manifestó la posibilidad de unirse a la Sociedad Asia-Pacífico en Desarrollo Limpio y Clima (AP6) conocido como el rival de dicho Protocolo conformado por Estados Unidos, India, China, Australia, Japón y Corea del Sur.

La oposición parlamentaria por iniciativa liberal aprobó el 14 de febrero del 2007 el acta que obliga al gobierno gobernador a cumplir las obligaciones estipuladas bajo el Protocolo de Kyoto, dando un plazo de 60 días para que este presentara el plan de acción.

El Ministro de Medio Ambiente de Canadá, John Baird presentó el 26 de abril de 2007 un nuevo Marco Regulatorio del gobierno para controlar las emisiones de aire, incluyendo a los sectores industriales, con el objetivo de enfrentar los desafíos duales de cambio climático y contaminación del aire. Dicho plan presenta medidas concretar y realistas a fin de reducir emisiones de gases de forma sostenible y comenzará a estabilizar las emisiones en términos absolutos a partir de 2010, así como reducirlas en un 20% respecto de los niveles actuales en el año 2020. Se incluirá por primera vez reducciones obligatorias y reguladas de las emisiones industriales de gases de efecto invernadero y contaminación. El objetivo es lograr una reducción absoluta de gases invernadero de 150,000 toneladas para 2020 y reducir a la mitad la contaminación industrial del aire para 2015.

RELACIÓN CANADÁ-AMÉRICA DEL NORTE

En lo que respecta a la región de América del Norte sobresale lo siguiente:

- Reconoce la preeminencia de los EUA y la importancia de América del Norte para la política internacional. Asimismo acepta que debe desarrollar relaciones mas estrechas con los nuevos actores globales a la vez que fortalece las asociaciones estratégicas con sus aliados y amigos tradicionales.
- Asegurar la continuidad de la prosperidad y la seguridad en la región, para lo cual Canadá fortalecerá sus vínculos con EUA y México a fin de trabajar conjuntamente para hacer frente a los desafíos del continente.
- Fortalecer la competitividad en la región frente al rol que desempeñan las nuevas economías como China, India y la Unión Europea.
- Mejorar los mecanismos contenciosos en materia de comercio en América del Norte.
- Reducir las reglas de origen de los costos de bienes entre los tres países suscriptores del TLCAN.
- Alcanzar los mejores estándares y regulaciones que promuevan el espíritu competitivo de negocios en la región.
- Consolidar los tres pilares fundamentales de infraestructura en América del Norte: recursos energéticos, redes de comunicación y carreteras.
- Colaboración en diversos ámbitos con los gobiernos de México y EUA, a fin de proteger el territorio y a los ciudadanos de la región de América del Norte ante las amenazas del siglo XXI.
- Instrumentar mecanismos de respuesta eficaces que permitan identificar y atacar brotes de enfermedades infecciosas.
- Expandir los programas FAST y NEXUS para facilitar los permisos fronterizos de embarcaciones y viajeros en la región.
- Renovación del “NORAD” mientras se trabaja en mecanismos que fortalezcan la cooperación en materia de cooperación de defensa marítima y terrestre con EU.

REUNIONES TRILATERALES INTERPARLAMENTARIAS MÉXICO, CANADÁ Y ESTADOS UNIDOS

Durante los trabajos de la XIV Reunión Interparlamentaria México-Canadá se abordó una propuesta en concreto por parte de la delegación mexicana: Organizar una reunión Trilateral Interparlamentaria entre los países de América del Norte.

Esta iniciativa estuvo respaldada por todas las fuerzas políticas mexicanas; así, el PRI, el PAN, el PRD, CD, el PVEM, el PT, el Partido Nueva Alianza insistieron en la necesidad de que los tres países participen de manera conjunta a través de sus parlamentarios en reuniones que sirvan de espacios de reflexión, intercambio, propuesta y solución de controversias en los distintos ámbitos que unen a Norteamérica. Incluso se habló de la posibilidad de llegar hasta la creación de un Parlamento de América del Norte.

La delegación canadiense, representada por los partidos Liberal, Conservador y Bloque Quebequense, expresó igualmente su interés para lograr este mecanismo trilateral que permitiría incorporar la óptica mexicana, canadiense y estadounidense señalando incluso que sería positivo que los Comités o Comisiones respectivas de ambos parlamentos se reunieran para multiplicar los intercambios con respecto a los temas que a cada Comisión le correspondan.

Entre los temas que podrían ser tratados en estas reuniones trilaterales y en las reuniones de los Comités o Comisiones se encuentran, por ejemplo, el migratorio, de salud y el de la seguridad, derechos humanos y medio ambiente.

Por lo que se refiere al primero, fue evidente que una Reunión trilateral hubiera ayudado sustantivamente a la parte mexicana a expresar su preocupación y rechazo a la construcción del muro fronterizo por parte de las autoridades norteamericanas. Asimismo, un mecanismo de esta naturaleza serviría para discutir integralmente y de manera conjunta con la contraparte estadounidense, no solamente un acuerdo

migratorio que abarque una estancia temporal laboral para los trabajadores mexicanos, como lo hacen México y Canadá, sino también como se ha señalado ya, el respeto a los derechos humanos de los migrantes.

En relación a la salud, se habló del desafío que representa el acceso ella así como la gripe aviar, el SIDA.

En lo que concierne al tercer tema, se señaló que la seguridad, aunque ya está prevista en el Acuerdo de Seguridad y Prosperidad para América del Norte (ASPAN), debe ser retomada por los Parlamentos nacionales de manera tal que puedan conciliarse los objetivos del Acuerdo (tales como la lucha contra el terrorismo o el crimen organizado) con los principios de legalidad y estado de derecho, tanto en lo que se refiere a las legislaciones nacionales respectivas como al respeto de los tratados internacionales que hayan sido ratificados en el seno de las diferentes organizaciones internacionales.

En cuanto a los derechos humanos y el medio ambiente, la parte canadiense expresó su preocupación por su respeto por las autoridades y que puedan ser efectivamente reivindicados por los ciudadanos. Por lo que hace al medio ambiente, ambas delegaciones expresaron su preocupación por el cambio climático en la tierra.

Las delegaciones parlamentarias de México y Canadá, mostraron un claro interés por un mecanismo sistemático de encuentros trilaterales entre los legisladores de América del Norte en donde puedan ser discutidos, en complemento con los Ejecutivos de los tres países, los temas de interés común.

MIGRACIÓN¹

- Canadá ha manifestado la importancia de contar con un sistema transparente que promueva la migración positiva donde es necesario ser pragmático en relación con los temas migratorios para encontrar soluciones reales y prácticas.
- Cada año alrededor de un millón de canadienses visitan México. Al mismo tiempo, casi 200, 000 mexicanos viajan a Canadá cada año.

COMUNIDADES MEXICANAS EN CANADÁ

En Canadá se encuentra la segunda comunidad de mexicanos más grande en el exterior, después de Estados Unidos.

Según datos publicados por el Departamento de Estadística (*Statistics Canada 2007*) en éste país se encuentran habitando cerca de 42 740 mexicanos, de los cuales 36 225 son inmigrados, y aproximadamente 6 525 se encuentran en el territorio canadiense en calidad de residentes no permanente.

Cabe señalar que la población total de mexicanos en Canadá ha presentado un significativo y constante aumento.

De acuerdo con datos de *Statistics Canada* cerca de 10 000 mexicanos viven por periodos no mayores a un año, para en su mayoría, estudiar inglés además de participar en los diversos programas de intercambio y cursos de verano que ofrecen las instituciones canadienses, y debido a que no requieren visa al permanecer por tiempos menores a seis meses no se tiene un registro pleno de los mismos.

También se encuentran las connacionales inversionistas, empresarios o trabajadores independientes, que abrieron nuevos negocios los cuales les permitieron establecerse legalmente en Canadá,

¹ Comisión de Relaciones Exteriores. Cámara de Diputados.

actualmente, en su mayoría, son ciudadanos canadienses, y se encuentran totalmente incorporados a la sociedad y a la cultura de este país.

Los recién inmigrados son principalmente matrimonios jóvenes, con o sin hijos, con documentos de residencia permanente. Generalmente los nuevos inmigrantes logran incorporarse y, después de un tiempo, posicionarse en el mercado laboral, hasta que de manera gradual se adaptan a la sociedad canadiense.

- Otro grupo singular que cabe destacar son los trabajadores del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT), con más de treinta y tres años de existencia, el cual empezó con 230 trabajadores, se ha transformado en un complejo programa en el que actualmente participan más de 14,000 trabajadores.

PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MÉXICO-CANADA

Con 34 años de operación, el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT), se ha consolidado como modelo de cooperación internacional en el manejo exitoso, de manera legal y segura, de trabajadores temporales de México a Canadá.

- El éxito del Programa se refleja en el incremento de trabajadores que anualmente son contratados en Canadá. en 1974, se beneficiaron 203 trabajadores mexicanos, mientras que en la temporada 2006 viajaron 12 868 trabajadores a diversas provincias de Canadá. Actualmente participan 9 de 10 provincias canadienses, con excepción de Terranova, y durante el 2007, viajaron 14 288 trabajadores: 8 093 a Ontario, 3 005 a Québec, 2 084 a Columbia Británica, 609 a Alberta, 283 a Manitota, 94 a Isla Príncipe Eduardo, 72 a Saskatchewan, 42 a Nueva Escocia y 6 a Nueva Brunswick. (Cifras hasta el 17 de octubre). Todos están dedicados principalmente a las labores de cosechas de frutas, hortalizas y tabaco.

Para México y Canadá, el PTAT se ha convertido en un símbolo de la relación bilateral por los buenos niveles alcanzados en materia de cooperación en diversos ámbitos y por los beneficios que se han reportado de manera directa a las sociedades mexicana y canadiense.

Además de regular el flujo migratorio para brindar un abastecimiento legal, seguro y oportuno de trabajadores agrícolas mexicanos, el programa tiene como objetivos otorgar un trato justo e igualitario así como una remuneración acorde a su trabajo y con la legislación canadiense; asimismo cuenta con las mismas prestaciones que reciben los trabajadores canadienses en las mismas condiciones.

La última reunión anual de evaluación tuvo los días 28 y 29 de noviembre de 2007 en Mont Tremblant, Canadá.

MOVILIDAD LABORAL MEXICO-CANADÁ

- En el marco de la visita a Canadá del Presidente Felipe Calderón, el 21 de agosto de 2007, se suscribió la “Declaración de Intención entre el Gobierno de Canadá y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos con respecto a la creación de un Grupo de Trabajo sobre Movilidad Laboral” y el “Plan de Trabajo del Grupo de Movilidad Laboral 2007-2008”, bajo los auspicios de la Alianza México-Canadá. Con ello, se cumplió el compromiso asumido en octubre de 2006 por el entonces Presidente Electo Felipe Calderón y el Primer Ministro Stephen Harper para establecer un programa para trabajadores temporales en áreas distintas a la agrícola.

Dicha Declaración contenla la apertura de espacios para diseñar e instrumentar proyectos donde participen tanto las provincias canadienses como las entidades federativas mexicanas participen en los esquemas bilaterales de movilidad laboral con las provincias canadienses.

El 30 de noviembre de 2007 se llevó a cabo en Ottawa, Canadá, la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Movilidad Laboral, en la que ambas partes acordaron poner en marcha programas piloto en tres sectores: construcción, turismo y finanzas; así como crear subgrupos de credenciales profesionales y sobre mercados laborales. A través de grupos de trabajo técnicos entre autoridades de los dos países se desarrollan las reglas del juego para poner en marcha los programas piloto mencionados.

MÉXICO Y LA POLÍTICA DE REFUGIO EN CANADÁ

- En los últimos cinco años, México se ha convertido en el país de origen del mayor número de solicitudes de refugiados recibidas por Canadá. Estas representaron 11 por ciento del total de solicitudes presentadas en ese país entre enero 2002 y octubre 2006.

Según las estadísticas, en el 2006 hubo 4, 948 referencias al *Immigration and Refugee Board of Canada* (IRB) –entidad independiente que resuelve las solicitudes de refugio en Canadá-, ubicando a México en el primer lugar de solicitantes de refugio/asilo, por encima de Colombia, China, India y Sri Lanka.

En un asunto relacionado, en 2007 la prensa canadiense y nacional reportaron el cruce de mexicanos (cerca de 300 casos) en la frontera EUA-Canadá reclamando estatus de refugiados, fundamentalmente provenientes del estado de Florida con la solicitud de refugio contemplada, afirmando haber pagado hasta \$400 dólares a una agencia de inmigración en Miami.

- Este incidente ha alimentado el temor en ciertos canadienses de que ante las medidas contra los inmigrantes indocumentados en los Estados Unidos, aumente significativamente el número de mexicanos que, estando indocumentados en Estados Unidos, busquen y soliciten refugio en Canadá.

En la prensa de ese país han propuesto la imposición del requisito de visa a los mexicanos como una medida para terminar con los abusos perpetrados por los mexicanos al sistema de refugio canadiense.

Las autoridades canadienses dicen no estar considerando imponer el requisito de visa a los mexicanos para entrar a su territorio. Los costos administrativos y económicos asociados con la adopción de dicha medida no pasan desapercibidos para la industria turística canadiense, que se ha beneficiado de un creciente número de visitantes mexicanos a Canadá (casi 200, 000 cada año, incluyendo a los más de 10, 000 estudiantes y más de 14, 000 trabajadores del PTAT) y que hoy enfrenta los embates de una importante apreciación del dólar canadiense frente al dólar estadounidense.

Hasta ahora, la lectura canadiense del problema se ha enfocado en el abuso perpetrado por mexicanos al sistema de refugio. Sin embargo, cabe señalar la lentitud del procesamiento de las solicitudes de refugio como una de las principales causas del problema, pues durante el lapso que dura el procesamiento de su solicitud, los solicitantes de refugio en Canadá reciben un permiso temporal de estancia en dicho país, tienen acceso a los servicios de salud y también a otros de seguridad social, como seguro de desempleo.

- En este contexto, se ha insistido con las autoridades canadienses que, reconociendo que existe un abuso por parte de los mexicanos al sistema de refugio canadiense, que la solución de fondo del problema es que el IRB agilice el procesamiento de las solicitudes, con lo que desaparecería uno de los incentivos que conduce al abuso del sistema.

Con el propósito de contribuir a aclarar algunos aspectos del tema que se prestan a confusión, a continuación se proporcionan los siguientes datos del periodo 2000-marzo 2007, que permiten diferenciar entre 1) solicitudes de refugio/asilo presentadas, 2) solicitudes de refugio/asilo procesadas, y 3) solicitudes de refugio/asilo aceptadas, rechazadas, retiradas y abandonadas.

SOLICITUDES DE REFUGIO DE MEXICANOS AL INMIGRATION AND REFUGEE BOARD OF CANADA 2000- MARZO 2007							
Año	Presentadas	Procesadas	Aceptadas	Rechazadas	Abandonadas	Retiradas	% Aceptadas**
2000	1,317	1,225	322	550	144	209	26%
2001	1,649	1,167	239	600	100	228	20%
2002	2,344	1,218	289	497	147	285	24%
2003	2,564	2,227	602	954	275	396	27%
2004	2,919	2,708	677	1,338	246	447	25%
2005	3,548	3,965	709	2,286	226	474	19%
2006	4,948	3,283	931	1,693	153	506	28%
2007*	1,398	477	62	244	29	142	13%
TOTAL	20,687.	16,270	3,831	8,162	1,320	2,687	24%

Fuente: Immigration and Refugee Board of Canada. Refugee Protection Division.

*Cifra hasta marzo 2007

**El porcentaje de las solicitudes aceptadas se obtiene de la división del número de solicitudes aceptadas entre el número de solicitudes procesadas

El flujo anual de mexicanos que recibieron estatus de refugiado en Canadá ha aumentado considerablemente en los últimos años, pasando de 322 en 2000 a 931 en 2006. En este último año, el número de solicitudes de refugio de mexicanos procesadas¹⁰ por el IRB fue de 3,283 de las cuales 28% fueron aceptadas (aprobadas), 52% rechazadas, 5% abandonadas y 15% retiradas.

Por otro lado, las cifras del “*STOCK OF HUMANITARIAN POPULATION*” se refieren al número de población humanitaria, no al total de refugiados. La definición de *Citizenship and Immigration Canada* de población humanitaria incluye solicitantes de refugio, quienes tienen residencia temporal en Canadá hasta que la IRB toma una decisión sobre su solicitud.

¹⁰ Nótese que el número de solicitudes recibidas en 2006 es mayor que el de procesadas, puesto que el IRB toma, a veces, más de dos años para procesar una solicitud.

CANADÁ – 1o DE DICIEMBRE, CIFRAS DE POBLACIÓN HUMANITARIA POR PAÍS.

Pais de Origen	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
México	2,368	2,953	3,223	2,632	4,354	5,443	7,119	8,368	9,415	11,640

Fuente: <http://www.cic.gc.ca/english/pdf/pub/facts2006.pdf>, p. 93

INICIATIVA DE VIAJES EN EL HEMISFERIO OCCIDENTAL (WHTI)

El proyecto denominado “Iniciativa de Viajes en el Hemisferio Occidental” que lanzó el Departamento de Estado en coordinación con el Departamento de Seguridad Interna busca que todos los ciudadanos de EU, Canadá, México y Bermudas presenten un documento válido de viaje para ingresar a EU.

La instrumentación se llevaría a cabo en dos etapas: 1) en aeropuertos y puertos marítimos el 23 de enero de 2007 y, 2) en puertos de entrada terrestre el 1 de enero de 2008.

A partir de gestiones realizadas por la SER, el Departamento de Estado aceptó como válidos la tarjeta de cruce fronterizo (Border Crossing Card-BCC), forma I- 551, así como las tarjetas SENTRI y FAST., para el ingreso vía terrestre.

- México ha manifestado la importancia de evaluar los impactos económicos derivados del incremento de los tiempos de espera en los cruces fronterizos, por lo que se ha solicitado considerar aplazar las fechas de aplicación.
- A partir del anuncio de la implementación de dicha iniciativa el gobierno canadiense y representantes del sector empresarial manifestaron su preocupación ante el gobierno estadounidense respecto del impacto económico principalmente en las áreas comercial y turística que representaría para Canadá la instrumentación de la WHTI.

LAS POSIBLES REPERCUSIONES EN CANADÁ DE LA MIGRACIÓN¹

Canadá se ha caracterizado por practicar políticas activas que mejoren la posición que los inmigrantes y las minorías tienen en el mercado de trabajo mediante cursos de idioma, educación básica, entrenamiento vocacional y legislación contra la discriminación. En 1996, los cinco millones de residentes extranjeros en Canadá representaban el 17.4% de la población que ascendía a 28.5 millones.

En 2001 había cerca de cinco y medio millones de residentes extranjeros que representaban el 18.15% de la población que ascendía a 30 millones. Los inmigrantes recientes (después de 1980) tienen un perfil urbano, el 70% vive en las tres ciudades más importantes: Toronto, Montreal y Vancouver. Cabe destacar que las últimas oleadas de inmigrantes provienen fundamentalmente de Asia, América Latina y el Caribe. En 1981 se registran 582 mil habitantes del continente americano y en 1996, 798 mil. (Castles, 2004: 297)¹

Esta política de apertura y mosaicos culturales tiene su referente más notorio en el multiculturalismo. En 1971, el multiculturalismo se proclamó como política oficial y se nombró un Ministerio de Estado para el Multiculturalismo, el cual tenía dos objetivos: mantener las lenguas y culturas étnicas, y combatir el racismo.²

En 1982, los derechos a la igualdad y el multiculturalismo fueron elevados a la Declaración Canadiense de los Derechos y Libertades (*Canadian Charter of Rights and Freedom*).³ Para 1987, se proclamó al multiculturalismo como característica central de la ciudadanía canadiense. Sin embargo, desde 1980 el multiculturalismo empieza a recibir fuertes críticas de la opinión pública, a partir de una mantenida discriminación a los pueblos aborígenes y los ataques raciales a grupos negros y asiáticos.

¹ ALFIE COHEN, Miriam. Revista Mexicana de Estudios Canadienses No. 12, diciembre de 2006.

En 1993, el gobierno federal redujo el énfasis en el multiculturalismo a una oficina burocrática insignificante denominada “Herencia Canadiense”. Las “minorías visibles” son cada vez y, en mayor medida, un foco de atención en el mosaico cultural canadiense. La inmigración en Canadá ha tenido un espíritu humanitario; recibir importantes sumas de refugiados o sólo de personas que se sientan amenazadas por sus gobiernos habla de una política de inmigración abierta, en la cual el gobierno canadiense juzga caso por caso para determinar quien es refugiado y quien no.

Existe una acalorada discusión en el Parlamento sobre este tema, lo cierto es que varios grupos han abusado de la categoría de refugiado, lo que orilló al gobierno canadiense a reforzar y cambiar los procedimientos en la materia.

Durante los años ochenta y noventa del siglo pasado, Canadá abrió nuevas posibilidades a otros inmigrantes para entrar al país, sobre todo a personas con habilidades profesionales o con recursos financieros significantes y habilidades para iniciar un negocio propio y ser fuente de empleos. En los años noventa el número de inmigrantes dedicados a la empresa o comerciantes alcanzó un 6%, sobre todo proveniente de Hong Kong y China. Es importante destacar que Canadá tiene proyectada la entrada anual de 220 000 inmigrantes, es decir, el 1% del total de su población.

En 2001, había 216 980 latinos en Canadá. Ellos representan el 0.7% del total de la población y 5.4% dentro de las llamadas minorías visibles. Los latinos se encuentran ubicados, fundamentalmente, en Ontario (50%), Québec (27%) y British Columbia (11%), y la mayoría son de origen colombiano, chileno y mexicano. Aproximadamente el 94% de los latinos viven en zonas urbanas, entre ellas sobresalen: Toronto, Montreal y Vancouver y constituyen el 68% de la población en estas tres ciudades. Los latinos, igual que las otras minorías visibles, son una población muy joven. Los adultos mayores de 65 años sólo representan el 3% de su población total. Su grupo más importante en

relación a las fuentes de trabajo fluctúa entre los 25 y los 54 años de edad. (Castles, 2004: 206)

Con la llegada al poder del Partido Conservador y su primer ministro Stephen Harper en enero de 2006, la política canadiense presenta importantes cambios no sólo a nivel internacional, sino en política nacional. En relación a la inmigración Canadá comparte, al igual que México, frontera con los Estados Unidos.

En realidad, parte de la iniciativa de “ley Sensenbrenner” observa la posibilidad de cambiar las leyes de ingreso a los Estados Unidos. La respuesta canadiense no se ha hecho esperar: el rechazo y las protestas han sido signos importantes de los últimos acontecimientos. ¿En qué medida la “ley Sensenbrenner” tendrá repercusiones sobre la inmigración latina en Canadá y cuáles podrán ser los caminos de acción política de los diferentes actores involucrados?

Si se observan los flujos migratorios en América del Norte la tendencia es una proclividad hacia ciudades situadas en el norte. Si los Estados Unidos endurecen su política migratoria, una posibilidad es que un flujo considerable de personas se dirija hacia Canadá, no sólo porque existe una mayor flexibilidad legislativa en materia migratoria, sino sobre todo por la persecución policíaca o el incremento de grupos racistas estadounidenses. Ante esta disyuntiva a Canadá se le presentan dos opciones: *a)* recibir a contingentes importantes de personas en busca de mejores condiciones de vida, apegándose a la política del multiculturalismo o *b)* impulsar una política restrictiva que estaría involucrando cuestiones de seguridad nacional y denotando la incapacidad del multiculturalismo con las llamadas minorías visibles.



Fuente: Natural Resources, Canadá 2001.

Canadá siempre ha mantenido una política de puertas abiertas, la pluralidad, la tolerancia y la diversidad han caracterizado a su población; la propia experiencia de formación del país, su herencia bilingüe y el caso Québec la convierten en una de las sociedades más tolerantes a la diferencia, a la percepción del otro. Sin embargo, es evidente que en los últimos años la sociedad canadiense se ha visto cuestionada por el trato a los pueblos nativos y las minorías visibles en la violación a sus derechos; tal vez el racismo no se presente de manera abierta y comandada por grupos de activistas, pero lo cierto es que el mayor número de desempleados, suicidios y bajos índices de educación se presentan en estos grupos, destacando sobre todo el de los aborígenes. “Los aborígenes se suicidan siete veces más que el promedio; tienen los problemas más graves de alcoholismo dentro y fuera de las reservas, y a pesar de ser parte, solamente, del 5% de la población ocupan el 17% del espacio en las prisiones debido a su actitud violenta.” (Gastélum, 2006: 98)

En Canadá se estima que la población mexicana asciende aproximadamente a 36,500 personas. Entre las provincias con mayor

número de mexicanos se encuentran: Notario, British Columbia, Québec y Alberta. Cabe subrayar, que la población mexicana sobrepasa entre la cantidad de migrantes latinoamericanos en Canadá.

Cuadro 3

Distribución de la población mexicana en Canadá por provincia

Provincia	Número de mexicanos
Alberta	3,345
British Columbia	8,465
Manitoba	181
New Brunswick	165
Newfoundland y Labrador	10
Northwest Territories	15
Nova Scotia	310
Nunavut	0
Ontario	15,465
Prince Edward Island	15
Quebec	6,475
Saakatchewan	465
Yukon Territory	35
CANADÁ	36,575

Fuente: Statistics Canada, 2006

Para Canadá este es el gran reto de los próximos años, puesto que las democracias occidentales pretenden la convivencia pacífica con la diferencia; no obstante ésta se vuelve muy complicada en tiempos donde la territorialización-desterritorialización es un fenómeno cotidiano, donde las identidades son frágiles y dúctiles, y cuando el auge de los fundamentalismos es un hecho. Lo cierto es que también se puede gestar el escenario de conservadurismo y rechazo al inmigrante, favorecido por la política de seguridad y el temor al otro.

Los latinos podrán tener en Canadá la posibilidad de nuevas oportunidades, pero ello depende de las decisiones políticas que el gobierno federal, las provincias y los propios actores socio-políticos respeten y pongan en marcha. Los escenarios de tolerancia o rechazo a la migración conformarán el Canadá del siglo XXI.

Conclusiones

Uno de los factores más relevantes de la globalización es el fenómeno migratorio, el cual ha transformado la geografía transnacional, desnacionalizado los espacios y puesto en la mesa de la discusión internacional los derechos humanos de múltiples grupos y gama de inmigrantes.

Para América del Norte el flujo migratorio es uno de los asuntos clave de la próxima década, la diferencia entre salarios y niveles de vida de la población son factores que jugarán un papel relevante en la conformación de sus ciudades globales.

Es un hecho que la liberalización de mercados y mercancías conduce, inevitablemente, a un mayor flujo de personas entre diferentes países y regiones.

La ciudad global se caracteriza, precisamente, por poner en contacto a empresas multinacionales con grandes grupos de trabajadores desposeídos en busca de una mejor calidad de vida. El problema migratorio involucra tanto a los países receptores como a los países expulsores en una relación económica donde remesas y trabajo están íntimamente ligados.

La migración latina hacia Estados Unidos y Canadá se relaciona con la pobreza. Ambas naciones tendrán el reto de incorporar al otro, al diferente, dentro de su cultura. Sin embargo, como ya se ha mostrado, las señales de racismo y exclusión son patentes en una y otra sociedad, con distintos tonos y matices. De esta manera, la inmigración sólo puede entenderse bajo acuerdos de responsabilidad compartida donde se convengan los términos, los plazos y los montos de una reforma migratoria integral entre países. De la misma forma las sociedades expulsoras tendrán que comprometerse a generar fuentes de empleo, establecer convenios de cooperación y proyectos de desarrollo entre inmigrantes y gobiernos locales.

América Latina deberá adoptar con mayor énfasis el denominado Plan 3-1 que se ha puesto en marcha en México, donde el gobierno federal, local y los montos de los clubes de inmigrantes integran proyectos amplios de cooperación y desarrollo, bajo marcos legales de estricta supervisión y evaluación. Junto a este proyecto, las sociedades latinoamericanas necesitan allegarse a una política de inversiones atractivas, extranjeras y nacionales, que generen fuentes importantes de empleo.

La responsabilidad compartida podrá prevenir brotes de violencia racial en las sociedades receptoras y fomentar el crecimiento económico necesario en las comunidades expulsoras. El respeto a los derechos humanos de las minorías e inmigrantes, la aceptación a vivir con la diferencia y el principio de igualdad y justicia recobran el terreno de la posible construcción democrática de la ciudad global en el espacio de América del Norte.

NOTAS

1 Se ha reconocido la diversidad y heterogeneidad de la sociedad canadiense; en 1981 se determinó que existían más de 1.2 millón de personas de etnias distintas. Para 1996, 10.2 millones de encuestados informaron que tenían una herencia étnica múltiple. Hoy muchos grupos discuten si la identidad canadiense es la más apropiada para interpelarse.

2.- En la Constitución Canadiense se proclama la igualdad entre individuos, así como derechos y beneficios que la ley otorga, sin ningún tipo de discriminación, a todos los individuos. Se señala que toda persona tiene derecho a la libertad de culto, pensamiento, creencias y opinión. Así como la igualdad entre hombres y mujeres y el derecho a la libre asociación.

3. Existe una acalorada discusión en el Parlamento sobre este tema, lo cierto es que varios grupos han abusado de la categoría de refugiado, lo cual orilló al gobierno canadiense a reforzar y cambiar los procedimientos en la materia.

COMPETITIVIDAD

RELACIONES ECONÓMICAS MÉXICO – CANADÁ¹¹

Canadá es uno de los socios de mayor valor estratégico para México. Es un aliado en la promoción de nuestros intereses en diversos foros hemisféricos y globales. Desde la entrada en vigor del TLCAN, la relación bilateral se ha fortalecido en todos los ámbitos.

Canadá es el segundo país receptor de las exportaciones mexicanas y el cuarto país de origen de las importaciones que realiza nuestro país. Asimismo, ocupa el cuarto sitio en materia de inversión extranjera directa acumulada en México.

El 21 y 22 de agosto de 2007 el Presidente de República realizó una visita oficial a Canadá, con el fin de fortalecer la estrecha colaboración política, comercial, cultural y empresarial con ese país. La visita incluyó encuentros con el Primer Ministro Stephen Harper, y su gabinete; con el Primer Ministro de la Provincia de Québec; así como con los líderes empresariales y con la comunidad mexicana en Canadá.

Comercio bilateral

Durante el primer semestre de 2007 el comercio bilateral alcanzando un valor total de 6, 728, 223 millones de dólares (md). Las exportaciones se ubicaron en 3, 012, 671 md, mientras que las importaciones tuvieron un valor de 3, 715, 552 md.

¹¹ Nota informativa elaborada por la Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentaria con información del Primer Informe de gobierno del Presidente Felipe Calderón y de la Secretaría de Economía, enero de 2008.

Balanza Comercial de México con Canadá
Valor en miles de dólares

Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
2005	4,234,478	6,169,340	10,403,818	-1,934,862
2006	5,176,222	7,376,227	12,552,449	-2,200,005
2006 /1	1,003,782	1,668,081	2,671,863	-664,299
2007 /1	3,012,671	3,715,552	6,728,223	-702,881

Fuente: Secretaría de Economía con datos de Banco de México
 /1 Periodo enero-junio

Composición del comercio.

Desde la entrada en vigor del TLCAN, las exportaciones mexicanas a Canadá han registrado una mayor diversificación, con un predominio de productos manufacturados.

Los principales productos exportados en el primer semestre de 2007 fueron:

- Aceites crudos de petróleo.
- Pantallas planas de televisión a colores.
- Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para el transporte de personas de cilindrada superior a 1,500 cm³ pero inferior o igual a 3,000 cm³.
- Circuitos modulares.
- Cigarrillos que contengan tabaco.
- Cajas de velocidades automáticas.
- Aparatos emisores con dispositivo receptor incorporado, móvil, con frecuencias de operación de 824 a 849 MHz pareado con 869 a 894 MHz, de 1,850 a 1,9.
- Tapizados (con relleno).
- Cerveza de malta.
- Mangos.
- Unidades de control o adaptadores.
- Aguacates (paltas).

- Motores con potencia igual o inferior a 264 W y voltaje de 12 v, de uso automotriz para limpiaparabrisas, elevadores de cristales, radiadores y calefa.
- Mecanismos de apertura y cierre de puertas, incluso con sus rieles, para cocheras ("garages"), operados a control remoto inalámbrico.

Importaciones mexicanas procedentes de Canadá. En el caso de las importaciones mexicanas, los productos que ingresaron al país en el mismo periodo fueron:

- Semillas de nabo (nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúxico.
- Trigo común (*Triticum aestivum* o trigo duro).
- Circuitos modulares.
- Tabacos para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción.
- Partes troqueladas para carrocería.
- Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para el transporte de personas de cilindrada superior a 1,500 cm³ pero inferior o igual a 3,000 cm³.
- Denominados "pick up", de peso total con carga máxima inferior o igual a 3,200 kg, y cuyo número de serie o año-modelo sea al menos 10 años anterior.
- Hulla bituminosa.
- Alquibenceno lineal (LAB).
- Útiles de embutir, estampar o punzonar.
- Partes para turbocargadores y supercargadores.
- Cajas, cajones, jaulas y artículos similares.
- Bastidores ("chasis").
- Papas (patatas).
- Locomotoras Diesel-eléctricas.

Inversión

Al cierre de 2007, se tenían registradas 1,914 empresas con inversión canadiense. Las empresas con inversión canadiense se dedican

principalmente a las actividades del sector servicios (45.9% del total) y de la industria manufacturera (18.2%), y se localizan en mayor medida en el Distrito Federal, Sonora y Durango.

La inversión directa canadiense acumulada entre enero de 1999 y junio de 2007 ascendió a 4,172 millones de dólares.

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN CANADIENSE POR SECTOR¹
Septiembre de 2006- agosto de 2007
Valor en millones de dólares

	Estados																																		
	Aguascalientes	Baja California	Baja California Sur	Coahuila	Colima	Chihuahua	Distrito Federal	Durango	Guerrero	Jalisco	Estado de México	Michoacán	Moreros	Nayarit	Nuevo León	Oaxaca	Quintana Roo	Sinaloa	Sonora	Tamaulipas	Tlaxcala	Veracruz	Yucatán	Zacatecas											
A																																			
B		22.13	2.16	19.08	50.72	129.68	8.22								2.22	1.83	17.65	329.48																9.63	
C	0.01	1.56	137.96	0.46	-50.58	0.97	-21.02	-47.36	0.39						14.6		5.89				5.5														
D						44.84																													
E				13.18	4.64	1.1									0.07					2.01	0	1.09													
F		2.71				97.98	3.92				2.69						5.98	0.19																	
G																																			
H		-1.09	0.02	0.01	10.71		2.56	1.02	1.2					0.02						-0.02													0.04		
I	0.09	0.13	11.34	-2.11	2.5	-15.16	0.26	16.05	0.06	0.03	17.08	0.01	2.75	8.22	8.3	7.15																0.17	0.54		

- A. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
- B. Minería y extracción de petróleo.
- C. Industrias manufactureras. Incluye los establecimientos maquiladores.
- D. Electricidad y agua.
- E. Construcción.
- F. Comercio.
- G. Transportes y comunicaciones.
- H. Servicios financieros, de administración y alquiler de bienes muebles e inmuebles
- I. Servicios comunales y sociales; hoteles y restaurantes; profesionales, técnicos y personales.

¹ Elaborado por la Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias con información de la Dirección General de Inversiones Extranjeras de la Secretaría de Economía, febrero de 2008.

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN CANADIENSE POR RAMA¹

Septiembre de 2006- agosto de 2007

Valor en millones de dólares

RAMA	Estados																							
	Aguascalientes	Baja California	Baja California Sur	Coahuila	Colima	Chihuahua	Distrito Federal	Durango	Guerrero	Jalisco	Estado de México	Michoacán	Nayarit	Nuevo León	Oaxaca	Quintana Roo	Sinaloa	Sonora	Tamaulipas	Tlaxcala	Veracruz	Zacatecas		
I.						5.94	8.27											18.27						
II.		0.19				3.02	20.12	21.34		3.27				3.12	1.83		10.44	281.92						9.63
III.						1.36																		
IV.		16.72				0.25		61.31										0.49						
V.										-37.42														
VI.				-5.52																				
VII.														0.6										
VIII.							-3.46																	
IX.							-18.76																	
X.											-86.63													
XI.																								
XII.				-4.98																				
XIII.													9.31											
XIV.				1.99									6.84											
XV.						0.3							0.16					3.5						
XVI.				1.91														0.73						
XVII.				57.74			0.16	0.01																
XVIII.			0.63	4.98			0.01				-11.23													
XIX.							49.96																	
XX.							4.64																	
XXI.										1.09														0.48
XXII.						13.18																		
XXIII.																						2.01		

¹ Elaborado por la Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias con información de la Dirección General de Inversiones Extranjeras de la Secretaría de Economía, febrero de 2008.

RAMA	Estados																						
	Aguascalientes	Baja California	Baja California Sur	Coahuila	Colima	Chihuahua	Distrito Federal	Durango	Guerrero	Jalisco	Estado de Mexico	Michoacán	Nayarit	Nuevo Leon	Oaxaca	Quintana Roo	Sinaloa	Sonora	Tamaulipas	Tlaxcala	Veracruz	Zacatecas	
XX-IV			0.32				0.43				0.01							0.18					
XXV							4.15																
XXVI							1.07																
XXVII			-1.12	0.02	0.01		-6.4			1.01	0.34												
XXVIII		0.08	4.91	0	1.17			0.04		7.34		0.03	9.12		2.21	3.82	5.1	1.17					
XXIX	0.08			-2.11			-20.03				0.05			0.01				3.35					
XXX							0.01																
XXX1							3.3																

Ramas	
I.	Extracción y/o beneficio de minerales de hierro
II.	Extracción y/o beneficio de minerales metálicos no ferrosos
III.	Extracción y/o beneficio de rocas, arena y arcilla
IV.	Extracción y/o beneficio de otros minerales no metálicos
V.	Fabricación de cacao, chocolate y artículos de confitería
VI.	Fabricación y reparación de muebles principalmente de madera. Incluye colchones.
VII.	Manufactura de celulosa, papel y sus productos.
VIII.	Industria farmacéutica.
IX.	Fabricación de otras sustancias y productos químicos.
X.	Fabricación de materiales de arcilla para la construcción.
XI.	Fabricación de vidrio y productos de vidrio.
XII.	Industria básica del hierro y del acero.
XIII.	Fabricación de otros productos metálicos. Excluye maquinaria y equipo.
XIV.	Fabricación, reparación y/o ensamble de maquinaria y equipo para fines específicos, con o sin motor eléctrico integrado. Incluye maquinaria agrícola.
XV.	Fabricación y/o ensamble de maquinaria, equipo y accesorios eléctricos. Incluso para la generación de energía eléctrica.
XVI.	Fabricación y/o ensamble de equipo electrónico de radio, televisión, comunicaciones y de uso médico.
XVII.	Industria automotriz.
XVIII.	Otras industrias manufactureras.
XIX.	Electricidad.
XX.	Edificación.
XXI.	Construcción de obras de urbanización.
XXII.	Construcción e instalaciones industriales.
XXIII.	Trabajos especiales.
XXIV.	Comercio de productos no alimenticios al por mayor. Incluye alimentos para animales.
XXV.	Servicios de instituciones crediticias, bancarias y auxiliares de crédito.
XXVI.	Servicios de instituciones financieras del mercado de valores.
XXVII.	Otros servicios inmobiliarios.
XXVIII.	Hoteles y otros servicios de alojamiento temporal.
XXIX.	Prestación de servicios profesionales, técnicos y especializados. Excluye los agropecuarios.
XXX.	Servicio de reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo. Incluye equipo de transporte.
XXXI.	Servicios relacionados con el transporte terrestre.

LA DINÁMICA DE MÉXICO Y CANADÁ EN EL TLCAN¹

Aunque el TLCAN propone la creación de un área de libre comercio en los tres países firmantes, en realidad este acuerdo ha operado como dos diferentes tratados bilaterales de Estados Unidos: uno hacia el norte con Canadá y otro al sur con México. No debe menospreciarse el incremento de las relaciones comerciales entre México y Canadá y, en general, de cómo han crecido los vínculos de todo tipo entre nuestros dos países; pero por ahora el signo político y económico que determina su evolución tiene que ver estrechamente así la relación de cada uno de ellos con su vecino poderoso y hegemónico: Estados Unidos.

Hay múltiples diferencias en cómo han evolucionado estos dos países, en la última década, en su relación económica con Estados Unidos. Existen, de entrada, algunas distinciones importantes de carácter estructural e histórico. Una, importante, consiste en que Canadá desarrolló una amplia experiencia en el ámbito multilateral y comercial durante la Guerra Fría, mientras que en México el proteccionismo estuvo muy arraigado como política económica de Estado hasta la década de los ochenta, y sólo recientemente se han promovido los cambios para convertir su comercio exterior en sector líder de su economía. Es decir, Canadá cuenta con una mayor *expertise* que México en todas sus estructuras administrativas e institucionales, que le han permitido desarrollarse con mayor facilidad en el ámbito de las relaciones económicas internacionales y, obviamente, sacar más provecho del TLCAN.

Por otra parte, Canadá celebró el acuerdo de libre comercio con Estados Unidos desde 1989 (ALCEC), que luego fue ampliado, en 1994, a México. Estos años sirvieron a Canadá como experiencia acumulada que se ha reflejado, probablemente, en un mejor desempeño que el de México.

Otros aspectos no menos importantes consisten en las debilidades estructurales de la economía mexicana al momento de la firma del

¹ López Villafañe, Víctor, Revista Mexicana de Estudios Canadienses. Nueva época, Vol. I. No. 7.

TLCAN, especialmente en el terreno financiero, expresadas en ese entonces por una alta deuda externa y por la estrechez que presentaba ya el mercado interno. Para México, el TLCAN era una salida a periodos recurrentes de crisis económicas, y el horizonte del nuevo tratado comercial aparecía como una alternativa salvadora. México se incorporó con una serie de dificultades estructurales: bajo nivel de ahorro, insuficiencia en obras de infraestructura, débil integración sectorial y regional, entre otros. Además, a principios de 1995 estalló una gran crisis financiera en el país, lo que agregó mayor tensión a sus frágiles estructuras económicas. Canadá, por otro lado, gozaba de mejores condiciones estructurales, además de contar con políticas de desarrollo social que podían atemperar los efectos perniciosos que el nuevo tratado podría acarrear. En cierta medida, lo que los dos países han podido hacer dentro del TLCAN responde tanto a estas condiciones previas como a las adecuaciones de política económica que pudieron implementar particularmente entre 1994 y 2004.

En realidad, más que competidores en el TLCAN o socios interdependientes entre ellos mismos, Canadá y México aparecen como economías complementarias a las necesidades del desarrollo de Estados Unidos. El comercio y la inversión extranjera han crecido en los dos países muy significativamente, pero en ambos es Estados Unidos el factor clave y determinante. Incluso, en Canadá tal situación ha dado lugar al debate del dominio de los consejos directivos de los grandes corporativos empresariales por los ejecutivos de Estados Unidos, y de cómo esto podría afectar al desarrollo de ese país. En general, México y Canadá parecen surgir con una dependencia económica mayor de Estados Unidos, y la pregunta que hay que hacerse es si esta dependencia tiene diferencias específicas para cada uno de estos dos países. Es probable que la economía canadiense, que es frontera con Estados Unidos casi en su totalidad, sea mucho más dependiente que la mexicana, en donde el subdesarrollo y atraso de los estados del centro y del sur del país hace que permanezcan fuera de la órbita directa del dominio del capital extranjero. La conexión de estas zonas en el TLCAN se da más bien por conducto de la migración de mano de obra y las remesas. En México, la llegada de

mucha inversión extranjera proveniente de Asia y Europa, que tiene como objetivo principal aprovechar la mano de obra barata de México para exportar productos al mercado de Estados Unidos, refuerza la dependencia de este país.

Otras diferencias relevantes tienen que ver con la demografía y el desarrollo. Canadá ha mantenido la inmigración como un factor clave para su desarrollo. Los inmigrantes representan el 70% del crecimiento de la fuerza laboral de la última década, y en algunas regiones, como Ontario, el porcentaje se eleva al 90%. México, por otro lado, se ha consagrado como un expulsor de mano de obra, principalmente a Estados Unidos. La información señala que en promedio de 300 mil a 400 mil mexicanos migraron a Estados Unidos por año, registrándose un gran aumento migratorio en las zonas rurales. Se calcula que la población ilegal mexicana en Estados Unidos pasó de dos millones en 1990 a 12 millones en el 2008, siendo el periodo del TLCAN uno de los más importantes para el incremento de este fenómeno. El papel de las remesas, que en el año 2006 alcanzaron los 25 mil millones de dólares y que en 2007 fueron de alrededor de 23 mil millones de dólares, ha sido, por otro lado, uno de los elementos más destacados en la integración regional a nivel municipal y rural en México. Cabe señalar que este gran flujo de mano de obra mexicana se vino dando en el contexto de la expansión económica de Estados Unidos, la cual requería muchos trabajadores para el sector servicios. Canadá también exportó mano de obra, pero ésta fue por lo general muy calificada.

En cuanto al tema de la creación de empleo, que fue uno de los más debatidos entre los países firmantes del TLCAN, puede señalarse que todos los datos apuntan en el sentido de que en México las ganancias netas de empleo fueron menores. Se dio una gran pérdida de empleos en el sector agricultura, que no fueron compensados por los sectores dinámicos de la exportación manufacturera. De hecho, uno de los rasgos del mercado laboral en México ha sido la profundización del sector informal de empleos, que ha seguido creciendo en los últimos años. No sólo la creación de nuevos empleos fue exigua, sino que a partir del año 2000 México ha perdido empleos. Se calcula, por

ejemplo, que entre el año 2000 y el 2003 se perdieron más de 350 mil empleos, y que la recuperación que tuvo Estados Unidos en esos años no ha empujado suficientemente a la economía mexicana ni en su crecimiento manufacturero ni en la creación de empleos. En Canadá la curva de la creación de empleos se inició con una baja durante la época del ALCEC, para empezar a crecer con el TLCAN y finalmente tener una buena etapa desde 1998. En el caso de Canadá el empleo manufacturero alcanzó un pico en el año 2001, con un buen registro de creación de empleo en este sector. Incluso en algunas industrias, como en la textil, ésta se recuperó gracias a la reestructuración de dicha industria hacia las operaciones de trabajo altamente calificado. En cuanto a la relación entre productividad y salarios reales, en ambos países la productividad manufacturera creció pero no logró compensar el rezago de los salarios reales, que se mantuvieron por debajo de los aumentos de esta productividad. Sin embargo, otra vez en Canadá las disparidades fueron menores que en México.

Un tema que es necesario tratar es el relativo al cambio en la geografía económica experimentado en los dos países, como producto del impacto que el TLCAN ha tenido en sus diferentes regiones. La economía canadiense, que ha sido definida como prácticamente fronteriza al vivir 80% de su población en un radio de doscientas millas de la frontera con Estados Unidos, se ha visto reforzada en su vinculación con ese país. Dos importantes datos confirman este hecho: primero, que las exportaciones entre las provincias han caído; el segundo dato consiste en señalar que nueve de las diez provincias exportan más a Estados Unidos que a sus provincias hermanas, lo que ha transformado el espacio geoeconómico de Canadá de un eje de comercio este/oeste hacia uno estructurado de norte a sur. Tal cambio está llevando a Canadá progresivamente hacia una economía de regiones fronterizas, y por lo tanto a una desintegración como economía nacional. Las relaciones políticas, institucionales, y por supuesto las económicas, se han venido desarrollando muy intensamente entre las provincias canadienses y los estados de la Unión Americana. Un ejemplo consiste en el establecimiento de la Región Económica del Noroeste del Pacífico, que une a Alberta,

Columbia Británica y Yukon con los estados de Washington, Oregon, Idaho, Montana y Alaska, para coordinar el desarrollo regional de todo este conglomerado. En el caso de México la frontera norte se ha asimilado, igualmente, más a Estados Unidos.

Sin embargo, la herencia del centralismo político y económico del país gravita aún sobre el futuro de esta región fronteriza. No obstante, las relaciones políticas y económicas interfronterizas se han acelerado. El hecho más destacado de la frontera norte consiste en los dos programas económicos de los nuevos gobiernos de Nuevo León y Sonora, que han colocado como su eje central la mayor integración con Texas y Arizona, respectivamente.

Conclusiones

En México se ha multiplicado de manera importante el comercio a raíz del TLCAN, pero el crecimiento económico fue mucho más moderado de lo que se esperaba. Lo más grave es que la recuperación económica de Estados Unidos y ahora su recesión han tenido impactos mas bien negativos en la economía mexicana, y que las exportaciones de China han desplazado a las de México en ese mercado, lo que modifica por entero uno de los objetivos centrales del TLCAN, que es la integración comercial. En Canadá el crecimiento respondió mejor a las expectativas, y especialmente después de 1998 fue mucho mejor. Todo lo anterior indica diferencias en estructuras financieras, comerciales, cadenas productivas y nivel tecnológico, entre otras. En cierta medida, estos resultados rompen la teoría económica que indicaba que México, por ser el país más atrasado del grupo, sería el que mayores beneficios obtendría del TLCAN.

Igualmente en empleo y relación productividad/salarios reales Canadá salió mejor librado que México. Lo anterior indica que México debió haber establecido una política de empleo para capturar los mayores beneficios de la apertura de sus mercados. La migración de trabajadores mexicanos fue quizá una de las respuestas a la baja de empleo y al tipo de reestructuración económica en Estados Unidos, que

otorgó gran importancia a los trabajos en el sector servicios. En Canadá aumentó la migración calificada a Estados Unidos, lo que agregado al tema de los trabajadores temporales de México que van anualmente a Canadá, nos habla de un mercado laboral cada vez más integrado en los tres países.

México y Canadá han reforzado su integración a la economía de Estados Unidos, y por lo tanto su dependencia se ha incrementado. Los dos países aparecen como economías complementarias y abastecedoras de la economía central y hegemónica de Estados Unidos. Debe estudiarse más a fondo las características de estas complementariedades a fin de establecer estrategias comunes en beneficio de los dos países, y sobre todo de cómo Canadá y México deberán enfrentar estos procesos de profunda integración.

EL TLCAN Y EL CAPÍTULO AGROPECUARIO¹

Uno de los temas más recurrentes en las últimas semanas ha sido la entrada en vigor del capítulo agropecuario, establecido en el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), en nuestro país. Esta liberalización implica que se abrirán los mercados de los tres países miembros a productos como el maíz, frijol, azúcar y leche en polvo.

Se ha planteado la posibilidad de que su revisión es posible basándose en los arts. 89, fracción 10^a, y 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 803.1, 801 y 2002 y 2202 del propio TLCAN, así como el artículo 21 de la OMC. Se cumpliría de esta manera con los compromisos asumidos en el Acuerdo nacional para el Campo en sus numerales 47, 48, 49 y 50 e incluso con los enunciados del capítulo XVII, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Pero, ¿qué ha pasado desde 1994, fecha de inicio del TLCAN?

Desde 1994, la evolución del sector agropecuario en México ha estado determinada por muchos de factores, por lo que sería incorrecto atribuirle a uno solo de ellos, como pudiera ser en este caso el TLCAN, el ser la única causa de su desempeño, sobretodo porque la apertura comercial representa solo una parte del conjunto de políticas públicas que inciden sobre el sector.

Adicionalmente, los esfuerzos de evaluación de los impactos del TLCAN, aunque se enfoquen a un sector en particular como en este caso el agropecuario, deben de contemplar de manera integral los efectos de toda la economía.

Las exportaciones totales y la inversión, variables que a su vez representan dos de los objetivos fundamentales bajo los cuales se concretó la apertura, se observa que han aumentado a partir de 1994.

¹ Yesaki Cavazos. Art., El TLCAN y el campo mexicano, 2008.

En 1993 se registraron exportaciones totales por 52 mil millones de dólares, mientras que en 2006 las ventas al exterior ascendieron a 250 mil millones de dólares, es decir, actualmente se exporta casi cinco veces más.

A partir de 1994, las exportaciones mexicanas totales han crecido 12.5% promedio anual, superando el crecimiento de las importaciones, que lo han hecho a una tasa anual de 10.3% resultando en una paulatina mejoría de la balanza comercial mexicana.

Cabe mencionar que esta balanza comercial normalmente registra déficit, pero éste ha venido disminuyendo desde la implementación del TLCAN. En 1993, el déficit era de 13 mil millones de dólares y en 2006 de poco más de 6 mil millones de dólares, esto es, se ha reducido a menos de la mitad.

Es de resaltar el cambio que se ha dado desde los noventas en el comercio bilateral con los Estados Unidos. A partir de 1995 se ha venido registrando un superávit que en el 2006 se ubicó en poco menos de 82 mil millones de dólares.

Las mayores importaciones de alimentos registradas a partir del TLCAN ponen en relieve el reto de la producción nacional para satisfacer a precios competitivos al mercado interno, derivado de la permanencia de subsidios en los países con los que competimos, pero también de problemas estructurales internos y, eventualmente de prácticas desleales de comercio en las importaciones que se realizan.

En cuanto a los impactos de la apertura comercial, podría señalarse la compleja realidad, que ha sido diferenciada de acuerdo con las características específicas de los tipos de productores como son la escala; cantidad y calidad de recursos naturales disponibles, clima; mercado que enfrentan, etc.

Existe un segmento de productores orientados al mercado que han invertido e incrementado su productividad, los cuales no han logrado

competir frente a los productores de importación. Este tipo de productores requieren de apoyos compensatorios para lograr colocar sus productos internamente y en algunos casos, para promoverlos en el exterior.

En el otro extremo están los pequeños productores de autoconsumo, los cuales no se ven afectados por la apertura comercial porque no se enfrentan al mercado, además de que por poseer predios pequeños, el grueso de sus ingresos no proviene de actividades agropecuarias. Este tipo de productores y sus familias requieren de apoyos para cubrir sus necesidades básicas de alimentación, salud y educación.

Los productores de mediana escala son los más vulnerables a la competencia del exterior y son los que requieren de una mayor diversidad de apoyos (no necesariamente una mayor cantidad) para poder ser más eficientes en la producción y comercialización de sus productos.

Con el TLCAN se hicieron evidentes una serie de problemas que acusa el sector agropecuario desde hace doce décadas y que es necesario resolver, independientemente del rumbo que tome en el futuro la política de comercio exterior mexicana.

La producción agropecuaria en México se realiza en regiones aptas para ello, es evidente el rezago tecnológico en muchas de las unidades de producción y es escasa la generación de valor agregado a los productos del campo, cuyo patrón de cultivos se orienta tradicionalmente a los granos básicos.

Los productores agropecuarios en México se encuentran en desventaja la tener que pagar mayores precios por algunos insumos y servicios (crédito, electricidad, etc.), en relación a los principales socios comerciales y contar con infraestructura básica en muchos casos ineficiente y obsoleta, encareciendo todo el proceso de logística.

A ello debe agregarse la baja escala de producción por lo reducido del tamaño de los predios, lo que aunado a la insuficiente organización, impide tener economías de escala en la producción y redonda en bajo poder de negociación al comprar insumos y vender productos finales.

Durante los 14 años de vigencia del TLCAN, con algunos instrumentos de política (apoyos a la comercialización, agricultura por contrato, etc.) se ha logrado mitigar los efectos negativos de la apertura. Mientras estos mecanismos sigan operando, no se vislumbran grandes problemas para colocar el grueso de las cosechas nacionales de granos.

Sin embargo, más allá de los apoyos para evitar problemas coyunturales, es necesario implementar una política integral de largo plazo que contemple un plan de desarrollo de infraestructura encaminado a reducir los costos de producción, almacenamiento, traslado y transformación de los productos agropecuarios, el cual deberá estar soportado en presupuestos multianuales.

Al mismo tiempo que se mejora la posición competitiva de México en el mercado de Norteamérica, es conveniente promover a los productos agroalimentarios mexicanos en otros mercados de exportación para buscar la diversificación.

Para aprovechar las oportunidades que ofrecen tanto los mercados actuales como los potenciales, es indispensable seguir mejorando nuestro estatus fitozoosanitario y lograr el reconocimiento de estos esfuerzos en el exterior. Finalmente, no debe olvidarse que se requiere implementarse una política agroalimentaria con el fin de acortar las distancias con nuestros más cercanos competidores.

SEGURIDAD HEMISFÉRICA

SEGURIDAD Y ASPAN¹

El concepto clásico de seguridad centrado en la visión militar ha evolucionado dando nacimiento a un más amplio término incorporando nuevos elementos, a pesar de que el Estado siga siendo el principal punto de referencia. Desde esta perspectiva, la seguridad contiene varios puntos: el militar (relacionado a las capacidades defensivas y ofensivas de los Estados y en sus percepciones con respecto a las intenciones de *otro*); el político, (que se refiere a la organización estatal, el adecuado funcionamiento de las instituciones y su legitimidad/legalidad); el económico (que se refiere al acceso a los recursos necesarios, mercados y finanzas para garantizar el acceso de la riqueza a las poblaciones y a la estabilidad del estado); el ambiental (promoción del desarrollo sustentable); y el social (como la capacidad de una sociedad de mantener vigentes sus elementos culturales y nacionales vigentes).

En América del Norte se han establecido acuerdo entre los tres países en relación con las necesidades de seguridad de Estados Unidos tales como terrorismo, tráfico de armas, drogas, crimen organizado, seguridad fronteriza. Los eventos del 9/11 inauguraron una nueva doctrina de seguridad para Estados Unidos que incluye la prevención, predicción, eliminación y defensa frente a cualquier agresión contra su territorio, población e infraestructura así como el manejo de crisis y otras emergencias nacionales.

Esta nueva doctrina no se basa en amenazas nucleares sino en la capacidad militar para prevenir y reaccionar frente a cualquier amenaza o ataque inesperados. Estados Unidos identificó al terrorismo como su principal amenaza así como al crimen organizado y el tráfico de drogas.

¹ Chanona, Alejandro, *Regional Integration and Security: A comparative perspective of the European Union and North America*, year 1, number 1, January-June 2006.

En el caso particular de México, la preocupación primaria de Estados Unidos como lo es la seguridad en la frontera y la porosidad de la frontera sur mexicana, se acompaña de una inquietud por la seguridad interior del país así como su estabilidad. México es, en este marco, fundamental para llevar a cabo una estrategia de seguridad norteamericana.

De lo anterior puede deducirse que las fronteras son áreas clave para la seguridad. En ambos casos, la relación Estados-Unidos-Canadá, Estados Unidos-México, las prioridades son diferentes. Mientras para los primeros el tráfico de drogas ha dominado la agenda, para los segundos, la migración viene a agregarse a los problemas del tráfico de drogas.

Desde la perspectiva del Presidente George W. Bush, la seguridad en la frontera *“debe ser guiada por los principios de corresponsabilidad, respeto a la soberanía, respeto a las restricciones constitucionales y protección a los derechos humanos y a la vida privada”*.

La construcción de las llamadas “fronteras inteligentes” fue la respuesta institucional más inmediata a las amenazas a su seguridad. Al estandarizar procedimientos de control, las fronteras inteligentes pueden contener amenazas comunes, con las cuales tanto la seguridad pública como económica pueden ser garantizadas mutuamente.

Esta iniciativa de las fronteras inteligentes, se desarrolló alrededor de cinco principios: reinventar la frontera; extender la eficiencia económica; contar con instrumentos de seguridad; compartir la seguridad continental y global; y desarrollar las instituciones del siglo XXI.

El Acuerdo para crear la frontera inteligente con México fue firmado el 21 de marzo de 2002, el cual incluía 22 acciones bajo tres títulos generales: a) asegurar el tránsito de personas; b) asegurar el tránsito de bienes; y c) desarrollar infraestructura segura.

A pesar de que las fronteras inteligentes fueron el primer paso para la creación de una comunidad de seguridad en Norteamérica, estos acuerdos bilaterales se enfocaron en los flujos legales de mercancías y personas. Esto explica la importancia del acuerdo alcanzado en Waco, Texas orientado hacia la creación de un perímetro de seguridad de Norteamérica que trascienda la idea de fronteras inteligentes, y el impulso definitivo para el proceso de construcción de la comunidad de seguridad.

En este contexto es que nace la ASPAN, la cual permite la creación de un perímetro de seguridad para combatir amenazas internas y externas a la seguridad. Es asimismo un modelo de respuesta a emergencias que garantiza la protección de las infraestructuras de la región y asegura la eficiencia del movimiento de bienes y personas.

A diferencia del TLCAN, que tuvo el carácter de convenio internacional con la participación de varios actores en el debate, la ASPAN tuvo el estatus de acuerdo ejecutivo (*executive agreement*).

En lo que a México respecta, el objetivo de la ASPAN ha sido el fortalecimiento de controles para el ingreso de personas, bienes y mercancías a Estados Unidos, así como la búsqueda de cooperación por parte de su vecino para la seguridad en instalaciones o regiones consideradas estratégicas.

Algunos señalan que dentro de esta nueva orientación, el tema de la seguridad ha adquirido preeminencia como eje de las relaciones bilaterales. En términos operativos, lo anterior se ha traducido en un intento de coordinar más estrictamente esquemas de seguridad y de presiones abiertas por parte de Estados Unidos hacia México. Asimismo, se señala que la iniciativa de la ASPAN es la propuesta de un grupo empresarial de los tres países con apoyo de sus respectivos gobiernos, la cual es congruente con las características de la fase actual de la globalización y de las peculiaridades de la integración regional que buscan superar el rezago competitivo respecto a países de la talla de China. Ésta también refleja la preeminencia que han

tomado los aspectos de relacionados con la seguridad en la agenda bilateral con Estados Unidos, misma que también impacta a Canadá.¹

Sin embargo, la ASPAN ha demostrado no ser tan eficaz en lo que se refiere a las amenazas a la seguridad que representan los fenómenos naturales como los huracanes (Katrina, Stan y Wilma), que atentan con una de sus objetivos básicos como los es el de asegurar la seguridad de las poblaciones de los países miembros.²

¹ La energía en la Alianza para la Seguridad y Prosperidad en América del Norte, Vargas (R.), Rodríguez-Padilla (V.), Norteamérica, año 1, número 1, enero-junio de 2006.

² Vargas (R.), Rodríguez-Padilla (V.), Norteamérica, *op.cit.*

Cumbre de líderes de América del Norte en el marco de la ASPAN¹

El 20 y 21 de agosto de 2007 se reunieron, en Montebello, Québec, los Presidentes de México, Estados Unidos y el Primer Ministro de Canadá, Felipe Calderón Hinojosa, George W. Bush y Stephen Harper respectivamente, para tratar diversos temas de ASPAN.

Se adoptaron cuatro Iniciativas en salud, reglamentación, propiedad intelectual y energía.

Canadá, Estados Unidos y México concretaron un plan contra la gripe aviar y la influenza, un marco de cooperación en materia de reglamentación, una estrategia de acción sobre la propiedad intelectual y un Acuerdo de cooperación en ciencias y tecnologías energéticas.

Además, pidieron a los ministros responsables de los tres países que centren su colaboración en cinco sectores prioritarios para trabajar el próximo año, en el mejoramiento de la competitividad en América del Norte y en alimentos y productos más seguros.

También en energía durable y medio ambiente, en fronteras inteligentes y seguras, y en la gestión de urgencias y la protección civil.

En la Cumbre se analizaron las recomendaciones de una veintena de grupos de trabajos de la ASPAN, conformado por funcionarios públicos y del sector privado, y de los jefes de empresas que integran el Consejo para la Competitividad de América del Norte (CCAN).

En el plan de preparación contra la gripe aviar y la influenza, los tres países se comprometen a colaborar en la lucha contra eventuales pandemias, desde la coordinación y las comunicaciones de urgencia hasta la vigilancia de las fronteras y las medidas de control.

¹ Ver anexo I.

Con el marco de cooperación en materia de reglamentación se pretende simplificar los reglamentos y los procesos, promover la compatibilidad de reglamentos y poner fin a las exigencias redundantes de pruebas de homologación, al mantener las normas elevadas de protección de salud, seguridad y ambientales.

Los sectores en los cuales se "deben encarar medidas e iniciativas" son los productos químicos, automóviles, transportes, tecnologías de información y de comunicaciones, según el documento.

En la estrategia de acción sobre la propiedad intelectual, la ASPAN acordó crear mecanismos de colaboración para luchar contra la piratería y el usurpamiento de marcas.

Esto se pretende lograr mediante el mejoramiento de la detección y disuasión, sensibilizar al público sobre la importancia de la propiedad intelectual para nuestras economías y la seguridad y salud de los consumidores.

ALIANZA MÉXICO-CANADÁ¹

La Alianza México-Canadá fue presentada oficialmente el 24 de octubre de 2004, en el marco del 60^o aniversario de las relaciones diplomáticas entre México y Canadá y del 10^o aniversario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Esta nueva Alianza permite fortalecer la relación estratégica que existe entre México y Canadá, impulsando la agenda de cooperación entre ambos países en materia de: comercio bilateral, inversión, alianzas público-privadas, vínculos empresariales, mejores prácticas de gobernabilidad, educación, reformas institucionales y un gobierno al servicio de la sociedad.

La Alianza México-Canadá está diseñada para promover el diálogo de alto nivel entre los sectores público y privado de ambos países, creando redes estratégicas y asociaciones, al reunir en un mismo foro a líderes empresariales, actores económicos relevantes y funcionarios encargados del diseño e instrumentación de las políticas públicas. Esta iniciativa aporta herramientas que han permitido que la comunidad empresarial y los gobiernos puedan responder con mayor agilidad a los retos que implica mantener la prosperidad, incrementar la competitividad como economías de América del Norte y mejorar la calidad de vida de ambos pueblos.

La Alianza se apoya en los mecanismos existentes y tiene los siguientes objetivos:

- Fomentar las relaciones al más alto nivel entre los líderes de los sectores público y privado de ambos países para reforzar y ampliar los vínculos comerciales, políticos y sociales ya existentes.
- Crear oportunidades para las pequeñas y medianas empresas.
- Incrementar la prosperidad para ambos países mediante la promoción de un mayor intercambio comercial y de inversión, y

¹ Ver anexo II

la creación de una red de interlocutores empresariales de alto nivel.

- Identificar los obstáculos que impiden mayores flujos de comercio e inversión y realizar recomendaciones para su eliminación.
- Mejorar y aumentar la cooperación bilateral entre instituciones y dependencias canadienses y mexicanas, que se traduzcan en resultados concretos.
- Promover vínculos directos entre grupos culturales, de investigación y académicos.
- Contribuir a un mayor desarrollo de México y Canadá a través de asociaciones entre los sectores público y privado.
- Enfrentar el desafío de la competitividad global desde un contexto regional de América del Norte.

Esta Alianza integra seis grupos de trabajo en las áreas estratégicas de la relación bilateral, que son: competitividad, capital humano, energía, vivienda, agro negocios y ciudades sustentables.

Los grupos se conforman por miembros del sector privado, la academia, el gobierno, así como representantes de la sociedad de Canadá y de los Estados Unidos Mexicanos.

COOPERACIÓN MULTILATERAL¹

A partir del final de la 2da Guerra Mundial, la diplomacia multilateral ha sido la piedra angular de la política exterior y comercial de Canadá. El papel que Canadá ha desempeñado en la puesta en marcha y el desarrollo del sistema de organizaciones internacionales se encuentra muy bien documentado, al igual que su papel en el establecimiento de mecanismos para la elaboración multilateral de reglas. La construcción del papel de las Naciones Unidas (ONU) en el mantenimiento y supervisión de la paz mundial y los asuntos de seguridad ha contado con la participación de canadienses, al igual que el desarrollo de su diplomacia económica, por medio de organizaciones tales como el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y de Comercio (GATT) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Grupo de los 7 (G-7) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). ¿Cuál es la razón de ser que subyace a este activismo? Dicha razón ha sido que la elaboración de reglas internacionales es la manera más segura de defender y promover los intereses nacionales de Canadá, así como alentar la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales.

México ha defendido de forma vigorosa y constante la Carta de las ONU y comparte el compromiso de Canadá con el multilateralismo, lo cual aumenta nuestra capacidad para influir en las políticas mundiales. Dado que Canadá y México comparten este compromiso con la cooperación multilateral (en los planos regional e internacional), las consultas y el intercambio de puntos de vista entre los dos países sobre los principales asuntos de interés, al interior de una amplia gama de organizaciones, aumentan constantemente; estas organizaciones incluyen a la ONU, la Organización de Estados Americanos (OEA), el G-20, la Cumbre de las Américas, el foro para la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y la OCDE.

El diálogo y la cooperación nos han permitido promover los objetivos que compartimos y desarrollar alianzas que ayuden tanto a Canadá

¹ Embajada de Canadá en México.

como a México a alcanzar sus objetivos. Por ejemplo, Canadá y México trabajan juntos, a través de los procesos de la OEA y de la Cumbre de las Américas, en la preparación de posiciones comunes. Entre los ejemplos de cooperación se encuentran el desarrollo del Mecanismo de Evaluación Multilateral, dentro de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción y la reforma estructural de la OEA.

Canadá y México también han tenido una estrecha colaboración en temas tales como la reforma de la ONU y de su Consejo de Seguridad, el movimiento mundial para prohibir las minas antipersonales y en importantes temas de seguridad humana, tales como la aprobación del Protocolo Facultativo sobre la Participación de Niños y Niñas en Conflictos Armados. Ambos países se consultan estrechamente en el contexto del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, el cual es presidido actualmente por México. Canadá también pertenece al Grupo de Amigos para la Reforma de la ONU, el cual fue establecido por México para promover la reforma de las Naciones Unidas y sus organismos afiliados.

De manera regular, México y Canadá intercambian puntos de vista sobre temas como los derechos humanos y las políticas regionales, además de la planificación de sus políticas exteriores, a través del diálogo constante entre funcionarios de alto nivel.

ENERGÍA

Grupos de Trabajo y Convenios en materia de Energía

Existen dos foros bilaterales en los que se abordan las relaciones energéticas entre ambos países. El Grupo de Trabajo en Materia de Energía de la Comisión Ministerial y el Grupo Técnico Bilateral en Materia de Energía constituido en 1989. Además de estos mecanismos, México ha establecido contactos con diversas empresas del sector energético como: *Canadian Hunter, West Coast Energy Inc. TransAlta, NEXEN, Precision Drilling, Enbridge, SNC Lavalin y Paramount*, mismas que ya han efectuado inversiones en México. Ambos países cuentan con un marco legal para la colaboración en esta materia. Durante la Administración del Presidente Fox se han suscrito dos Memoranda en la materia: 12 de abril de 2002, el Secretario de Energía y su homólogo canadiense firmaron el Memorando de Entendimiento sobre Cooperación en el Campo de la Energía, de entre cuyos objetivos principales sobresalen la realización de acciones de cooperación técnica, el intercambio de información en temas de energía y otros asuntos de interés común y se establecen mecanismos que permitan el desarrollo de los sectores energéticos a través de las nuevas tecnologías. Canadá cuenta con un régimen mixto de competencias en materia de política energética.

En marzo de 2001, en ocasión de la celebración de la Iniciativa Energética Hemisférica, se creó el Grupo de Trabajo de Energía para América del Norte (GTEAN) cuyas metas son promover la comunicación y la cooperación entre los gobiernos y los sectores energéticos de México, Estados Unidos y Canadá sobre temas de interés común y manteniendo la coherencia con los objetivos de desarrollo sustentable. La 11ª Reunión del GTEAN se realizó el 5 de marzo de 2007 en Ciudad de México.

Existen otros instrumentos jurídicos como:

Declaración sobre cooperación en el campo de la energía entre la Secretaría de Energía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Energía de la Provincia de Alberta, Canadá, cuyos objetivos son, entre otros, el de establecer un marco general para emprender acciones de cooperación en materia de energía; promover metas comunes al fomentar la cooperación y el entendimiento entre las industrias energéticas de México y Alberta (marzo, 2007).

Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Energía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Recursos Naturales de Canadá sobre Cooperación en el Campo de Energía (Ottawa, abril de 2002). Este instrumento establece un marco legal general para que los dos países lleven a cabo acciones de cooperación en materia de energía basadas en la equidad, reciprocidad y beneficio mutuo.

Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá para la Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear (México, Noviembre 2004). Su objetivo es establecer el marco para llevar a cabo acciones de cooperación en materia de uso, desarrollo y aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos.

Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Cooperación Industrial y Energética (México, mayo 1980).

Declaración de Intención sobre la Cooperación en Materia de Regulación Energética entre la Comisión Reguladora de Energía y la Regie de l'Energie de la Provincia de Québec (México, mayo 1999). Establece el marco para colaborar en el área de la regulación de la energía, a fin de mejorar los conocimientos necesarios para que los respectivos organismos de regulación ejerzan sus funciones.

Acuerdo de Cooperación Científica, Técnica y Pedagógica entre el Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE) de los Estados Unidos

Mexicanos y l'Ecole Polytechnique de Montreal (EPM) de la Provincia de Québec. Canadá. (octubre, 2004).

Acuerdo entre el Gobierno de Los Estados Unidos Mexicanos, el Gobierno de Canadá y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Cooperación en Ciencia y Tecnología Energéticas (julio, 2007). El objetivo del Acuerdo es facilitar y promover la cooperación bilateral y trilateral donde los programas de una Parte complementen o fortalezcan aquéllos de una o de las otras dos Partes.

Convenio de Colaboración PEMEX-Nexen. El 5 de octubre de 2007 se anunció la firma del convenio, la suscripción de este convenio será el marco de referencia para colaborar en temas diversos de exploración y producción, mismos que serán llevados a cabo mediante convenios específicos de colaboración. El principal objetivo de este acuerdo es intercambiar experiencias en materia de producción de crudos pesados y de gas natural, procesos de recuperación mejorada y proyectos de exploración en aguas profundas.

En Canadá, las Provincias tienen el dominio sobre todos los recursos naturales ubicados en su territorio y pueden cobrar impuestos sobre los mismos. El gobierno federal posee vastos poderes fiscales y su competencia engloba todos los aspectos del comercio interprovincial e internacional. Esta política energética también se encuentra regida por el TLCAN. Canadá es un exportador neto de petróleo, gas natural, carbón uranio e hidroelectricidad. Representa una de las más importantes fuentes de importación de energía para Estados Unidos.

Por su parte, en México, el Marco regulatorio del petróleo, el gas y la electricidad es la Constitución, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. Los recursos naturales, incluido el petróleo son propiedad de la Nación. La generación, la conducción, la transformación, la distribución y el abastecimiento que tenga por objeto el servicio público de energía eléctrica, corresponde exclusivamente a

la Nación. Asimismo, el TLCAN, reserva a México los energéticos como área estratégica para el desarrollo nacional. Los particulares pueden autogenerar y/o cogenerar electricidad para el autoconsumo.

REFORMA ELÉCTRICA EN MÉXICO

ANTECEDENTES

Después de varios años de estabilidad económica, México se enfrentó, como muchos otros países latinoamericanos, a una situación de deterioro de sus finanzas públicas. La caída de los precios internacionales del petróleo y un gasto público en muchas ocasiones desordenado, llevaron al país a renegociar su deuda externa y a solicitar ayuda económica tanto del Banco Mundial (BM) como del Fondo Monetario Internacional (FMI). En 1982 estos organismos otorgaron créditos a México aunque la grave crisis económica y las altas tasas de interés no permitieron al país crecer de manera importante durante ese y los siguientes seis años.

México decide empezar la apertura de su modelo económico a partir de aquel año. De esta forma, se ingresa en 1986 al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT). Para 1990, el país no solamente había decidido transformar sustancialmente su economía sino también el papel del Estado Mexicano en esta materia, el cual sería cada vez más focalizado. En ese mismo año y dentro del contexto, México retoma el llamado *Consenso de Washington*, el cual es un listado de medidas de política económica que serviría especialmente para orientar a los gobiernos de países en desarrollo y a los organismos internacionales a la hora de valorar los avances en materia de ortodoxia económica de los primeros, que pedían ayuda a los segundos. La primera formulación del llamado *Consenso de Washington*¹ se debe a John Williamson y concreta diez temas de política económica los cuales son:

1) disciplina presupuestaria; 2) cambios en las prioridades del gasto público (de áreas menos productivas a sanidad, educación e infraestructuras); 3) reforma fiscal encaminada a buscar bases amplias y tipos marginales moderados; 4) liberalización financiera, especialmente de los tipos de interés; 5) búsqueda y mantenimiento de

¹ Washington se le denomina al complejo político-económico-intelectual integrado por los organismos internacionales (FMI, BM), el Congreso de los EUA, la Reserva Federal, los altos cargos de la Administración y los grupos de expertos.

tipos de cambio competitivos; 6) liberalización comercial; 7) apertura para la entrada de inversiones extranjeras directas; 8) privatizaciones; 9) desregulaciones; 10) garantía de los derechos de propiedad.

México confirma su apego a dicho programa asegurándose de esta forma no solamente el acceso a créditos internacionales sino también su integración a la globalización económica. Es dentro de esta lógica en que se inscribe la el debate sobre la apertura del sector eléctrico en México.

En 1992 se da un primer paso en este sentido y es el presidente Salinas de Gortari, conjuntamente con el Congreso mexicano, quien realiza una reforma a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica para permitir a empresas particulares autogenerar y/o cogenerar electricidad (arts. 3, fracc. I de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, LSPEE). Esto quiere decir que una empresa puede producir energía para su propio consumo. De igual manera, se les permite a las industrias privadas vender un porcentaje determinado de sus excedentes a la Comisión Federal de Electricidad (art. 3, fracc. II, LSPEE). Salvo estas dos situaciones, la generación, la transmisión, la distribución y la venta de energía eléctrica siguen siendo servicio público (arts. 27 y 28 constitucionales.)

SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente, el debate gira en torno a la pertinencia o necesidad de permitir al capital privado participar en el sector eléctrico. Dos son los argumentos centrales que sostienen la conveniencia de dicha participación:

- 1) La apertura a capitales privados en el sector eléctrico mexicano generará un mercado competitivo que ayudará a bajar los precios de las tarifas;
- 2) El gobierno mexicano no cuenta con los recursos para seguir subsidiando a la empresa eléctrica mexicana (Comisión

Federal de Electricidad y Compañía de Luz y Fuerza del Centro).

En relación con el primer punto cabe destacar que muchos expertos afirman que es difícil que exista un mercado en el sector eléctrico debido tanto a razones técnicas como económicas. Dentro de las primeras debe subrayarse que la electricidad obedece a leyes físicas y no económicas. La electricidad no puede ser almacenada ya que la tecnología no ha encontrado la manera de hacerlo. Un inversionista privado, por ejemplo, contará con los generadores necesarios para satisfacer su demanda promedio debido a que si tiene generadores *ociosos*, es evidente que estos no producirán rentabilidad, la cual es absolutamente legítima en la lógica del mercado. Por lo tanto, en caso de un *pico* de demanda, el precio de la electricidad aumentará debido a que con pocos generadores se generará mucha electricidad. En cuanto a la baja en el precio de las tarifas, es posible que éstas disminuyan en el corto plazo, sin embargo, debe apuntarse que como la electricidad puede ser producida con agua, energía atómica, carbón, petróleo o gas, en el momento en que cualquiera de estos insumos sea escaso o incluso aumente de precio en el mercado, el precio de la electricidad aumentará de igual forma.

En cuanto a la vigilancia que ejerce un gobierno para que exista una verdadera competencia en las tarifas eléctricas a través de los llamados reguladores (como la Comisión Reguladora de Energía en México), es importante señalar que el “*poder del mercado*” puede ser mucho mayor que éstos¹. Dichos órganos podrían ser, en el largo plazo, cooptados por las grandes empresas o grupos de inversionistas privados y, en vez de equilibrar los intereses de los consumidores frente a las empresas privadas generadoras de electricidad, regularían los intereses de éstas entre sí. De hecho, lo que sucede y ha sucedido en otros países es que grandes corporaciones transnacionales se convierten en oligopolios que fijan tarifas de acuerdo a sus requerimientos. Los Estados que realizan la apertura en electricidad, y que eventualmente padecen crisis en la producción o en el abasto

¹ Véase, por ejemplo, el libro de Sharon Beder, *Power Play*.

eléctricos, no se enfrentan a inversionistas privados sin respaldo alguno, sino a los gobiernos de cuyos países son dichas transnacionales los cuales apoyarán siempre a sus empresas. Cabe destacar que en México la mayor parte de inversionistas que han iniciado generación de electricidad a través de plantas productoras para grandes consumidores (empresas e industrias) son extranjeros (Iberdrola, Endesa, etc.).

En relación al segundo argumento, el de la falta de subsidios, es pertinente destacar que la Comisión Federal de Electricidad ha sido manejada con criterios de política macroeconómica y no con directrices propias a su naturaleza como lo es la autonomía de gestión. El gobierno mexicano extrae importantes recursos económicos de dicha empresa para financiar, por ejemplo, el gasto social o incluso equilibrar la balanza de pagos. Esta lógica de funcionamiento provoca que, entre otras razones, los precios en electricidad para uso residencial (casas habitación o pequeños consumidores) sean altos. La realidad es que quién fija las tarifas eléctricas es el gobierno a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El debate sobre la reforma eléctrica debe realizarse con atención y siempre mirando algunos ejemplos como lo fue el argentino. Existen varios gobiernos, entre ellos, el de Guatemala, que después de abrir su sector eléctrico, terminaron comprando electricidad cara a particulares y vendiéndola a un menor costo a su población bajo una tarifa social.

POLÍTICA ENERGÉTICA DE CANADÁ

En materia de gestión de recursos naturales, los dos órdenes de gobierno poseen importantes poderes. El artículo 109 de la Ley constitucional de 1867 atribuye a las provincias el poder sobre todos los recursos naturales en su territorio. Las Provincias tienen igualmente el derecho de percibir impuestos directos sobre esos recursos.

Sin embargo, el gobierno federal posee vastos poderes fiscales, y su competencia engloba todos los aspectos del comercio interprovincial e internacional. El gobierno federal tiene también el poder constitucional de anular las leyes provinciales y de asumir la dirección de trabajos provinciales “para la ventaja general de Canadá”.

Como esta repartición de poderes provoca un entrelazamiento de competencias de ambos órdenes de gobierno, la política energética canadiense es frecuentemente el fruto de negociaciones federales-provinciales. A esto hay que agregar que un factor mayor en la elaboración de la política energética canadiense es la influencia de los Estados Unidos. Ello debido a que los intercambios comerciales de energía entre los dos países es cada vez mayor.

Cabe señalar que la política energética canadiense de hoy se inscribe en el marco del concepto de desarrollo durable. Ella no se limita a cuestiones de producción o abastecimiento ya que el gobierno de Canadá utiliza una gama de políticas y de programas que tienen que ver con cuestiones energéticas precisas en el contexto global del sistema comercial de producción de energía y de establecimiento de su precio.

Las fuentes clásicas de energía, definidas como las derivadas de combustibles fósiles y la electricidad producida en las centrales alimentadas de petróleo, gas, carbón, y nuclear siguen siendo las formas dominantes de energía en Canadá. Es importante decir que Canadá es punta de lanza en el ámbito de tecnologías de eficacia

energética así como en investigación y desarrollo de energía renovable y de otras formas de energía como la solar, la eólica y la biomasa.

La política energética de Canadá refleja un equilibrio entre todos estos desafíos en el sentido de que se busca un sector energético competitivo e innovador asegurando el abastecimiento y al mismo tiempo una producción de energía respetuosa del medio ambiente.

EDUCACIÓN¹

En Canadá no hay Ministerio Federal de Educación ni sistema nacional integrado de educación. En el sistema federal de repartición de competencias, la Ley Constitucional de 1867 de Canadá estipula que, en *“cada Provincia, la legislatura podrá exclusivamente decretar leyes relativas a la educación”*. En las Provincias y Territorios de Canadá, los Ministerios de Educación son responsables de la organización, la prestación y evaluación de la educación primaria y secundaria al interior de sus fronteras. Las Universidades son muy autónomas ya que establecen sus propios criterios de admisión y de obtención de un título (*diplôme*) y gozan de una gran flexibilidad para la gestión de sus asuntos financieros y sus programas. La intervención gubernamental se limita generalmente al financiamiento y a la introducción de nuevos programas.

Cooperación educativa entre México y Canadá

El Plan de Acción Conjunto y la Declaración Bilateral México-Canadá sobre Movilidad Laboral dan seguimiento a las conclusiones de las reuniones bilaterales entre el presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa, y el primer ministro de Canadá, Stephen Harper, que tuvieron lugar entre el 18 y 21 de agosto de 2007.

Unos de los puntos del **Plan de Acción** que hace referencia al tema de educación. En dicho punto se señala que “los gobiernos promoverán la cooperación entre Colegios y Universidades de México y Canadá, incluidas en el Plan de Acción del Grupo de Trabajo de Capital Humano de la Alianza México-Canadá. Construyendo sobre la base de la experiencia y el liderazgo de Canadá en tecnologías de educación a distancia,... [se explorará la] cooperación en este campo. También... [se renovará] el programa recíproco de becas, a fin de promover el intercambio de estudiantes entre los países y explorar el potencial para un futuro acuerdo sobre Movilidad Juvenil.

¹ L'éducation au Canada, Conseil des Ministres de l'Éducation.

Actuales programas de intercambio académico entre México y Canadá

- **PROGRAMA BANCO DE MISIONES ENTRE MEXICO Y CANAD.** El programa "Banco de Misiones" es un acuerdo bilateral que tiene como objetivo, facilitar el intercambio de catedráticos, académicos, investigadores y artistas entre Canadá y México.
- **PROGRAMA INTERNACIONAL DE RELACIONES CULTURALES** es ofrecido por parte del Departamento de Relaciones Exteriores de Canadá

ALIANZA MEXICO-CANADA: OPORTUNIDADES EN EDUCACION SUPERIOR

En virtud de la Alianza México-Canadá, se han desarrollado programas particulares entre ambos países a través de instituciones educativas, centros de investigación, empresas y agencias gubernamentales, con la finalidad de permitir que estudiantes, profesores, investigadores y profesionales, tanto de Canadá como de México, estudien, lleven a cabo investigación, o completen períodos de trabajo en el otro país.

- Las becas, estancias y proyectos de investigación de mexicanos en Canadá, son financiados, entre otras Instituciones, por:
 - CIDA, Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional.
 - FOCAL, Fundación Canadiense para las Américas.
 - ICCS, Consejo Internacional de Estudios Canadienses.
 - CIHR, Institutos Canadienses para la Investigación en Salud.
 - NSERC, Consejo de Investigación en Ciencias Naturales e Ingeniería de Canadá.
 - SSHRC, Consejo de Investigación de Humanidades y Ciencias Sociales de Canadá

PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN NORTEAMÉRICA

El *Program for North American Mobility in Higher Education* busca la calidad en el desarrollo de capital humano, la movilidad de estudiantes en la región de Norteamérica, las alianzas entre instituciones de educación superior entre los tres países y un intercambio trilateral de conocimiento y experiencia en la educación superior y la formación.

El programa fue establecido en 1995 detonado por el TLCAN, como resultado de acciones concretas con espíritu de integración regional.

La movilidad se propicia mediante acuerdos académicos de transferencia de créditos, es decir, la homologación y equivalencia de los programas de estudios de tal suerte que permitan a los estudiantes de la institución de un país, cursar un semestre en el extranjero sin perder la continuidad de sus estudios y enriqueciendo éstos con una experiencia internacional.

Desde el inicio del programa, han sido aprobados cincuenta proyectos. Todos los proyectos requieren la participación de al menos dos instituciones de cada uno de los tres países. Las áreas más comunes han sido: negocios, medio ambiente, salud, Derecho, Geología, agricultura e Ingeniería. Otras áreas de interés han sido: Finanzas, Banca, relaciones internacionales y pesquerías.

INTERCAMBIO ESTUDIANTIL CONAHEC

El programa de intercambio estudiantil del CONAHEC (Consortio para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte) está diseñado para jóvenes de nivel licenciatura y postgrado.

El programa de intercambio incluye opciones para estudiantes interesados en cursos académicos, y prácticas profesionales en el extranjero, que están basadas en acuerdos de reciprocidad de colegiaturas. Estos acuerdos, permiten al estudiante pagar la

colegiatura que normalmente pagan en su institución y cursar las materias en una universidad de intercambio.

Cabe mencionar al estudiante que por medio de éste programa no obtendrá un título profesional en el extranjero, únicamente podrá realizar estudios durante el periodo de verano, un semestre o un año académico. Así los estudiantes mexicanos tienen la oportunidad de estudiar en Estados Unidos o Canadá.

Las universidades canadienses participantes son:

- Brock University
- Kwantlen University College
- Langara College
- Mount Royal College
- New Brunswick Community College
- University of Manitoba
- University of Regina

Becas ofrecidas por el gobierno canadiense

El gobierno de Canadá ofrece becas a estudiantes mexicanos, para estudiar (maestrías, doctorados, estancias de investigación, investigaciones posdoctorales, estancias artísticas) en cualquier provincia del país. Las becas concedidas por el gobierno incluyen: Pago de inscripción y colegiatura (excepto para Estancias posdoctorales y artísticas); asignación mensual para manutención (varía según el tipo de estudios cursados); reembolso de gastos de visa canadiense; pago único para gastos de instalación; seguro de vida; seguro médico; gastos para tesis y transporte aéreo.

Becas ofrecidas por el gobierno mexicano

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) otorga becas a mexicanos para realizar estudios en el extranjero. Se da prioridad a aspirantes a beca para doctorado. En casos excepcionales

y bien fundamentados se otorgan becas para estudios de especialidad técnica, académica, maestría y doctorado en el país.

El CONACYT tiene convenios con las siguientes instituciones:

- Consejo de Presidentes de las universidades de Nueva Escocia (CONSUP).
- École de Technologie Supérieure de l'Université du Québec (ÉTS)
- Todas las Universidades Francofonas

AGUA¹

Actualmente, la Comisión Nacional del Agua administra y preserva las aguas nacionales, con participación de la sociedad, para lograr el uso sustentable del recurso. La Comisión considera que este uso sustentable se logra cuando se cumplen los siguientes aspectos: a) El agua genera bienestar social: básicamente se refiere al suministro de los servicios de agua potable y alcantarillado a la población, así como el tratamiento de aguas residuales; b) El agua propicia desarrollo económico: considera al agua como un insumo en la actividad económica; c) El agua se preserva: es el elemento que cierra el concepto de sustentabilidad.

En Canadá, el Gobierno Federal, las Provincias, las Administraciones Municipales y, en ciertos casos, los territorios y los Gobiernos autóctonos, dentro del marco de acuerdos de autonomía gubernamental, comparten la gestión del agua. El objetivo global de la política federal relativa a las aguas es de alentar la utilización racional y equilibrada del agua dulce a fin de satisfacer las necesidades sociales, económicas y ambientales de las generaciones actuales y futuras.

¹ <http://www.conagua.gob.mx>

CAMBIO CLIMÁTICO

MÉXICO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO¹

Dentro del **Plan Nacional de Desarrollo: 2007-2012** presentado por el presidente Calderón se establecen los lineamientos y objetivo en materia de cambio climático², los cuales se describe a continuación:

- **OBJETIVO 10. Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).** México ha aprovechado el potencial para generar proyectos bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio. Al respecto, se están desarrollando actividades estratégicas para instrumentar este tipo de proyectos, tales como el aprovechamiento de metano en rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de aguas residuales, granjas agropecuarias, minas de carbón y en instalaciones petroleras, o la generación de

¹ Elaborada por la Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias con información del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Primer informe de gobierno, 2007; e información de la Organización de las Naciones Unidas.

² El uso de combustibles fósiles y tecnologías industriales atrasadas, el cambio de uso del suelo y la destrucción de millones de hectáreas forestales están provocando un aumento en la concentración de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la atmósfera. De acuerdo con estimaciones de la comunidad científica, se requiere un esfuerzo global para reducir las emisiones, ya que de lo contrario, en el año 2100 las concentraciones de CO₂ en la atmósfera podrían generar una variación de la temperatura de entre 1.1 y 6.4° C. Entre las posibles consecuencias de este calentamiento global están: la elevación de la temperatura de los océanos, la desaparición de glaciares, la elevación del nivel del mar, el aumento en la frecuencia e intensidad de fenómenos climatológicos extremos, como sequías e inundaciones debido a una mayor evaporación de agua y superficies oceánicas más calientes, entre otros. Este cambio afectaría severamente la disponibilidad de agua, la continuidad de los servicios ambientales que producen los ecosistemas, y tendría importantes efectos en la salud humana.

Se estima que en 2002 México generó el equivalente a 643,183 millones de toneladas de CO₂ equivalente, volumen que lo sitúa dentro de los 15 principales países emisores, con una contribución de alrededor de 1.5% de las emisiones globales. En lo que respecta a las fuentes responsables de emisiones, corresponde 61% al sector energético; 7% a los procesos industriales; 14% al cambio de uso de suelo (deforestación); 8% a la agricultura y 10% a la descomposición de residuos orgánicos, incluyendo las plantas de tratamiento de aguas residuales y los rellenos sanitarios. Dentro del sector energético en particular, la generación de electricidad representa 24% de las emisiones; el uso de combustibles fósiles en el sector manufacturero e industria de la construcción 8%; el transporte 18%; los sectores comercial, residencial y agrícola 5%; y las emisiones fugitivas de metano durante la conducción y distribución del gas natural, otro 5%. México ejecutará acciones tendientes a disminuir los efectos del cambio climático fomentando la eficiencia en la generación y uso de energía, incluyendo el transporte, las energías renovables y el uso de tecnologías de bajas emisiones en los procesos industriales y en el transporte, así como frenando la deforestación y reduciendo las emisiones de otros gases de efecto invernadero.

energía eléctrica a través de fuentes renovables (eólica, biomasa, hidráulica, solar).

- **ESTRATEGIA 10.1 Impulsar la eficiencia y tecnologías limpias (incluyendo la energía renovable) para la generación de energía.** Para lograrlo, es indispensable el impulso de energías bajas en intensidad de carbono como la energía eólica, geotérmica y solar.
- **ESTRATEGIA 10.2** Promover el uso eficiente de energía en el ámbito doméstico, industrial, agrícola y de transporte. Basándose en políticas de ahorro energético y promoción de productos eficientes en el uso de energía del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica y la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, se promoverán el uso de lámparas ahorradoras de energía y el aislamiento térmico en la vivienda, así como la sustitución de equipos altamente consumidores de energía en la industria.
- **ESTRATEGIA 10.3** Impulsar la adopción de estándares internacionales de emisiones vehiculares. Para lograrlo es necesario contar con combustibles más limpios y establecer incentivos económicos que promuevan el uso de vehículos más eficientes y la renovación de la flota vehicular, y utilizar las compras del gobierno para impulsar ese mercado.
- **ESTRATEGIA 10.4** Fomentar la recuperación de energía a partir de residuos. Se apoyarán proyectos de investigación aplicada enfocados al desarrollo de tecnologías de recuperación de energía a partir de residuos, de manera que se aproveche el potencial de los desechos generados por diversas actividades.
- **OBJETIVO 11. Impulsar medidas de adaptación a los efectos del cambio climático.** Para enfrentar los efectos del cambio climático será necesario desarrollar capacidades preventivas y de respuesta ante los impactos adversos previsibles.
 - **ESTRATEGIA 11.1** Promover la inclusión de los aspectos de adaptación al cambio climático en la planeación y

quehacer de los distintos sectores de la sociedad. Diseñar y desarrollar capacidades nacionales de adaptación es un elemento indispensable y urgente en la planeación del desarrollo. Para ello se promoverá la consideración de los riesgos asociados con el cambio climático en las iniciativas de desarrollo socioeconómico.

- **ESTRATEGIA 11.2** Desarrollar escenarios climáticos regionales de México. Se requiere la sistematización de la información climática, geofísica y oceánica y desarrollar nuevos estudios de clima a escalas nacional y regional. También hace falta mayor y mejor información científica sobre el comportamiento de los ecosistemas ante el cambio climático.
- **ESTRATEGIA 11.3** Evaluar los impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en diferentes sectores socioeconómicos y sistemas ecológicos.
- **ESTRATEGIA 11.4** Promover la difusión de información sobre los impactos, vulnerabilidad y medidas de adaptación al cambio climático. La educación y la sensibilización de la sociedad desempeñan un papel muy importante en la reducción de los riesgos que supone el cambio climático, particularmente en aquellos sectores de la población que son más vulnerables a sus efectos.

TRABAJO LEGISLATIVO EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO (LX LEGISLATURA)

GACETA PARLAMENTARIA.	Presenta	PROPUESTA.
No. 27 Año 2007 Miércoles 11, Julio 1º Año de Ejercicio. Segundo Receso Comisión Permanente	Sen. María Elena Orantes López (PRI)	Proyecto de Decreto que Reforma los Artículos 39 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos , en los siguientes términos: Artículo Primero.-Se Adiciona la Fracción IV al Artículo 39 y la Fracción IV al Artículo 90, Ambos de la Ley Orgánica Del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos Recorriéndose Subsecuentemente las

		<p>Siguientes Fracciones, para quedar como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 39. IV.- Atención al impacto del Cambio Climático. • Artículo 90. IV.- Atención al impacto del Cambio Climático.
<p>No. 103 Año 2007 Jueves 26, Abril 1° Año de Ejercicio. Segundo Periodo Ordinario</p>	<p>Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte</p>	<p>Punto de Acuerdo en torno a la Ratificación del Protocolo de Kyoto PRIMERO.- El Senado de la República solicita a la Delegación Mexicana que acudirá a la próxima Reunión Interparlamentaria entre México y Estados Unidos de Norteamérica, exprese a la Delegación Estadounidense la importancia de que el Gobierno de ese país firme y ratifique su adhesión al Protocolo de Kyoto. SEGUNDO.- El Senado de la República solicita al Titular de Poder Ejecutivo Federal, que a través de la Secretaria de Relaciones Exteriores, haga uso de todas las vías diplomáticas e institucionales procedentes, y se pronuncie en todos los foros internacionales en los que tenga participación, en el sentido de hacer un llamado a los Estados Unidos de Norteamérica para que firme y ratifique su adhesión al Protocolo de Kyoto.</p>
<p>No. 25 Año 2007 Miércoles 04, Julio 1° Año de Ejercicio. Segundo Receso Comisión Permanente</p>	<p>Dip. María el Carmen Pinete Vargas (PRI), la que Contiene</p>	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para Incorporar el Concepto de Cambio Climático. ARTICULO ÚNICO.- Se reforma la fracción IV del artículo 15 y se adiciona un nuevo texto a la fracción VI del artículo 3, recorriéndose el texto íntegro de la actual y de las demás fracciones, al numeral inmediato consecutivo, un nuevo texto en la fracción XVII, recorriéndose el texto íntegro de la actual y de las demás fracciones, al numeral inmediato consecutivo y una nueva fracción VI al artículo 21 de la Ley General</p>

		<p>del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, para quedar como sigue: ARTÍCULO 3o.-VI.- Cambio Climático: Afectaciones que se presentan de manera global en la temperatura de la Tierra, atribuibles a la presencia de dióxido de carbono, metano, óxidos nitrosos y clorofluorocarbonos, que son producidos directa o indirectamente por la actividad humana, y producen alteraciones espontáneas en las condiciones climáticas del planeta, en los patrones de precipitación global y en los ecosistemas. ARTÍCULO 5o.-XVII.- La implementación y difusión de acciones y medidas preventivas que tengan como fin disminuir los efectos de los fenómenos producidos por el Cambio Climático; ARTÍCULO 15.-IV.- Quien realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el ambiente, está obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique. Asimismo, debe incentivarse a quien proteja el ambiente, promueva o realice acciones que ayuden a disminuir los efectos producidos por el cambio climático y aproveche de manera sustentable los recursos naturales; ARTÍCULO 21.-VI.- Concientizar a la ciudadanía sobre los riesgos y consecuencias que trae consigo el Cambio Climático, así como sobre las medidas individuales y colectivas que deben tomarse para participar en la preservación del ambiente.</p>
<p>No. 72 Año 2007 Martes 06, Marzo 1° Año de Ejercicio. Segundo Periodo Ordinario</p>	<p>Sen. Jorge Legorreta Ondorica (PVEM)</p>	<p>Punto de Acuerdo sobre la Ratificación al Protocolo de Kyoto por parte de Estados Unidos Único: El Senado de la República respetuosamente solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal, que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en el</p>

		marco de la relación bilateral, solicite al Gobierno de los Estados Unidos de América, firme el Protocolo de Kioto sobre el Cambio Climático.
No. 59 Año 2007 Jueves 15, Febrero 1° Año de Ejercicio. Segundo Periodo Ordinario	Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.	Punto de Acuerdo: por el que se solicita a la Semarnat Información sobre la situación del Cambio Climático y las medidas que está tomando el Gobierno en seguimiento al Protocolo de Kioto ÚNICO.- La Cámara de Senadores solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, a que informe por escrito a esta Soberanía sobre las acciones que ésta y otras dependencias gubernamentales, así como los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, realizan, prevén y recomiendan, para que México siga cumpliendo con los mandatos del Protocolo de Kioto, y, de esta forma, asuma un papel más activo y propositivo en la acción internacional para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, y evitar que la temperatura general de nuestro planeta siga aumentando.
No. 28 Año 2006 Martes 28, Noviembre 1° Año de Ejercicio. Primer Periodo Ordinario	Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca	Punto de Acuerdo: en materia de Cambio Climático PRIMERO.- Se exhorta al Senado de la República para que organice al menos tres foros en diferentes Estados de la República, convocando al mayor número de expertos y a la sociedad civil en general, así como a representantes de las universidades e instituciones privadas interesadas, para generar un proceso de análisis, discusión y generación de propuestas en materia de Cambio Climático, y que se realicen paralelamente acciones de difusión que ayuden a sensibilizar a la población sobre este tema global; SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca del Senado de la República, a urgir en sus trabajos legislativos para aprobar las

		<p>iniciativas relacionadas con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, y fomentar la propuesta de nuevas iniciativas relacionadas con la instrumentación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático;</p> <p>TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en el ámbito de su competencia constitucional y en el marco del análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, establezca los recursos necesarios destinados a apoyar las diversas áreas para el manejo del Cambio Climático dentro de la estructura de las dependencias de la Administración Pública Federal relacionadas al tema;</p> <p>CUARTO.- El Senado de la República expresa su apoyo al Poder Ejecutivo Federal, para impulsar la integración del documento "Estrategia Nacional de Acción Climática", como elemento programático y de planeación de la Administración Pública Federal y las de los Estados relacionados con el tema, y</p> <p>QUINTO.- Se exhorta a la Cámara de Diputados a que apruebe una partida presupuestal que permita la elaboración e implementación de proyectos en el marco del mecanismo de desarrollo limpio.</p>
<p>No. 23 Año 2006 Martes 21, Noviembre 1° Año de Ejercicio. Primer Periodo Ordinario</p>	<p>Sen. Heladio Ramírez López (PRI)</p>	<p>Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Semarnat Información sobre la situación del Cambio Climático y las medidas que está tomando el Gobierno en Seguimiento del Protocolo de Kyoto</p> <p>Único. Solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que informe por escrito a esta Cámara, pormenorizadamente, sobre las acciones que ésa y otras dependencias gubernamentales realizan, prevén y recomiendan, para que México siga cumpliendo con los mandatos del Protocolo de Kioto, y asuma un papel más activo y propositivo, en la acción</p>

		internacional para reducir las emisiones de gases y evitar que la temperatura general de nuestro planeta siga aumentando.
No. 12 Año 2006 Martes 10, Octubre 1º Año de Ejercicio. Primer Periodo Ordinario	Sen. Alberto Cárdenas Jiménez (PAN)	<p>Punto de Acuerdo por el que se propone fortalecer y Consolidar la posición de México en materia de Cambio Climático.</p> <p>PRIMERO.-Se exhorta al Senado de la República para que realice al menos tres foros en materia de cambio Climático en diferentes Estados de la República durante las siguientes seis semanas, para reforzar y consolidar la posición de México durante la presente etapa de transición política , tomando en cuenta la opinión del mayor número de expertos y de la sociedad civil,de las universidades, instituciones privadas que lo deseen, además de realizar acciones de difusión que nos ayuden a conocer y a sensibilizarnos más de este tema global, con impactos locales y regionales de gran envergadura.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Comisión de Medio Ambiente a urgir en sus trabajos legislativos para aprobar las Iniciativas relacionadas con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera, y fomentar la propuesta de nuevas iniciativas relacionadas a la instrumentación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Lo anterior a fin de respaldar la posición proactiva y propositiva de México en los foros internacionales.</p> <p>TERCERO.-Se exhorta respetuosamente a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en el ámbito de su competencia constitucional y en el marco del análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, establezca los recursos necesarios destinados a apoyar las diversas áreas para el manejo del Cambio Climático dentro de la estructura delas dependencias de la Administración Pública</p>

		<p>Federal relacionadas al tema</p> <p>CUARTO.- El senado de la República expresa su apoyo al Poder Ejecutivo para Impulsar la integración del documento "Estrategia Nacional de Acción Climática" como elemento programático y de planeación en los organismos de la Administración Pública Federal y las de los estados relacionados al tema.</p> <p>QUINTO.- Se exhorta a la Cámara de Diputados a que apruebe una partida presupuestal que ayude a la elaboración e implementación de proyectos para aprovechar el mecanismo de desarrollo limpio vigente y así México pueda acceder con mayor rapidez al mercado de los bonos verdes, con esa ayuda, México debe ser un jugador mas importante en el mercado global del carbono</p>
--	--	--

CONVENCIÓNES INTERNACIONALES FIRMADAS POR MÉXICO Y CANADÁ

El gobierno de la República ha optado por sumarse a los esfuerzos internacionales suscribiendo importantes acuerdos, entre los que destacan:

- **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.**

País	Firma	Ratificación	Entrada en vigor
México	13 – 06 -92	11 – 03 -93 (R)	21 – 03 -94
Canadá	12 – 06 - 92	04 – 12 – 92 ®	21 – 03 - 94
TOTAL	165	192	*****

- **Protocolo de Kyoto.**

País	Firma	Ratificación, Aceptación, Adhesión, Aprobación	Entrada en Vigor
México	09/06/98	07/09/00 (R)	16/02/05
Canadá	29/04/98	17/12/02	16/02/05
TOTAL	84	176	

- **Convenio de Estocolmo, sobre contaminantes orgánicos persistentes.**

País	Firma	Ratificación
México	23-05-2001	10-02-2003
Canadá	23-05-2001	25-05-2001

- **Convenio de Montreal, relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.**

País	Firma	Ratificación
México	16-09-1987	31-03-1988 (at)
Canadá	16-09-1987	30-06-1988 (R)

- **Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.**

País	Firma	Ratificación	Entrada en Vigor
México	15-10-1994	3-04-1995 (R)	26 – 12 - 1996
Canadá	01-10-1994	01-12-1995 (R)	

- **Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres; y los Objetivos del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas.**

País	Firma	Ratificación
México	30-09-1991	02-07-1991 (A)
Canadá	09-07-1975	10-04-1975 (R)

Bali y después de Bali: una nueva economía no contaminante¹

BAN KI-MOON

Lo ha dicho la ciencia: el calentamiento de la Tierra es real, y nosotros somos una de las causas principales.

Hemos escuchado las advertencias. A menos que actuemos, ahora, tendremos que hacer frente a graves consecuencias. Los hielos polares pueden derretirse. Aumentarán los niveles del mar. Un tercio de las plantas y los animales del mundo podrían desaparecer. Habrá hambrunas en África y Asia central.

La buena noticia pasa casi desapercibida en el debate: podemos hacer algo al respecto, y más fácilmente y a un costo mucho menor que lo que la mayoría de nosotros imaginamos.

Estas son las conclusiones del último informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, el órgano científico que recientemente compartió el Premio Nóbel de la Paz. Si bien su lectura hace reflexionar, no debemos pasar por alto que su mensaje fundamental es optimista: repito, podemos lograrlo, de formas que al mismo tiempo sean económicas y promuevan la prosperidad.

Esta semana, los líderes mundiales se reúnen en la cumbre de Bali. Hace falta un acontecimiento decisivo: un acuerdo amplio sobre el cambio climático que sea aceptable para todas las naciones. Debemos fijarnos un programa, una hoja de ruta hacia un futuro mejor, con un calendario firme, para que en 2009 podamos decir: trato hecho.

No sabemos todavía qué forma podría tomar tal acuerdo. ¿Debería establecer un impuesto sobre las emisiones de gases de efecto invernadero, o crear un sistema internacional de compra de cuotas de emisiones? ¿Debería prever mecanismos para evitar la deforestación,

¹ Publicado en el Washington Post, 3 de diciembre de 2007.

a la que se atribuye el 20% de las emisiones de dióxido de carbono, o ayudar a los países menos adelantados a adaptarse a los inexorables efectos del calentamiento de la Tierra —efectos que ellos sufren desproporcionadamente? ¿Debería hacer hincapié en la conservación y los combustibles renovables, como la biomasa o la energía nuclear, o disponer medidas para transferir las nuevas tecnologías no contaminantes en todo el mundo?

La respuesta es, desde luego, una variante de todas las mencionadas, y mucho, mucho más. Si las negociaciones quedan empantanadas en la amplitud y complejidad de los problemas, perderemos nuestro recurso más valioso: el tiempo. A este respecto, es útil tener una visión de cómo podría ser el futuro, si tenemos éxito. No será tan solo un mundo más limpio, más sano y más seguro para todos. Si la llevamos adelante correctamente, nuestra lucha contra el calentamiento de la Tierra podría, de hecho, crear el marco para una transformación de la economía mundial, una transformación ecológica que impulse el crecimiento y el desarrollo en lugar de entorpecerlos, como temen muchos dirigentes nacionales.

Hemos sido testigos de tres transformaciones económicas en el siglo pasado. Primero vino la revolución industrial, luego la revolución tecnológica, seguida por nuestra era moderna de globalización. Nos encontramos ahora en el umbral de otro gran cambio: la era de la economía no contaminante.

De ello hay indicios por todas partes, a menudo en lugares inesperados. En una reciente visita a América del Sur pude constatar cómo el Brasil se ha convertido en uno de los mayores protagonistas de la economía no contaminante, ya que satisface aproximadamente el 44% de sus necesidades energéticas con combustibles renovables. El promedio mundial es del 13%, y la cifra es del 6.1% en Europa.

Se habla demasiado del hecho de que China podría sobrepasar a los Estados Unidos como mayor emisor mundial de gases de efecto invernadero. En cambio, no son tan conocidos sus recientes esfuerzos

por hacer frente a graves problemas ambientales. China invertirá este año 10,000 millones de dólares en energía renovable, cifra superada únicamente por Alemania. China se ha convertido en líder mundial en energía solar y energía eólica. En una reciente cumbre de dirigentes de Asia oriental, celebrada en Singapur, el Primer Ministro Wen Jiabao se comprometió a reducir el consumo de energía (por unidad de PIB) en un 20% en un plazo de cinco años, compromiso que no dista mucho, en espíritu, del compromiso contraído por Europa de reducir en un 20% las emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2020.

Este es el camino a seguir. Según algunas estimaciones, el aumento de la demanda mundial de energía podría reducirse a la mitad en los próximos 15 años simplemente mediante la aplicación de tecnologías ya existentes que produzcan un rendimiento sobre la inversión de un 10% o superior. En el nuevo informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático se exponen medios muy prácticos: desde normas más estrictas para los aparatos de aire acondicionado y refrigeradoras hasta una mayor eficiencia en la industria, la construcción y el transporte. Se calcula que superar las consecuencias del cambio climático podría costar tan sólo el 0.1% del PIB mundial por año en los próximos tres decenios.

El crecimiento no tiene que verse afectado y, de hecho, podría acelerarse. Según un estudio de la Universidad de California en Berkeley, los Estados Unidos podrían crear 300.000 puestos de trabajo si el 20% de las necesidades de electricidad se suplieran con energías renovables. Una importante empresa de consultores con base en Munich prevé que al final del próximo decenio habrá más personas empleadas en el sector de tecnologías ambientales que en la industria automotriz. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente estima que las inversiones mundiales en energía que no produce gases de efecto invernadero ascenderán a 1.9 billones de dólares para el año 2020 —capital que puede dar lugar a una reconfiguración total de la industria mundial.

En muchos lugares del mundo, las empresas ya están pidiendo que se adopten políticas públicas claras sobre el cambio climático, independientemente de la forma que puedan tomar: regulación, límites máximos de emisiones o directrices de eficiencia. La razón es evidente. Las empresas necesitan reglas básicas. Ayudar a su elaboración es una función muy propia de las Naciones Unidas.

Nuestra tarea, en Bali y después de Bali², es encauzar esta transformación mundial —abrir la puerta a la era de la economía y el desarrollo no contaminantes. Lo que falta es un marco mundial dentro del cual nosotros, los pueblos del mundo, podamos coordinar nuestros esfuerzos para hacer frente al cambio climático.

² Ver anexo III

“Declaración conjunta del Presidente Felipe Calderón, el Primer Ministro Stephen Harper y el Presidente George W. Bush en la Cumbre de Líderes de América del Norte, Montebello, Québec, Canadá”¹

Nosotros, los líderes de Canadá, México y Estados Unidos, nos hemos reunido en Montebello para examinar las oportunidades y los desafíos que enfrenta América del Norte y establecer las prioridades de nuestra cooperación futura. Como vecinos, compartimos el compromiso de asegurar que América del Norte continúe siendo una región segura, protegida y económicamente dinámica, capaz de ser competitiva en los mercados mundiales. Asimismo, analizamos las oportunidades de cooperación en el ámbito mundial y dentro de nuestro propio hemisferio. Los valores y principios que compartimos, especialmente la democracia, el imperio de la ley y el respeto a los derechos y las libertades humanas, sustentan nuestros esfuerzos por crear una región más próspera y segura.

La Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) establecida en 2005, está dirigida a lograr de manera conjunta los resultados tangibles en una amplia gama de áreas, respetando al mismo tiempo la soberanía de cada nación. El 23 de febrero de 2007, nuestros ministros responsables de la ASPAN se reunieron en Ottawa para revisar los avances y deliberar sobre cómo impulsar nuestra cooperación. Nuestros ministros de industria y comercio, relaciones exteriores, seguridad, medio ambiente, energía, salud y transporte también se han reunido en los últimos meses, reflejando la profundización del diálogo al interior de América del Norte. Ellos han logrado avances en las áreas prioritarias que identificamos en la reunión celebrada en Cancún en 2006. Entre los logros alcanzados por nuestros tres países se destacan los siguientes:

- un Plan de América del Norte para la Gripe Aviar y Pandémica.
- un Marco de Cooperación Regulatoria.

¹ <http://www.presidencia.gob.mx>

- un Estrategia de Acción para la Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual.
- un Acuerdo Trilateral de Cooperación en Ciencias y Tecnologías Energéticas.

En Montebello examinamos la manera en que podremos aprovechar el avance alcanzado hasta la fecha para mejorar aún más la posición de América del Norte ocupa en el mundo. El Consejo de Competitividad de América del Norte (NACC), cuya creación fue anunciada el año pasado en Cancún, nos ha proporcionado recomendaciones sólidas sobre la manera en que podríamos fortalecer la plataforma competitiva del sector privado. Agradecemos las recomendaciones del NACC, incluyendo su disponibilidad para ser parte de las soluciones, y esperamos continuar este diálogo para impulsar la competitividad de América del Norte. Pedimos a nuestros ministros que continúen solicitando la opinión de las partes interesadas para determinar las prioridades futuras dirigidas a incrementar la seguridad, prosperidad y calidad de vida en América del Norte. En este tercer año de existencia de la ASPAN, instruimos a nuestros ministros a revisar el proceso de la ASPAN, se concentren en las prioridades y produzcan resultados.

Solicitamos a nuestros ministros que el próximo año concentren su cooperación en las cinco áreas prioritarias descritas a continuación.

Fortalecimiento de la competitividad global de América del Norte

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) ha tenido un éxito conjunto notable para fortalecer nuestras economías y mejorar la competitividad de la región. En una economía global en rápida evolución, debemos construir sobre los logros obtenidos con el TLCAN y reducir las barreras comerciales innecesarias a fin de asegurar que América del Norte continúe siendo un lugar competitivo y dinámico para la actividad empresarial. En ese sentido, el Marco de Cooperación Regulatoria nos permitirá elaborar enfoques regulatorios compatibles a través de nuestras fronteras, manteniendo al mismo tiempo altos estándares de salud, seguridad y protección ambiental. Pedimos a

nuestros ministros que el próximo año consideren estudiar la posibilidad de trabajar en áreas tales como sustancias químicas, sector automotor y de transporte así como de tecnologías de información y comunicaciones. La Estrategia de Acción para la Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual también nos ofrece una herramienta invaluable para combatir las falsificaciones y la piratería que socavan la innovación, dañan el desarrollo económico y pueden tener repercusiones negativas sobre la salud y la seguridad públicas. Solicitamos también a nuestros ministros instrumentar dicha Estrategia y tomar medidas concretas dirigidas a fortalecer nuestra capacidad para combatir las falsificaciones y la piratería en América del Norte.

Estamos firmemente comprometidos a avanzar en la liberalización del comercio multilateral a través de una conclusión exitosa y un resultado amplio y ambicioso de las negociaciones de la Ronda de Doha. Avalamos el trabajo de nuestros ministros de comercio cumplido en la ciudad de Vancouver el 13 y 14 de junio de 2007 para, a partir del éxito del TLCAN, impulsar nuestros intereses comunes en la Ronda de Doha. Les solicitamos que renueven sus esfuerzos, trabajando con sus colegas en la OMC, para obtener un resultado balanceado que redunde en incrementos significativos en el comercio de bienes y servicios, así como una mejora en las condiciones globales de comercio.

Inocuidad alimentaria y de productos

Buscaremos fortalecer la cooperación y los mecanismos existentes dentro de la región, construiremos sobre la base de las normas y prácticas imperantes y trabajaremos con nuestros socios comerciales fuera de América del Norte aplicando un enfoque científico sustentado en la evaluación de riesgos para identificar y detener los alimentos y los productos no aptos para el consumo antes de que ingresen a nuestros países. Esas medidas podrían incluir: cooperar con las autoridades para fortalecer la inspección y certificación en los países exportadores, identificar buenas prácticas de los importadores para seleccionar a sus proveedores extranjeros y para inspeccionar los bienes antes de su exportación o su distribución; así como inspeccionar nuestras prácticas

y autoridades para mejorar la coordinación a nivel nacional, regional y local. Nuestros gobiernos continuarán atendiendo la inocuidad de los alimentos y los productos exportados a América del Norte, facilitando al mismo tiempo el considerable comercio de estos productos que nuestros países ya registran, sin imponer barreras comerciales innecesarias.

Energía sostenible y medio ambiente

El desarrollo adicional de energías limpias y sostenibles es fundamental para reducir los efectos del cambio climático y de la contaminación del aire mientras continuamos impulsando la economía de América del Norte. Apoyamos un enfoque integral para el cambio climático, la seguridad energética y el desarrollo económico; y respaldamos el desarrollo y la implantación de tecnologías de energía limpia. La cooperación entre nuestras economías en una amplia gama de herramientas de política y enfoques sectoriales impulsará estos objetivos. Pedimos especialmente a nuestros ministros que exploren vías de cooperación en materia de normas nacionales para el aprovechamiento eficaz del combustible en los automotores. Asimismo, pedimos a nuestros ministros elaborar proyectos en el marco del recientemente firmado Acuerdo Trilateral de Cooperación en Ciencias y Tecnologías Energéticas, cooperar para la comercialización de las nuevas tecnologías y colaborar en materia de uso eficiente de la energía.

Fronteras seguras e inteligentes

Nuestras fronteras deben ser tanto eficientes como seguras para continuar mejorando la prosperidad, la seguridad y la calidad de vida en América del Norte. La instrumentación de estrategias efectivas en las fronteras reduce los riesgos a la seguridad, al tiempo que facilita el movimiento eficiente y seguro de bienes, servicios y personas; asimismo, con ello, se aumenta el comercio y los viajes transfronterizos en América del Norte. Estas estrategias propiciarán, bajo un esquema de administración fronteriza de riesgos, el uso creativo de nuevas

tecnologías, el desarrollo coordinado de la infraestructura fronteriza y, en la medida de lo posible, la realización de inspecciones y revisiones más allá de la línea fronteriza. En algunas ocasiones es preferible revisar los bienes y las personas antes de su ingreso a América del Norte. Solicitamos a nuestros ministros que elaboren protocolos de inspección mutuamente aceptables para detectar amenazas contra nuestra seguridad, tales como la llegada de viajeros durante una pandemia o la utilización de dispositivos radiológicos en la aviación general. Asimismo, pedimos a nuestros ministros que continúen su cooperación en materia de aplicación de la ley, inspección y facilitación del tránsito legítimo de bienes y personas a través de nuestras fronteras.

Manejo de emergencias y de protección civil

Las consecuencias de los sucesos catastróficos a menudo trascienden las fronteras nacionales. La preparación y la planificación pueden mitigar los efectos generados sobre la población y nuestras economías. Se ha realizado una intensa labor entre nuestros países a nivel nacional, estatal/provincial y local para elaborar estrategias comunes de respuesta en caso de estos incidentes. Solicitamos a nuestros ministros continuar esta labor y enfrentar cualquier obstáculo que impida el despliegue expedito de equipos, suministros y personal, esenciales en los puntos de América del Norte donde sea necesario. Asimismo, les solicitamos elaborar procedimientos para la administración del movimiento transfronterizo de bienes y personas, durante y después de una situación de emergencia.

Aunque la ASPAN está enfocada en el bienestar de América del Norte, también compartimos el anhelo de trabajar conjuntamente para impulsar la prosperidad, la seguridad y la estabilidad global. Por ello, en Montebello examinamos también las oportunidades de cooperación tanto en el ámbito mundial como dentro de nuestro propio hemisferio.

Pedimos a nuestros ministros de Relaciones Exteriores que impulsen el diálogo y la cooperación tanto en América del Norte como en el

hemisferio, en áreas tales como la gestión de emergencias y de protección civil, al igual que para la reducción de daños por desastre. Los valores que compartimos continuarán guiando, en el futuro, nuestra colaboración en calidad de vecinos continentales y aliados globales.

El Primer Ministro Harper y el Presidente Calderón aceptaron con beneplácito la propuesta del Presidente Bush de que Estados Unidos sea sede de la próxima reunión de líderes de América del Norte en 2008.

Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte:

Siguientes pasos

Nosotros, líderes de América del Norte, hemos solicitado a nuestros ministros ocuparse de las prioridades descritas a continuación y les instruimos que nos presenten un informe sobre los avances logrados en el plazo de un año.

Fortalecimiento de la competitividad de América del Norte

Los mercados globales están evolucionando, con la participación de nuevos y dinámicos actores que son cada vez más competitivos e innovadores. Un número creciente de empresas dependen de materias primas provenientes de una amplia gama de proveedores internacionales para sus procesos de manufactura y producción. En este contexto altamente competitivo, la compatibilidad de reglamentos técnicos y estándares nos permite garantizar la salud, preservar la seguridad y proteger el medio ambiente, así como facilitar el comercio de bienes y servicios a través de nuestras fronteras. Una protección vigorosa de los derechos de autor y contra la piratería fomenta el espíritu de empresa y protege a nuestra población. En el transcurso del próximo año, pedimos a nuestros ministros que fortalezcan a América del Norte como plataforma para el éxito mundial y que logren avances en materia de cooperación normativa y de protección de la propiedad intelectual. En particular, solicitamos a nuestros ministros implementar:

El Marco de Cooperación Regulatoria anunciado hoy, a través del:

- fortalecimiento de la cooperación en materia regulatoria, la simplificación de reglamentos y procesos, el fomento de la armonización de reglamentos y la eliminación de los requisitos redundantes en materia de pruebas y certificación, sin dejar de mantener rigurosas normas de salubridad, seguridad y protección ambiental;
- estudio de medidas y proyectos en áreas tales como productos químicos, sector automotriz, sector de transportes y sector de tecnologías de información y comunicaciones; y
- emprenda la cooperación trilateral para acelerar y fortalecer, al nivel nacional y regional, nuestra evaluación química basada en los riesgos y nuestros esfuerzos de gestión.

La Estrategia de Acción para la Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual anunciada hoy, a través del:

- desarrollo de medidas de cooperación para mejorar la detección y la disuasión de las actividades de falsificación y piratería, aumentando la conciencia pública sobre la importancia que tiene la propiedad intelectual tanto para nuestras economías como para la salud y la protección del consumidor, así como logrando una medición más exacta del grado de la extensión de las actividades de falsificación y piratería en América del Norte;
- la adopción de medidas tales como la implantación de mejores prácticas para imponer el acatamiento de la ley e intercambiar información e inteligencia sobre técnicas para la aplicación de las disposiciones fronterizas.

Asimismo, respaldamos los planes de nuestros ministros para:

- elaborar un plan de trabajo económico para responder a las crecientes presiones sobre la competitividad de América del Norte y

para facilitar el comercio en sectores específicos con el fin de impulsar cadenas de valor más sólidas en América del Norte; y

- realizar un análisis de los acuerdos de libre comercio que ha negociado cada uno de los países después del TLCAN, empezando por aquellos en el Hemisferio Occidental, incluyendo las oportunidades para adoptar disposiciones innovadoras en materia de reglas de origen. Inocuidad alimentaria y de productos

Con el fin de promover la inocuidad de los productos importados que ingresan a América del Norte y para facilitar el comercio, solicitamos a nuestros ministros lo siguiente:

- fortalecer los mecanismos existentes en la región e intercambiar información sobre cuestiones relativas a la inocuidad de las importaciones, con el objetivo de mejorar la inocuidad de los alimentos y de los productos antes de que ingresen a nuestros países;

- identificar y compartir con las contrapartes de la ASPAN las mejores prácticas que utilizan las empresas importadoras de cada país para asegurar sus cadenas de suministro y asegurar que la calidad y la inocuidad formen parte integral de los productos antes de que sean exportados.

Energía sostenible y medio ambiente

Mantener un equilibrio entre nuestras necesidades energéticas y la gestión de nuestro medio ambiente es uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo. Precisamos intensificar nuestra investigación de tecnologías nuevas y limpias, facilitar la comercialización de esas tecnologías y mejorar nuestra eficiencia energética. Solicitamos a nuestros ministros que, en el transcurso del próximo año, logren avances en las áreas siguientes:

- identificar e impulsar actividades de cooperación en materia de ciencias y tecnologías energéticas en el marco del Acuerdo Trilateral de Cooperación en Ciencias y Tecnologías Energéticas recientemente suscrito;

- reducir las barreras para la implantación de nuevas tecnologías limpias;
- continuar las iniciativas para armonizar las normas de eficiencia energética aplicables a productos clave y al consumo pasivo de energía;
- cooperar, para nuestro beneficio recíproco, en el desarrollo de biocombustibles, de tecnologías para la eficiencia energética de los vehículos y de tecnologías para reducir emisiones;
- intercambiar información y experiencias, al igual que cooperar en iniciativas para lograr mediciones de emisiones, notificaciones y verificación comparables, con el fin de elaborar inventarios nacionales de emisiones disponibles para consulta pública. Dicho intercambio deberá incluir compartir información sobre emisiones tales como, por ejemplo: NOx, SOx, CO2, Compuestos Orgánicos Volátiles (COV), NH3, Hg y en partículas.

Fronteras seguras e inteligentes

Nuestros tres países cuentan con una larga historia de cooperación en la administración de fronteras, bajo la premisa de que nuestra prosperidad y seguridad dependen de tener fronteras capaces de operar de manera eficiente y efectiva bajo cualquier circunstancia. En ciertos casos, el momento más oportuno para la realización de la inspección de bienes y personas es previo a su entrada a América del Norte. Los procedimientos coordinados y mutuamente aceptables para identificar amenazas que todavía están lejos de nuestras fronteras son un medio para lograr este objetivo. Con pleno reconocimiento de las diferencias entre nuestras políticas y legislaciones, y tomando en consideración la repercusión positiva que han tenido nuestras actividades actuales de intercambio de información sobre nuestra seguridad común, buscaremos incrementar nuestra cooperación en esta área.

Solicitamos a nuestros ministros continuar en la búsqueda de medidas dirigidas a facilitar el movimiento seguro de bienes y personas a través de nuestras fronteras, y especialmente medidas para:

- hacer mas expedita la transportación aérea a través del desarrollo de protocolos y procedimientos comparables para eliminar la duplicación en la inspección de equipaje en vuelos de conexión en América del Norte, así como en carga aérea de entrada y salida;
- desarrollar enfoques mutuamente aceptables para la inspección de amenazas radiológicas y otras similares, con el objetivo de incluir las rutas generales de aviación, así como continuar realizando investigaciones conjuntas o de cooperación para manejar tales amenazas;
- desarrollar enfoques mutuamente aceptables para la inspección de personas durante una pandemia;
- buscar, en apego a nuestras respectivas legislaciones, modelos nuevos, creativos e inter-operables (es decir, modelos que aseguren la comunicación y coordinación) para la aplicación de la ley que promuevan operaciones fluidas en la frontera – tales como la Operación Canadá-Estados Unidos de Seguridad Marítima Internacional con el fin de proteger mejor a nuestros ciudadanos de amenazas criminales y terroristas;
- mejorar y ampliar las actuales comunicaciones por radio disponibles para las agencias encargadas de la aplicación de la ley, que trabajan en la seguridad fronteriza y en su instrumentación coordinada;
- trabajar con grupos afines en la identificación de formas para incrementar los beneficios de los programas de viajeros legítimos (NEXUS, FAST y SENTRI), que incluyan la expansión y simplificación en el procesamiento de solicitudes, la continuación de la integración de programas y las inversiones coordinadas en infraestructura;
- desahogar los cuellos de botella en la frontera entre Estados Unidos y México, facilitar el flujo legítimo de bienes y personas e incrementar la seguridad fronteriza con el fin de abordar problemas específicos relacionados con las tecnologías, el congestionamiento en puertos de entrada, las necesidades actuales y futuras de infraestructura, la cooperación aduanera y la interacción con actores relevantes; y
- Canadá y Estados Unidos mantendrán como alta prioridad el desarrollo de una mayor capacidad de su infraestructura transfronteriza

en la región Detroit y Windsor, el cruce fronterizo terrestre más transitado del mundo.

Manejo de emergencias y de protección civil

Los vecinos se ayudan en los momentos difíciles. Nuestros gobiernos han trabajado juntos para encontrar las mejores vías para prevenir, prepararse y responder ante desastres naturales o aquellos provocados por el hombre, a través de la elaboración de un enfoque compartido en todos los aspectos del manejo de emergencias.

Solicitamos a nuestros ministros que continúen esa labor y, más específicamente, que:

- definan, elaboren y coordinen respuestas adecuadas para catástrofes en América del Norte; y
- desarrollen protocolos y procedimientos, tanto en el ámbito bilateral como trilateral, a través del Consejo Canadá-México-Estados Unidos para el Manejo de Emergencias a fin de administrar el flujo transfronterizo de bienes y personas (incluyendo a las autoridades responsables ante una emergencia) durante y después de un incidente de esta naturaleza, y para mejorar las comunicaciones entre gobiernos y entre los gobiernos y los sectores productivos, particularmente en situaciones de mayor amenaza.

ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y LA PROSPERIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE:

PRINCIPALES LOGROS DESDE MARZO DE 2006

Fortalecimiento de la competitividad de América del Norte

- Con el fin de reducir los costos para las empresas y maximizar el comercio, al igual que para proteger la salud, la seguridad y el medio ambiente, nuestros gobiernos concluyeron un Marco de Cooperación Regulatoria. Dicho marco promueve el intercambio de información entre los reguladores, al igual que una mayor compatibilidad de los reglamentos y el proceso regulatorio.

- Para reforzar nuestros esfuerzos conjuntos dirigidos a proteger los derechos de propiedad intelectual, los tres gobiernos concluyeron una estrategia de acción para combatir la falsificación de marcas registradas y la piratería de derechos de autor.
- Para fortalecer nuestra seguridad energética, nuestro medio ambiente y la sustentabilidad económica, nuestros gobiernos concluyeron un Acuerdo Trilateral de Cooperación en Ciencia y Tecnología Energética.
- Para incrementar el comercio entre nuestros tres países, a mediados de 2006 nuestros gobiernos implementaron modificaciones a las reglas de origen del TLCAN que impactaron cerca de \$30 mil millones de dólares en comercio trilateral anual. Un paquete adicional de modificaciones, pactadas en 2007, reducirá los costos de las transacciones relacionadas con las exportaciones para aproximadamente \$100 mil millones de dólares de comercio trilateral anual.
- Para promover la seguridad y el flujo ininterrumpido del comercio a través de nuestra frontera, Canadá y Estados Unidos acordaron el reconocimiento mutuo de contenedores utilizados para transportar mercancías peligrosas.
- Para mejorar la introducción de nuevos servicios y tecnologías inalámbricas, Canadá y Estados Unidos han implantado un nuevo proceso para acelerar las disposiciones dirigidas a compartir el espectro radioeléctrico en las regiones fronterizas. Esto asegurará que los ciudadanos tengan un acceso oportuno a los más recientes servicios inalámbricos. Asimismo, las autoridades de seguridad pública y de protección nacional contarán en todo momento con el espectro radioeléctrico que necesiten.
- Para mejorar la compatibilidad y la fiabilidad de las comunicaciones inalámbricas esenciales para la seguridad pública y el personal de primera intervención en emergencias, México y Estados Unidos firmaron un protocolo en agosto que facilitará las comunicaciones transfronterizas.
- Con el fin de facilitar el comercio de equipos de telecomunicaciones, Canadá y Estados Unidos acordaron el reconocimiento mutuo de sus procesos de prueba y certificación para los equipos de telecomunicaciones. México implementará, hacia finales de 2007, un

proceso para el reconocimiento mutuo de de pruebas realizadas en Estados Unidos y Canadá. Esto reducirá los costos de producción y reducirá el tiempo de colocación en el mercado de los nuevos productos.

- Para modernizar las relaciones en el sector aeronáutico civil y otorgar a las líneas aéreas flexibilidad adicional para ofrecer un mayor y mejor rango de servicios, Estados Unidos y Canadá firmaron un acuerdo de transporte aéreo de "Cielos Abiertos" e implementaron su contenido el 12 de marzo de 2007.

- Para incrementar la eficiencia del tránsito transfronterizo en los puntos de entrada, Estados Unidos y México anunciaron que sincronizarán y extenderán sus horas de operación en la frontera Santa Teresa/San Jerónimo a partir de septiembre de 2007.

- Como parte de la estrategia para el Acero de América del Norte, los gobiernos de América del Norte inauguraron el sitio web North American Steel Trade Monitor, un sitio trilateral y abierto al público que presentará información sobre el comercio de acero de América del Norte de manera consolidada.

- México y Estados Unidos establecieron un grupo de trabajo bilateral para la facilitación fronteriza con el fin de impulsar las áreas de infraestructura, coordinación tecnológica, así como la interacción y la participación de los actores relevantes, asegurando simultáneamente un alto grado de seguridad en nuestros puntos de entrada.

Mejoramiento de la seguridad y la protección de nuestros ciudadanos

- Para mejorar la detección de materiales nucleares y radiológicos en los puertos, el Gobierno de México ha convenido en instalar tecnologías avanzadas de detección radiológica en los puertos de Lázaro Cárdenas, Altamira, Manzanillo y Veracruz. Cerca de 92% de la carga marítima de México pasa por esos puertos.

- Para mejorar la supervisión de sus puertos, Canadá ha concluido la instalación de equipos detectores de radiación en Saint John, Montreal, Halifax y Deltaport en Vancouver. Una vez plenamente habilitados, esos equipos inspeccionarán 100% de los contenedores de carga entrantes.

- Para mejorar la seguridad y la previsibilidad de los documentos de viaje, Canadá y Estados Unidos aprobaron normas recomendadas para la comprobación segura de la condición migratoria y de la nacionalidad.
 - Para mejorar y reforzar los programas de seguridad para la carga, Canadá y Estados Unidos iniciaron un programa de cinco años para armonizar sus sistemas de información comercial automatizada.
- Protección de nuestro medio ambiente, salud y calidad de vida
- Con el fin de detectar, contener y controlar un brote de gripe aviar, al igual que para mitigar las repercusiones de una posible gripe pandémica humana en América del Norte, nuestros gobiernos han concluido un Plan de América del Norte para la Gripe Aviar y Pandémica.
 - Para promover la eficiencia energética, nuestros gobiernos han armonizado sus normas de rendimiento energético para los electrodomésticos y productos de consumo básicos, tales como congeladores, refrigeradores y unidades portátiles de aire acondicionado.
 - Para mejorar las condiciones de salud de sus pueblos indígenas, Canadá, México y Estados Unidos intercambiaron información e investigación en materia de diversas cuestiones de salud indígena, tales como la prevención de suicidios, los trastornos del espectro del alcoholismo fetal, diabetes y los sistemas de salud aborígenes.
 - Para contribuir a nuestro medio ambiente y calidad de vida, Canadá y Estados Unidos firmaron un Memorando de Cooperación dirigido a aumentar la eficiencia energética en los vehículos automotores. Dicho memorando permitirá a los dos países beneficiarse mutuamente de sus conocimientos y experiencia práctica en el área del rendimiento energético.
 - Para proteger el medio ambiente, mejorar la salud de la población y promover la competitividad de la industria automotriz, México inició un programa para incrementar gradualmente, de 2006 a 2009, la oferta de combustibles con bajo contenido de azufre en todo el país.
 - Para mejorar la salud ecológica de nuestros recursos marinos compartidos, nuestros gobiernos continuaron expandiendo la red de áreas marinas protegidas de América del Norte. Dicha red utilizará las áreas marinas protegidas de nuestros países para desarrollar un

programa trinacional de observación de áreas marinas protegidas, desde Baja hasta el estrecho de Behring.

- Para proteger a los consumidores y asegurar la inocuidad de nuestros sistemas alimentarios y agrícolas, Canadá, México y Estados Unidos acordaron intercambiar metodologías de evaluación e información sobre los actuales peligros y puntos vulnerables de los sistemas alimentarios y agrícolas, tales como alimentos importados y exportados de mayor riesgo, para luego realizar evaluaciones conjuntas de los riesgos y puntos vulnerables.

- Para informar mejor a sus ciudadanos y a la sociedad civil, al igual que para recibir comentarios sobre nuestras iniciativas de cooperación en el marco de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte, los gobiernos de México y Canadá organizaron seminarios con académicos y especialistas de los tres países como parte de un proceso de consulta pública permanente sobre políticas relacionado con el futuro de América del Norte.



**Plan de Acción Conjunto México-Canadá 2007-2008
Ottawa, a 21 de agosto de 2007¹**

México y Canadá comparten una relación dinámica y próspera, como amigos, como vecinos en América del Norte y como socios estratégicos en las Américas y en el mundo. Por más de 60 años de relaciones diplomáticas, nuestra cooperación se ha expandido constantemente en un amplio rango de intereses sociales, económicos, de negocios, de medio ambiente y seguridad.

Nuestro trabajo ha puesto en marcha un importante número de instituciones y mecanismos de cooperación, desde la Alianza bilateral México-Canadá hasta el Tratado de Libre Comercio para América del Norte y la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad, así como nuestra común membresía en un amplio número de organizaciones hemisféricas e internacionales. Aún más significativo, nuestra relación se fundamenta en el respeto mutuo y en valores comunes que se reflejan en los cada vez mayores contactos entre nuestros ciudadanos y nuestros gobiernos.

Con motivo de la visita a Canadá del Presidente Felipe Calderón y miembros de su Gabinete, hemos tenido la oportunidad de revisar la robusta y productiva agenda de cooperación que ya está en marcha entre nuestros países, cubriendo las áreas de energía, vivienda, comercio, agronegocios, desarrollo de capital humano, ciencia y

¹ Plan de Acción Conjunto México-Canadá, presentado en Ottawa el 21 de agosto de 2007.

tecnología y otras áreas. También hemos tomado nota del inmenso crecimiento en el comercio bilateral y las inversiones en los pasados diez años, y de los considerables niveles de turismo e intercambios de persona a persona que ahora son un eslabón de nuestra relación bilateral.

Construyendo sobre esta sólida base, hemos acordado celebrar la próxima reunión de la Alianza México-Canadá a finales de 2007, y fortalecer nuestra colaboración bilateral con nuevas tareas a ser instrumentadas en las siguientes áreas:

1. Movilidad Laboral: Como se dispuso en la Declaración Conjunta sobre Movilidad Laboral entre los Ministros de Recursos Humanos y Desarrollo Social, Ciudadanía e Inmigración de Canadá y la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, hemos acordado establecer un Grupo de Trabajo sobre Movilidad Laboral bajo los auspicios de la estructura de la Alianza México-Canadá. El Grupo de Trabajo explorará formas para facilitar la movilidad laboral entre México y Canadá en áreas de interés mutuo, promoverá la protección de los trabajadores, y facilitará el intercambio de información sobre los requerimientos de empleo y de certificación de competencias.

2. Seguridad: Iniciaremos un proceso múltiple para incrementar el diálogo y la cooperación bilateral en asuntos de seguridad, defensa y seguridad pública.

Estableceremos al final de este año un mecanismo para facilitar consultas intergubernamentales anuales sobre políticas de seguridad, coordinadas a través de nuestros respectivos Ministerios de Asuntos Exteriores. También hemos creado el Grupo de Trabajo de Seguridad México-Canadá para fortalecer la cooperación bajo la agenda de seguridad pública de la ASPAN en áreas como procuración de justicia, administración de las fronteras, manejo de emergencias y protección de infraestructura, las cuales serán lideradas por el Ministerio de Seguridad Pública de Canadá y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) de México. Estas iniciativas complementarán el mecanismo de las Pláticas Político-Militares México-Canadá,

establecidas en 2006, las cuales reúnen a expertos civiles y militares para compartir información y experiencias sobre diversos tópicos como las relaciones político-militares y las operaciones de apoyo a la paz.

3. Medio Ambiente y Bosques: Se establecerá un nuevo Grupo de Trabajo bajo la Alianza México-Canadá para avanzar la cooperación sobre medio ambiente y manejo sustentable de bosques. El Grupo de Trabajo enfocará sus esfuerzos iniciales en áreas como cambio climático, incluyendo áreas relacionadas con bosques, tráfico ilegal de especies y servicios de medioambiente; así como asuntos científicos y de capacitación relacionados con la producción y conservación de bosques. Los gobiernos estatales y provinciales serán invitados a unir esfuerzos en el marco del grupo, con el fin de construir sobre los fuertes vínculos ya existentes en áreas como el manejo de incendios.

Esta iniciativa reforzará la colaboración existente en foros trilaterales y multilaterales, incluyendo discusiones entre Canadá, México y otros países similares, con la posibilidad de establecer un instrumento internacional vinculatorio sobre el manejo sustentable de bosques.

4. Comercio, Inversión y Ciencia y Tecnología: Tomando en cuenta el gran crecimiento económico bilateral a partir de la suscripción del TLCAN, ambos gobiernos reafirman su compromiso de alcanzar hacia 2010 la meta de incrementar los niveles de comercio e inversión bilaterales de 2005 en 50% y 100%, respectivamente. Invitamos a los Grupos de Trabajo de la Alianza México-Canadá a continuar con la promoción de iniciativas concretas para lograr dichos objetivos y mantener el compromiso para fortalecer la cooperación bilateral en el ámbito de la innovación en materia de ciencia y tecnología, a través de iniciativas que fomenten asociaciones entre empresarios, investigadores y gobiernos que puedan derivar en nuevos conocimientos, tecnologías y oportunidades de negocios para nuestros dos países.

5. Educación y Jóvenes: Los gobiernos promoverán la cooperación entre Colegios y Universidades de México y Canadá, incluidas en el

Plan de Acción del Grupo de Trabajo de Capital Humano de la Alianza México-Canadá. Un evento de estas características en octubre de 2007 será la Conferencia de Rectores de Universidades a efectuarse, la que será organizada por la Asociación de Universidades y Colegios de Canadá y la Asociación Nacional de Universidades de Educación Superior de México. Construyendo sobre la base de la experiencia y el liderazgo de Canadá en tecnologías de educación a distancia, exploraremos avenidas de cooperación en este campo. También renovaremos el programa recíproco de becas, a fin de promover el intercambio de estudiantes entre nuestros países y explorar el potencial para un futuro acuerdo sobre Movilidad Juvenil.

6. Cooperación Consular: Existe un creciente número de canadienses y mexicanos que viajan a uno y otro país cada año, para trabajar, de vacaciones y por razones familiares. La mayoría de las veces tales experiencias son positivas y reconfortantes, pero desafortunadamente en algunas ocasiones pueden ocurrir tragedias y, para atender esos casos, nuestros gobiernos reafirman su compromiso para emprender acciones concertadas, mediante un mecanismo de respuesta rápida en cada país con el fin de atender la preocupaciones de los ciudadanos que hayan sufrido algún incidente mientras visitan el otro país, de manera coordinada con las autoridades correspondientes de cada país.

7. Cooperación en las Américas y en otras regiones: Canadá y México pondrán un énfasis renovado en el trabajo bilateral en las áreas de interés mutuo y a través del fortalecimiento de las instituciones Inter-Americanas y los mecanismos como la Organización de Estados Americanos (OEA) y el proceso de la Cumbre de las Américas, para avanzar en nuestro objetivo compartido de un hemisferio más democrático, próspero y seguro. El trabajo de cooperación con los socios de América Latina y el Caribe incluirá, entre otros, la reducción de riesgos de desastres en Centro América y el Caribe, oportunidades de acción común en Haití y la promoción de la integración económica regional y la liberalización comercial, incluyendo la colaboración en el marco del Foro de Cooperación Asia Pacífico.

PLAN DE ACCIÓN DE BALI¹

Decisión -/CP.13

La Conferencia de las Partes

Resolviendo de manera urgente acelerar la implementación de la Convención para lograr sus últimos objetivos de acuerdo a sus principios y compromisos,

Reafirmando que el desarrollo económico y social y la erradicación de la pobreza son prioridades globales,

Respondiendo a los hallazgos del Cuarto Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental de Cambio Climático de que el calentamiento del sistema climático es inequívoco, y que la demora en la reducción de emisiones limita significativamente las oportunidades de lograr niveles de estabilización menores y aumenta el riesgo de impactos de cambio climáticos más severos,

Reconociendo que serán necesarias reducciones profundas en las emisiones globales para alcanzar el objetivo último de la Convención y enfatizar la urgencia (1) de atender el cambio climático según se indica en el Cuarto Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental de Cambio Climático,

1. *Decide* lanzar un proceso exhaustivo para permitir la implementación completa, efectiva y sostenida de la Convención por medio de una acción cooperativa de largo plazo, ahora, hasta y más allá de 2012, para llegar a un resultado acordado y adoptar una decisión en su quincuagésima sesión, se aboca, entre otros puntos, a:

(a) Una visión compartida para una acción cooperativa de largo plazo, incluyendo una meta de largo plazo para la reducción de las emisiones, para lograr el objetivo último de la Convención, según las provisiones y

¹ Se aprobó el 14 de diciembre de 2007, en el marco de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Bali, Indonesia.

principios de ésta, en particular el principio de las responsabilidades y capacidades respectivas comunes pero diferenciadas, y teniendo en cuenta condiciones sociales y económicas y otros factores relevantes;

(b) Acción mejorada nacional/internacional en la mitigación del cambio climático, incluyendo, entre otras, consideraciones sobre:

- I. Compromisos o acciones nacionales apropiadas de mitigación medibles, reportables y verificables, incluyendo objetivos cuantificables de limitación y reducción de emisiones, por parte de todos los países Parte desarrollados, asegurando la comparabilidad de los esfuerzos entre ellos, teniendo en cuenta las diferencias de circunstancias nacionales;
- II. Acciones de mitigación nacionales apropiadas por parte de los países Parte desarrollados en el contexto del desarrollo sustentable, respaldado y habilitado por la tecnología, la financiación y la capacitación, de manera medible, reportable y verificable;
- III. Enfoques de políticas e incentivos positivos sobre temas relacionados con la reducción de emisiones en la deforestación y degradación de los bosques en países en desarrollo; y el rol de la conservación, la gestión sustentable de los bosques y el mejoramiento de las reservas de carbono forestal en los países en desarrollo;
- IV. Enfoques y acciones cooperativas específicas al sector, para mejorar la implementación del Artículo 4, párrafo 1(c) de la Convención;
- V. Varios enfoques, incluyendo oportunidades para la utilización de mercados, para hacer más redituable y promover acciones mitigantes, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias de los países desarrollados y en desarrollo. Consecuencias económicas y sociales de las medidas de respuesta;
- VI. Formas de fortalecer el rol catalítico de la Convención estimulando a los organismos multilaterales, los sectores público y privado y la sociedad civil, creando sinergias entre actividades y procesos,

como forma de apoyar la mitigación de manera coherente e integrada;

(c) Acción mejorada en adaptación, incluida, entre otras, la consideración de:

- I. Cooperación internacional para apoyar la urgente implementación de acciones de adaptación, incluyendo las realizadas por medio de evaluaciones de vulnerabilidad, la priorización de acciones, evaluación de necesidades financieras, estrategias de capacitación y respuesta, integración de acciones de adaptación en planificación sectorial y nacional, proyectos y programas específicos, medios para incentivar la implementación de acciones de adaptación, y otras formas de activar el desarrollo de la [resistencia al cambio climático] y reducir la vulnerabilidad de todas las Partes, teniendo en cuenta las necesidades urgentes e inmediatas de los países en desarrollo particularmente vulnerables a los cambios climáticos adversos, en especial los países menos desarrollados y los estados en desarrollo en islas pequeñas, teniendo en cuenta además, las necesidades de los países de África afectados por sequía, desertificación e inundaciones;
- II. Estrategias de gestión y de reducción de riesgo, incluyendo mecanismos para compartir riesgos y mecanismos de transferencia, como los seguros;
- III. Estrategias para la reducción de desastres y formas de reparar la pérdida y el daño asociados con los impactos del cambio climático en países en desarrollo que sean particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático;
- IV. Diversificación económica para crear resistencia;
- V. Formas de fortalecer el rol catalítico de la Convención estimulando los organismos multilaterales, los sectores público y privado y la sociedad civil, creando sinergias entre actividades y procesos, como forma de apoyar la adaptación de manera coherente e integrada;

(d) Acción mejorada en desarrollo y transferencia tecnológica para el apoyo de la acción sobre mitigación y adaptación, incluyendo entre otros, consideraciones sobre:

- I. Mecanismos efectivos y medidas mejoradas para el retiro de obstáculos, y provisión de incentivos financieros y otros para ampliar el desarrollo y la transferencia de tecnología a Estados países en desarrollo para promover el acceso a tecnologías asequibles que sean sustentables del punto de vista medioambiental;
- II. Formas de acelerar la distribución, difusión y transferencia de tecnologías asequibles que sean sustentables del punto de vista medioambiental;
- III. Cooperación en investigación y desarrollo de tecnología actual, nueva e innovadora, incluyendo soluciones en las que ambas partes salen favorecidas;
- IV. La efectividad de los mecanismos y herramientas para la cooperación tecnológica en sectores específicos;

(e) Acción mejorada en la provisión de recursos e inversiones financieras para apoyar la acción sobre mitigación y adaptación y cooperación tecnológica, incluyendo, entre otras, consideración sobre:

- I. Acceso mejorado a recursos financieros predecibles y sustentables y apoyo tecnológico, y provisión de nuevos recursos adicionales, incluyendo fondos oficiales y concesiones para países Parte en desarrollo;
- II. Incentivos positivos para países Parte en desarrollo para la mejor implementación de estrategias nacionales de mitigación y acción de adaptación;
- III. Medios innovadores de creación de fondos para asistir a países Parte en desarrollo que sean particularmente vulnerables a los impactos adversos del cambio climático en lo que refiere a costos de adaptación;
- IV. Medios para incentivar la implementación de acciones de adaptación en base a políticas de desarrollo sustentable;

- V. Movilización de fondos e inversiones del sector público y privado, incluyendo la facilidad para elegir inversiones "carbono-amigables";
- VI. Apoyo financiero y técnico para capacitación en la evaluación de los costos de adaptación en países en desarrollo, en particular los más vulnerables, para ayudarlos a determinar sus necesidades financieras;

2. *Decide* que el proceso se conducirá bajo un cuerpo subsidiario bajo la Convención, aquí establecida y conocida como el Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Acción Cooperativa a Largo Plazo bajo la Convención, que completará su trabajo en 2009 y presentará el resultado de su trabajo a la Conferencia de las Partes para su adopción en su decimoquinta sesión;

3. *Acuerda* que el proceso comenzará sin demora, que las sesiones del grupo sean tan frecuentes como sea posible y necesario para completar el trabajo del grupo, en lo posible en conjunción con sesiones de otros cuerpos establecidos en la Convención, y que sus sesiones se complementen con talleres y otras actividades, según se requiera;

4. *Decide* que la primera reunión del grupo se realizará en cuanto sea posible, no más allá de abril de 2008;

5. *Decide* que la Presidencia y Vicepresidencia del grupo, perteneciendo una de ellas a una de las Partes incluidas en el Anexo I de la Convención (Parte Anexo I) y la otra de una Parte no incluida en el Anexo I de la Convención (Parte, pero no del Anexo I), alternarán anualmente entre Parte Anexo I y Parte pero no del Anexo I

6. *Toma nota* del cronograma de reuniones propuesto;

7. *Instruye* al grupo a desarrollar su programa de trabajo en su primera sesión de manera coherente e integrada;

8. *Invita* a las Partes a presentar al secretariado, al 22 de febrero de 2008, sus puntos de vista con respecto al programa de trabajo, teniendo en cuenta los elementos mencionados en el párrafo 1 (ver arriba), que serán recopilados por el secretariado para consideración por parte del grupo en su primera reunión;

9. *Solicita* que el grupo informe sobre su progreso a la Conferencia de las Partes en su decimocuarta sesión;

10. *Acuerda* evaluar el progreso realizado en su decimocuarta sesión, en base al informe del grupo;

11. *Acuerda* que el proceso estará basado, entre otras cosas, en la mejor información científica, experiencia en la implementación de la Convención y de su Protocolo de Kyoto, y en procesos que estos contienen, productos de otros procesos relevantes intergubernamentales y elementos de las comunidades comercial y de investigación así como de la sociedad civil;

12. *Nota que* la organización del trabajo del grupo requiera una cantidad significativa de insumos adicionales para la participación de los delegados de las Partes pasible de ser financiado y proporcionar servicios para la conferencia y apoyo sustancial.

13. *Exhorta firmemente* A las Partes que estén en condiciones de hacerlo, de manera de facilitar el trabajo del grupo, a proporcionar contribuciones al Trust Fund for Participation in the UNFCCC Process [la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático] and the Trust Fund for Supplementary Activities para los propósitos mencionados en el párrafo 12 (ver arriba) y proporcionar otras de apoyo en especie, como ser anfitriones para una reunión de sesiones del grupo.

(1) Contribución del Grupo de Trabajo III del Cuarto Informe de Evaluación del Cuarto Informe de Evaluación del Panel

Intergubernamental de Cambio Climático, Resumen Técnico, páginas 39 y 90, y capítulo 13, página 776.



**Coordinación General de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias.
Lic. María Amparo Canto
Coordinadora General**

**Compilador
Dr. Roberto Chaparro López
Director para América del Norte**